TOMO 184 Montevideo, Lunes 30 de Julio de 1951 Núm. 13405

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto. Se nombra Subjefe de la Región Militar N.o 4

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 18.794).

Montevideo, 12 de julio de 1951.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Subjefe de la Región Militar N.o 4, al señor Coronel don Santiago Conti.
Art. 2.o Comuníquese, etc. — MARTINEZ TRUEBA. — CELIAR ORTIZ.

2

Decreto. Se nombra Jefe del 5.o de Infantería

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 18.713).

Montevideo, 10 de julio de 1951.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Jefe del Batallón de Infantería N.o 5, al Teniente Coronel don Emilio Suárez.
Art. 2.o Comuníquese, etc. — MARTINEZ TRUEBA. — CELIAR ORTIZ.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

3

Resolución. Se modifica una promoción de Ingenieros en la Dirección de Saneamiento

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 5 de diciembre de 1950. (x)

Visto que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de agosto próximo pasado, se efectuaron diversas promociones entre los ingenieros presupuestados de la Dirección de Saneamiento.

Atento a que la citada Dirección solicita se reconsidere la resolución de 31 de agosto en lo que respecta al nombramiento del ingeniero Antonio B. Camps, en virtud de lo informado por la Comisión que tuvo a su cargo el estudio de las promociones de dicho personal técnico,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Reconsiderar la resolución de 31 de agosto de 1950, por la que se efectuaban promociones entre el personal de ingenieros presupuestados de la Dirección de Saneamiento, en la parte relativa a la promoción del ingeniero Antonio Camps, y que quedará redactada como a continuación se expresa: Promover a Ingeniero 1.o, categoría II, grado 14, partida 64 al Ingeniero Coralio Fernández, actual Ingeniero 2.o, categoría II, grado 12, partida 34; para este cargo al señor Ingeniero Antonio B. Camps, actual Ingeniero Mecánico Electricista, categoría II, grado 12, partida 34, del ítem 8.07 (Dirección de Vialidad).

El ingeniero Fernández continuará percibiendo pesos 150.00 (ciento cincuenta pesos) y el ingeniero Camps percibirá $ 100.00 (cien pesos) mensuales de compensación, respectivamente.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — JOSE ACQUISTAPACE.

(x) Recibido el 16 de julio en "Diario Oficial".

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

4

Resolución. Se designa Miembro de Honor y Delegado de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa en Francia.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 9 de julio de 1951.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la nota N.o 519 de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa destacando la conveniencia de mantener la cooperación del Profesor doctor Abelardo Sáenz, actual Embajador del Uruguay en Francia en la obra que desarrolla la mencionada Comisión, así como hacerle objeto de una distinción en reconocimiento;

Atento a la importante colaboración que ha prestado a la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa el Profesor Sáenz, desde el comienzo de la organización de la misma;

Atento a que en todo instante se ha contado con su apoyo y un entusiasmo poco común para llevar a cabo la realización de la colecta en favor de la obra encomendada a la Comisión;

Atento a que sus profundos conocimientos en la materia facilitó el estudio de la ardua labor que tomó a su cargo en beneficio de la Lucha Antituberculosa, obra que está

Con el N.o 13400 (24 de julio) aparecieron los índices correspondientes al segundo trimestre del año 1951

prestigiada y elogiada por las más distinguidas autoridades científicas;

Atento a que la obra que realiza la Comisión Honoraria merece una mayor difusión fuera de fronteras en razón de la acción social benéfica que desarrolla la misma;

Atento a que el inciso D) del artículo 17 de la ley de creación de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, establece: "Organizar y dirigir la propaganda en favor de la Lucha Antituberculosa...";

Considerando: que el Profesor Abelardo Sáenz es la persona más indicada, por su conocimiento de dicha obra para jerarquizar su difusión en el exterior.

Por tales fundamentos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Desígnase al Embajador del Uruguay en Francia, Profesor doctor don Abelardo Sáenz Miembro de Honor y Delegado de la Comisión Honosaria para la Lucha Antituberculosa en la República Francesa.

2.° Agradézcanse los servicios prestados.

3.° Comuníquese, publíquese, etc. — MARTNEZ TRUEBA. — CARLOS A. VIANA ARANGUREN.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 20 de julio de 1951.

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los asuntos: Acta 50.000 "Loosite", de Petroleum Solvents Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 49285 "Golden", de Disu Sociedad Anónima de Montevideo. — Acta 780 "Fabricación de los artículos de fibro cemento (cemento amianto)", de Dolmenit S. Comercial Limitada, de Montevideo. — Acta 52966 "Pelente", de William Cooper y Nephews Ltda., de Montevideo. — Acta 50298 "C.U.B.O. el arte botón", de la Compañía Uruguaya de Botones, de Montevideo. N.o 118 "Fabricación de vidrios planos transparentes estirados (de ventana) sistema "Foulcaut", de Cristalerías De Benedetti, Vidplan S. A., de Montevideo. — Acta 50297 "C.U.B.O. Ltda.", de Compañía Uruguaya de Botones, de Montevideo. — Acta 6715 "Nuevo sistema anunciador para propaganda callejera", de Mario Carrau, de Montevideo. — Acta 154 "Levaduras de cereales para la panificación y otros usos", de Julio Meillet, de Montevideo.

—A la Dirección de Industrias: Acta 8590 "Un producto industrial", de Corrado Vittori y Aurelio Calandra, de Buenos Aires. — Acta 8591 "Nuevo elemento para construcciones", de Ernesto Fernández Cabeza, de Montevideo. — Acta 8605 "Prensa hidráulica para la formación en seco de ladrillos perforados mediante funciones dilatables, etc., etc.", de Antonio Vitorio Locatelli, de Italia. — Acta 7922 "Mejoras en envases que incluyen medios para regular y administrar el expendio de substancias pastosas", de Luis Alberto Torres y José Olivera Pedemonte, de Montevideo. — Acta 8653 "Procedimiento perfeccionado para la fabricación continua del jabón", de Unión Francaise Comerciale et Industrielle, de Marruecos. — Acta 8652 "Nuevo procedimiento de purificación de los jabones", de Unión Francaise Comerciale et Industrielle, de Marruecos. — Acta 8627 "Hornilla para cocina", de Juan Goldstein y Angel Colombo, de Buenos Aires. — Acta 8651 "Procedimiento para aumentar las velocidades de reacción en un medio heterogéneo", de Unión Francaise Commerciale et Industrielle, de Marruecos. — Acta 8636 "Máquina de lavar portátil", de Luis Friggeri y Santiago Otero, de Buenos Aires. — Acta 8588 "Mejoras en envases pulverizadores", de Eduardo E. Steffen, de Montevideo. — Acta 8587 "Un dispositivo eléctrico de seguridad para encender quemadores de gas", de Victor Amaury Lisán, de Buenos Aires. — Acta 8612 "Juguete impelido por aire comprimido", de Julián Sánchez y Ricardo Roberto Lombardi, de Buenos Aires. — Acta 8594 "Aparato para presionar envases", de Leonardo Larrosa Pozzi, de Montevideo. — Acta 8607. "Dispositivo destinado a anular la carga estática de los vehículos a motor equipados con rodados de caucho", de Corboz y García, de Montevideo. — Acta 8611 "Silla plegadiza", de Nicolás Emilio Celestino Sciarrillo, Cayetano Enrique N. Sciarrillo y Reinaldo Hermilio Sciarrillo, de Buenos Aires. — Acta 8603 "Mejoras en bombachas para bebés", de Erich Cahnfeld, de Montevideo. — Acta 8601 "Nuevo tipo de perno pasante", de José Fernández, de Montevideo. — Acta 8602 "Nuevo sistema de encofrado", de José Luis Real, de Buenos Aires. — Acta 8609 "Mejoras en tableros para futball de mesa". de Carlos Oscar Granade, de Buenos Aires. — Acta 8610 "Instalaciones para separar electrostáticamente partículas sólidas y líquidas de una corriente de gas", de Ste. Financiera D'Expansion Commerciale et Industrielle S. A. Sfindex, de Suiza. — Acta 8597 "Un juego de fotball para el hogar", de Pedro Cámpora (h). de Montevideo. — Acta 8598 "Una máquina para lavar", de Alfredo Guzzetti y Marcos Almasso, de Córdoba, República Argentina. — Acta 8589 "Nuevo sistema de enchufe para conexiones eléctricas", de Victor Peluso y Juan Peluso, de Montevideo. — Acta 8621 "Método centrífugo para el hilado en mojado y aparato para llevar el método a la práctica", de Officina Mecaniche Fratelli Bolelli, de Italia. — Acta 8619 "Dispositivo calentador de prendas de vestir y ropas", de María Mozetic, de Montevideo. — Acta 8620 "Procedimiento para producir compuestos heterocíclicos", de Parke Davis y Co., de Estados Unidos de América. — Acta 8616 "Sillón desarmable", de Alexis Kamavowsky, de Montevideo. — Acta 8617 "Un procedimiento y dispositivo para tratar la superficie de tubos (mangueras) de cualquier longitud, etc., etc.", de Vadotub Aktiengesellschaft, de Liechtenstein. — Acta 8618 "Un procedimiento y dispositivo para fabricar tubos flexibles en papel o tela (mangueras) de cualquier longitud, etc., etc.", de la misma firma. — Acta 8613 "Mejoras en álbumes para fotografías", de Juan Segundo Taglioretti, de Buenos Aires. — Acta 8614 "Revestimiento protector y decorativo para paredes mediante chapas o plaquetas de aluminio anodizado", de J. M. Koralek y Alfredo G. Ribeiro, de Montevideo. — Acta 8599 "Procedimiento para la preparación de clorhidrato de treo —1— fenil—1,3 —diaciloxi—2— aminopropano", de Farmaceutici Italia S. A., de Italia.

—A la Cámara Nacional de Comercio: Acta 47442 "Schlitz" de Schlitz Brewing Company, de Estados Unidos de América. — Acta 48029 "Solantyl" de Laboratorios Bioquímicos Farmacéuticos Lutetia S. A., de Montevideo. — Acta 55047 "Caltex" de Caltex Sportwear C.o of California, de Estados Unidos de América. — Acta 49929 "Termofrigidus" de Lostorto Industrial y Comercial S. A., de Montevideo. — Acta 53931 "Vigoro" de Carlos Regalía, de Montevideo. — Acta 54213 "Campana" de Pamil Issa, de Montevideo. — Acta 54869 "Mimbolt" de Peter San Miguel, de Montevideo. — Acta 54711 "Ru Si" de Martin C. Holtz y Jacobo Breslaw, de Montevideo. — Acta 60004 "Windsor" de González Alonso Ltda., de Montevideo. — Acta 59957 "Nor East" de Priestleys Limited, de Inglaterra. — Acta 58499 "Record" de Julio C. Corbacho, de Montevideo. — Acta 59382 "Belzec" de Guillermo Klimesch, de Montevideo. — Acta 59443 "Chateau L'Hermitage" de Juan Cloupeau, de Buenos Aires. — Acta 59597 "Madir" de Renan Morresi, de Montevideo. — Acta 54953 "Lanasur" de Industrialización de Lanas Uruguayas S. A. (Lanasur), de Montevideo. — Acta 58416 "Caribu" de Héctor Lopez, de Montevideo. — Acta 41717 "Caoplexina" de Laboratorios Winthrop Ltda., de Montevideo. — Acta 43407 "El Tatu" de Carlos B. Engelbrecht, de Montevideo. — Acta 55009 "Centrotex" de Francisco Hermann, de Montevideo. — Acta 59800 "Admiral" de Cía. Recons Sociedad Anónima, de Montevideo. — Acta 60093 "Goles y Dobles" de Kaval S. C., de Montevideo. — Acta 60224 "Tricoter" de Stolowicz Hermanos, de Montevideo. — Acta 47635 "Biro" de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta 42942 "Hamolis" de Theo Frank, de Montevideo. — Acta 57968 "Jeanette" de Catalina Herzfeld Lovy de Sudy, de Montevideo. — Acta 54499 "Susy" de Emilia Corte, de Montevideo. — Acta 58656 "A. C." de Allis Chalmers Manufacturing Company, de Estados Unidos de América. — Acta 59120 "Laras" de Constantino Sánchez, de Montevideo. — Acta 59445 "Juan Cloupeau" de Buenos Aires. — Acta 59542 "Nona" de Ibáñez y Roson S. de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. — Acta 59817 "Filo Fort" de F.U.B.O. Fábrica Uruguaya de Bobinas y Ovillos, de Montevideo. — Acta 60070 "Escudo de Plata" de Carlos Steffen Ltda., de Montevideo.

—A la Asesoría Letrada de Gobierno de primer turno: Acta 54352 "Nicotol" de Industrias Químicas Nacionales Ltda., de Montevideo.

—A la Asesoría Letrada de Gobierno de segundo turno: Acta 58983 "Dinaforine" de Emilio Messner y Armando Pochintesta, de Montevideo.

—Al Ministerio de Salud Pública: Acta 61461 "Androstergon" de Laboratorios Millet (Uruguayos) S.R.L., de Montevideo. — Acta 61471 "Biohumus" de C.U.R.I.E. Compañía Uruguaya de Representaciones, Importación y Exporta-

ción, de Montevideo. — Acta 61661 "Kinaden" de Willington Diez Abella, de Montevideo. — Acta 61668 "Rapidocilina" de Rodolfo Schaffer, de Montevideo. — Acta 61671 "Aerolyser" de Aerosol Products Ltd., de Inglaterra. — Acta 60562 "Sanatogen" de Genatosan Limited, de Inglaterra — Acta 61389 "Pazaroid" de Laboratorios Millet (Uruguayos) S. R. L., de Montevideo. — Acta 61816 "Divadent" de Elizalde y Bonet, de Montevideo. — Acta 61407 "Livazone" de Societe des Usines Chimiques Rhone Poulenc, de Francia. — Acta 61408 "Suphamezathine" de Imperial Chemical Pharmaceuticals Limited, de Inglaterra. — Acta 61432 "I—25" de Domingo S. Ghelfa, de Paysandú R. O. del Uruguay. — Acta 61439 "Piosan" de F. Rodríguez Ycart Kopp Limitada, de Montevideo. — Acta 61335 "Bunocol" de F. Rodríguez Icart Kopp Limitada, de Montevideo. — Acta 61338 "Eskel" de Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo. — Acta 61340 "Kelan" de Laboratorio Athena S. A., de Montevideo. — Acta 61440 "Meticel" de F. Rodríguez Ycart Kopp Ltda., de Montevideo. — Acta 60627 "Hexyclan" de Noury Uruguaya S. A., de Montevideo. — Acta 61375 "Adexocal" de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo. — Acta 61291 "Splendid" de Tomás Sánchez Egea, de Montevideo. — Acta 61278 "Dicrysticina" de E. R. Squibb y Sons, de Estados Unidos de América. — Acta 58736 "Bactylana" de Laboratorios Bioquímicos Farmacéuticos Lutetia S. A., de Montevideo. — Acta 61098 "Dicorantyl" de Laboratorios Bioquímicos Farmacéuticos Lutetia S. A., de Montevideo. — Acta 61304 "Aquasillin" de Seheley Laboratories Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 61216 "Fosfatol" de Industria Sulfúrica S. A. (I. S. U. S. A.), de Montevideo. — Acta 61330 "Alepsal Genevrier" de Deshayes y Bruel, de Montevideo. — Acta 61325 "Caorsi" de Rómulo Caorsi, de Florida R. O. del Uruguay. — Acta 61380 "Vapex Volatol" de Thomas Kerfoot y C.o Ltd., de Inglaterra. — Acta 61382 "Sachtdur" de Nicolás L. J. Van Haaren, de Montevideo. — Acta 61724 "Emblemática" de Caorsi y Simeone, de Montevideo. — Acta 61660 "Solochrome" de Imperial Chemical Industries Ltda., de Inglaterra. — Acta 61650 "Dispolador" de E. R. Squibb y Sons, de Estados Unidos de América. — Acta 59688 "Tiozona" de Gerardo Ramón y Cía. S. R. L., de Montevideo. — Acta 59584 "Baby Pos", de Enrique E. Emeric y Juan Pedro Ferrari, de Montevideo. — Acta 59247 "Na - Pas" de Aktiebolaget Ferrosan, de Suecia. — Acta 59108 "Diazyl" de Abbott Laboratories Uruguay S. R. L., de Montevideo. — Acta 61333 "400" de F. Rodríguez Ycart Kopp Ltda., de Montevideo. — Acta 61334 "Tisufil" de la misma firma. — Acta 61373 "Sachtleben" de Nicolás L. J. Van Haaren, de Montevideo. — Acta 61371 "Vita Migenol Spefar" de Laboratorios Spefar S. R. L., de Montevideo. — Acta 61365 "Olodex" de Fide Soc. en Comandita, de Montevideo. — Acta 61362 "Tristexan" de Strauch y Cía. S. A., de Montevideo. — Acta 61360 "Kidargol" de Romuald Gallier, de Francia. — Acta 61359 "Kidophedrine" de Romuald Gallier, de Francia. — Acta 61358 "Arhemapectol" de la misma firma. — Acta 61357 "Basedova" de la misma firma. — Acta 61341 "Paveral" de Laboratorio Athena S. Anónima, de Montevideo.

—A la Cámara de Industrias: Acta 3215 "Nueva prenda de vestir" de F. L. Kenner, de Montevideo.

—Registros de marcas concedidos: Acta 60591 "Alligator" de The Alligator Company, de Estados Unidos de América. — Acta 60522 "Paraflow" de The A. P. V. Company Limited, de Inglaterra. — Acta 60549 "Wink", de Jacobo Nirenberg, de Montevideo. — Acta 60539 "Pe Li", de David Perepletczyk y Salomon Libfrand, de Montevideo. — Acta 60523 "Falks", de Falk Stadelmann y Company Limited, de Inglaterra. — Acta 60530 "París Talbol", de Ildefonso Soler, de Montevideo. — Acta 60531 "Letellier C. L.", de Guillermo Greising S. A., de Colonia, R. O. del Uruguay.

—Patente de invención concedida: Acta 7220 "Un método para estirar fibras textiles", de Geoffrey Hill Ambler, de Inglaterra.

—Se tiene por abandonada la gestión iniciada por el señor Eduardo Galasi de San Román, tendiente a obtener patente de invención Acta 6636 "Un sistema de obtención de energía motriz a partir de las fuerzas de inercia".

—Se tiene por abandonada la gestión iniciada por el señor Leopoldo Simari, tendiente a obtener patente de invención para "Primer sistema de protector humano". Acta 6514.

—Se concede vista por 15 días a The New Northern Spinning y Weaving Company Limited, "Nortido".

—Vista por 20 días: Acta 61694 a Eduardo Amoroso "Eduardo Amoroso". — Acta 61720 a Volkswagenwerk Gmbh V. V., "Automowil Popular". — Acta 61804 a Fratelli Branca Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital pesos 6.000.000.00 m/n. de Buenos Aires, "Branca". — Acta 61857 a Compañía Comercial Greco Uruguaya "Comptoir Commercial e Industrial S. A." (Emblema). — Acta 61902 a Farhi Sasson "Laiela". — Acta 61431 a Barzana, Brindisi y Cía., "Pomona". — Acta 61449 a Mentore Severi "Sanicot". — Acta 61486 a Borealux S. A. Industrial y Comercial, "Ancora". — Acta 61489 a Laboratorios Millet (Uruguayos) S. R. L., "Mucinol". — Acta 61497 a Compañía Bao S. A., "Lava Sol Bao". — Acta 61659 a Bromberg y Cía. S. A., "Champion". — Acta 61256 a sucesores de Juan Salvador Prato, "Gold Cup". — Acta 61319 a Zubiri y Cía. S. Anónima Comercial e Industrial, "Credi Todo". — Acta 61354 a South América Finance and Trade Co., de Edmundo Zabal, "Improfar". — Acta 61422 a Carlos Anselmi S. A., "Margot". — Acta 61187 a Koninklijke Mederlandsche Gist y Spiritusfabriek N. V., "Duplocilline". — Acta 61188 a la misma firma, "Bicilline". — Acta 61198 a Rodolfo Schaffer, "Pasalón". — Acta 61250 a Nelly González de Jubín "Mariquita". — Acta 61185 a F. U. B. O., Fábrica Uruguaya de Bobinas y Ovillos, "Hilo Fuerte". — Acta 61205 a Kurt Rosenstein, "Inyectados Metalúrgicos". — Acta 61208 a Union Chimique Belge S. A., "Penicilina U.C.B.". — Acta 61072 a Faustino Beltrán, "Chlordane". — Acta 61114 a Héctor Viglieca y Cía., "Ever Green". — Acta 61082 a Renan Morresi, "Dux". — Acta 61117 a Cassarino Hnos. S. A., "Marinero". — Acta 61146 a Williams y Cía. Prod. Químicos S. A., "Blancanieves". — Acta 61225 a Benjamín Miodownik, "Botany". — Acta 61231 "Juwel", de Jacques Mussafia y Cía., de Montevideo. — Acta 61240 "Fiorelli", de Suney S. A., de Montevideo. — Acta 61261 "Russia Polish", de Arias, Sienra y Castagnino, de Montevideo. — Acta 61272 "Emblemática", de Luis Alberto Penot Giacosa, de Montevideo. — Acta 43894 "Instantáneas", de Kodak Uruguaya Limitada, de Montevideo. — Acta 62873 "Vap", de Strauch y Cía. S. A., de Montevideo. — Acta 58228 a Laboratorios Omicron S. de Responsabilidad Limitada, "Kataplas".

—Se prorroga hasta 90 días el plazo de la vista conferida en los asuntos: Acta 7661 "Mejoras en o relativas a acumuladores", de The Electric Storage Battery Co., de EE. UU. de América. — Acta 7519 "Mejoras en o relativas a acumuladores y a la fabricación de los mismos", de The Electric Storage Battery Co., de EE. U. de América. — Acta 7809 "Dispositivo de soportes para bóvedas", de Nils Erland Sigurd Olander.

—Se notifica a los interesados de la Resolución Superior por la cual se desestiman los siguientes asuntos: Acta 7456 "Marquetería standard aplicable a pisos o cualquier otro objeto", de Eugenio Juanpera, de Montevideo. — Acta 6127 "Mina Antiaérea", de Aníbal Fagiani, de Montevideo. — Acta 844 "Fabricación de óxidos de plomo tales como sub óxido, óxido litargirio, y minio a base de plomo puro en lingotes, refinación de desperdicios de plomo y fusión de minerales", de Francisco Gutiérrez Iglesias y Alfredo Guelfi, de Montevideo. — Acta 42271 "Mexocol", de Venturino y Cía., de Montevideo. — Acta 7232 "Un juego de ingenio para componer escenas en forma de rompecabezas por medio de sellos de goma", de Carlos Tomás Alvarez, de Montevideo. — Acta 6375 "Un nuevo procedimiento para frutar los aceites comestibles", de Uriburu y Cía. S. R. L., de Buenos Aires. — Acta 5116 "Proyector luminoso y sus efectos de movimiento aparente sobre figuras contra las cuales se proyecta la luz", de Spetrolux do Brasil Ltda., del Brasil. — Acat 6552 "Un procedimiento para la construcción de entrepisos nervados", de Raúl Angel Sichero Bouret, de Montevideo. — Acta 6083 "Una trituradora de piedra actuada por acción gravitatoria", de Luis Alberto Mondino y Adolfo Cardoso Guani, Alberto Gil Barrios y Leonel I. Viera, de Montevideo. — Acta 5683 "Un sistema de losa aplicable a la construcción de entrepisos y azoteas en general", de Juan Anselmi Arnaldo Ghiringhelli y Alfredo Gilitti, de Montevideo. — Acta 7251 "Mármoles artificiales megnesianos illecinnav", de Serafín José Enrique Vicente Yannicelli Conti, de Montevideo. — Acta 6105 "Un sistema de unión entre cable, polea y eje del arbol de enrollamiento en mecanismo de cortinas de enrollar", de Juan Bautista Catáneo, de Buenos Aires. — Acta 6128 "Nueva llanta para cubierta neumática", de Wingfoot Corporation, de EE. UU. de América.

La Secretaria.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Acta N.o 232. — En Montevideo, a los diecinueve días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y uno, el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social,

RESUELVE:

1.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con las asignaciones mensuales en cada caso exrpesadas a las siguientes personas:

Acumulaciones

1 a 19—María Teresa Sans de Pereyra, $ 489.00. Luis Fortunato Bulla, pesos 460.00. Ariel Callorda, $ 385.00. Roque García Blixen, $ 660.50. Julia Cestau Rodríguez, $ 89.50. Elbio Silva Arias, $ 596.53. Irma López Barrios de Oronóz, $ 355.00. Paúl Bernier, $ 773.00. Olga Del Bo, $ 338.16. Tilia Alfaro de Aspiroz, $ 455.00. José María de la Fuente, $ 285.00. Margarita Resio, pesos 595.00. Emilio Lalanne, $ 655.00. Modesto Arón Castillo, $ 710.00. Juan

A. Sanguinetti, $ 465.00. Héctor C. Anastasía, $ 344.00. Julio García Mantegazza, $ 590.00. Romeo Grompone, $ 649.00. Luisa Primucci, $ 310.00.

2.° Conceder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas y a las siguientes personas:

Pensiones

20 a 31—Idalina Márquez de Ribeiro e hijas, $ 240.00. Praxides E. Vidal de Castells e hijos, $ 960.52. Adelaida Magdalena Bica, $131.70. Felina Isasa de Vieira e hija, $ 3.011.02. María Luisa Sassi de Pintos e hijos, $ 1.728.00. Juliana Pérez de Vázquez, $ 621.06. Eudoxia Vargas de Camerini e hijas, $ 3.55.88 y a partir del 1|1|50 deberá importar $ 375.40. Graciosa A. Pieri de Garramon e hijos, $ 3.047.91. Bianca Oficialdegui de Silva Graña, $ 196.90 mensuales. María Angélica Felicia Larghero de Saut e hijas, (pens. ref. céd), $ 1.472.03 y a partir del 1|1|50 deberá servirse a razón de $ 1.559.61. Norma Edelmira Rodríguez Filardo y las menores Teresa Mireya y Lidia Renée Rodríguez Filardo (pens. ref. céd), pesos 419.93.

Jubilaciones

32 a 70—María Magdalena Paia de Santos, $ 1.788.33. Cándido Casuriaga, $ 1.180.48. Adolfo Castellini Leonardi, $ 789.60. Isidro Ventura Pallas Pensado, $ 931.42 y a partir del 1|1|50 deberá servirse a razón de $ 1.250.23. Pablo Fontana Bellini, $ 4.432.10. Felipe Miguel Breccia Benítez, $ 2.612.63. Carlos María Morelli Solano, $ 4.080.00. Miguel Coletta Gregorio, $ 854.89. Melitona Rosa Vera de Afonso, $ 360.00. Orosimbo Palomeque Machado, pesos 1.485.00. Sixto José Amaro Castro, pesos 2.301.25. Justo Pérez, $ 385.40 y a partir del 1|1|50 deberá servirse a razón de $ 475.60. María J. de Santos de Espinelli, $ 241.53. Serafín Vieytes Tilda, $ 721.46 y a partir del 1|1|50 deberá servirse a razón de $ 908.55. Haroldo Mario Hughes Mañé, $ 2.071.76. Fermín Carmelo Moreyra Silva, pesos 2.311.42. Olivio Lucio Baliero Torres, $ 1.705.80. — Rosendo García Santamaría, $ 1.366.25 y a partir del 1|1|50 deberá servirse a razón de $ 1.613.19. Amancio Sosa Ibarriola, $ 895.47 y a partir del 1|1|50 deberá servirse a razón de 946.77. Eduardo Petillo Pizza, $ 5.985.60 y a partir del 1|1|50 deberá servirse a razón de $ 6.823.95. Francisco Jorge Bolioli, $ 5.040.77 y a partir del 1|1|50 deberá servirse a razón de $ 5.703.71. Gregorio Saries, $ 1.063.90 y a partir del 1|1|50 deberá servirse a razón de $ 1.124.02. Nicolás Raffo Esturla, $ 2.198.58 y a partir del 1|1|50 deberá servirse a razón de $ 2.588.93 Juan María Roig García, $ 5.729.93 y a partir del 1|1|50 deberá servirse a razón de $ 6.587.90. Roque Sofo Marafioti, $ 5.293.94 y a partir del 1|1|50 deberá importar $6.403.39. Orestes Francisco del Cioppo Venditto, pesos $ 6.003.68 y a partir del 1|1|50 deberá importar $ 6.972.56. Reynaldo Armando Piccardo Basso, $ 6.010.40 y a partir del 1|1|50 deberá servirse a razón de $ 6.981.80. Corina Bracco, $ 294.00 mensuales. Aída Guzmán de Rodríguez, $ 316.40 mensuales. Ermelinda Diamante de Santis, $ 276.00 mensuales. Aída Gerónima Zunino, $ 312.00 mensuales. Dora Dos Santos Cruz de Zubieta, pesos 225.00 mensuales. Fredesvinda Gloria Giralt de Donaloia, $ 312.00 mensuales. Haydée Bianchi Stagno de Bartzabal, $ 276.00 mensuales. María Pura Rey le Veloz, $ 276.00 mensuales. Margarita Guadiela Tassano de Bazzano, $ 443.00 mensuales. Tomasa Arrieta de Braga, $ 183.13 mensuales.

69—Declarar que las señoritas María y Catalina Bazzano, no tienen derecho a la pensión solicitada. (Carpeta 2158|51).

70—Declarar que la señorita Ceferina Encarnación Carrión Camejo, no tiene derecho a la pensión solicitada.

71—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos, que don Brígido Plada tuvo derecho a la jubilación que solicitara, con $ 844.83 anuales y declarar asimismo pensionistas civiles a la señora Severiana Bonilla de Plada e hijas, con $ 557.59 anuales y a partir del 1|1|50 con $ 704.17 anuales. (Carpeta 2248|51).

72—Declarar a don Juan B. Geninazzi, jubilado civil con $ 1.126.59 anuales, con cargo a Rentas Generales y liquidada a partir del 26 de mayo de 1942 y declarar a su vez al expresado señor jubilado con $ 4.133.42 anuales con cargo a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, Escolares y Servicios Públicos y Afines. (Carpeta 1979|51).

73—Modificar la resolución de 26|9|950 por la que se declaró jubilada civil a la señora Pascuala Pastora Arébalo de Alvez, estableciéndose que le corresponde por su actuación una asignación de pesos 891.92 anuales y a partir del 1|1|50 $ 1.063.83 anuales. (Carp. 2321|51).

74—Declarar a la señora Inés Pírez de Martínez e hijos, pensionistas con pesos 803.25 anuales. (Carpeta 4114|44).

75—Declarar a la señora María del Carmen Coronel de Mendívil, con derecho a una pensión graciable de $ 150.00 mensuales. (Carpeta 594|51).

76—Declarar a la señora Ofelia Sánchez de Larzabal e hijos, pensionistas civiles con $ 382.06, la que será atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 5 de agosto de 1950. (Carpeta número 2604|51).

77—Declarar que el señor Andrés Ipuche, jubilado civil tiene derecho a la pensión solicitada con $ 30.00 mensuales, la que será atendida por Rentas Generales y liquilada a partir del 16 de octubre de 1950, y acumulable a la pasividad legal que perciba. (Carpeta 4019|45).

78—Declarar al señor Pedro Pablo Sardi Bonifacio, jubilado civil con pesos 1.521.67 anuales. (Carpeta 2290|51).

Extiéndanse las resoluciones del caso, en los expedientes respectivos, con referencia a la presente acta. — **MARTINEZ TRUEBA.** — EDUARDO BLANCO ACEVEDO.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 184 — Montevideo, Lunes 30 de Julio de 1951 — Núm. 13405

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1950

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación cada 25 palabras por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances por cada línea de columna chica o su equivalente . .	" 0.60
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

JEFATURA DE POLICIA DE SALTO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de carne, verduras, pan, galleta, leña y artículos de almacén por el término comprendido entre el 1o. de Agosto y 31 de Diciembre del año en curso, destinados a la confección de la comida para los presos en la Cárcel Central.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 26 del corriente mes a la hora 16, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. Deberán ser extendidas en papel sellado y presentadas en sobre cerrado y lacrado.

Abiertas las propuestas y labrada el acta respectiva la Jefatura aceptará la más conveniente o rechazará todas si fuera procedente.

El pliego de condiciones a que deben ajustarse las propuestas estará a disposición de los interesados en la Oficina Central de esta Jefatura todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, a excepción de los sábados, que será de 8 a 12 horas. — Salto, Julio 12 de 1951. — Juan José Lagrilla Irazú, Jefe de Policía.
$28.00 Jl.19-9109-v.jl.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 46 — Asunto N.o 45|1194
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 46 para adquirir: Piedras esmeril, toberas, mangos de martillos de herrar, mangos de martillos de fragua, acero para punzones, acero para trancha, con destino al Servicio Veterinario y de Remonta de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día nueve de Agosto de 1951 a las quince horas. (15 horas).

(Cuenta corriente) Jl.28-22052-v.ag.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 82 — Asunto N.o 84|7038
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 82 a fin de adquirir: Conserva de tomates, almidón de arroz, duraznos en almíbar, dulce de membrillo, cigarrillos rubios, cocoa, vinagre natural, o artificial, vino tinto, libretas de hule, abrelatas, cepillos para calzado, cepillos de ropa, cucharitas de metal, cucharas para sopa, cuchillos de mesa, tenedores de mesa, cuchillas, piezas para horno, sartencitos, cacerolas esmaltadas, calentadores eléctricos, llaves grandes para latas de sardinas, pantalones largos de brín, perchas individuales, camisetas media manga para señora, madrás blanco, pomos de pasta dentífrica, cepillos para dientes, con destino a Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 10 de Agosto de 1951, a las 15 horas.

(Cuenta corriente) Jl.28-22053-v.ag.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 83 — Asunto N.o 50|339
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 83 a fin de adquirir: Borceguíes negros, con destino al Centro de Instrucción de la Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día nueve (9) de Agosto de 1951, a las dieciséis (16) horas.

(Cuenta corriente) Jl.28-22054-v.ag.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 79
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 79 a fin de adquirir: Azúcar refinada, arroz común, arroz tipo Carolina, palillos con resorte botellas de whisky sal gruesa, lamparillas eléctricas, relojes despertadores, reloje pulsera, máquinas para afeitar, toballas, calcetines, medias de football, frascos o potes brillantina sólida, tal-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

		Hasta	$	20.000.00	$	50.00	la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	" "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	" "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	" "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	" "
" "	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	250.00	" "
" "	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	" "
" "	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	" "
" "	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	" "
" "	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante		"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

queras, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día primero (1.o) de Agosto de 1951, a las quince (15) horas.

(Cuenta corriente) Jl.21-21970-v.ag.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 67
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 67, a fin de adquirir latas de lengua de cordero, polvos para hornear, cinta hilera, planchas para carbón, jarritos de aluminio, embudos esmaltados, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día seis (6) de Agosto de 1951 a las dieciséis (16) horas. — Montevideo, Julio 21 de 1951.

(Cuenta corriente) Jl.25-22010-v.ag.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 66
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 66, a fin de adquirir avena laminada, garbanzos, mondadientes, pasas de uvas Corinto, sal gruesa, sal fina, yerba mate, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día siete (7) de Agosto de 1951 a las quince (15) horas. — Montevideo, Julio 24 de 1951.

(Cuenta corriente) Jl.26-22028-v.ag.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 32
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 32 a fin de [illegible] calamares en su tinta, grasa, aceitunas, filtros de franela, fuentes llanas de loza, polvos perfumados soutiens, paños higiénicos, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados [illegible] 12 horas. Las propuestas se abrirán el día dos (2) de Agosto de 1951, a las quince (15) horas.

(Cuenta corriente) Jl.21-21971-v.ag.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 57
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 57 para adquirir: Mates de buena calidad, pasas de uva, porotos de manteca, vinagre, crema de zapallo, maíz colorado, papel secante, tela tipo batista, entretela de hilo, entretela de lana, percalina para mangas, sombreros de brin blanco para marineros, con destino a Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 2 de Agosto de 1951 a las 16 horas. (16 horas).

(Cuenta corriente) Jl.21-21969-v.ag.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 49
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 49, a fin de adquirir diversos tipos de maderas en tablones, tablas, tirantes y chapas compensadas en lapacho, iviraró, canafístula, pino brasil, pino spruce, cedro canteado, pino tea, con destino al Depósito de Talleres de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día seis (6) de Agosto de 1951 a las quince (15) horas. — Montevideo, Julio 21 de 1951.

(Cuenta corriente) Jl.25-22009-v.ag.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 77
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 77 para adquirir zapatos modelo reglamentario para Oficiales, zapatos para hombre, zapatillas para hombre, frazadas para una plaza, latones de chapa galvanizada, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día treinta y uno de Julio de 1951 a las quince (15) horas. — Montevideo, Julio 16 de 1951.

(Cuenta corriente) Jl.20-21951-v.jl.31.

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
Licitación Pública N.o 5|951
Primer llamado

Se pone en conocimiento de los interesados que la Dirección General de este Servicio ha resuelto postergar la fecha de la apertura de las propuestas que se presenten a la mencionada licitación (adquisición de 4 bombas recíprocantes para lavado de automóviles). Dicho acto se realizará el día 31 de Agosto de 1951 a las 9 horas.

(Cuenta corriente) Jl.28-22062-v.ag.1.o

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 338
Herrajes

Llámase a licitación pública para el suministro de herrajes destinados al edificio que el Banco de Seguros del Estado construye para hotel en la ciudad de Fray Bentos (Departamento de Río Negro), calle Paraguay entre las de Zorrilla de San Martín y 18 de Julio, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 17 horas en la Sección Arquitectura (6.o piso) o en la agencia del Banco de la citada ciudad de Fray Bentos.

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia General (4.o piso), el día 17 de Agosto de 1951 a las 16 horas. — Montevideo, Julio 23 de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jl.27-22045-v.ag.7.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 371
Cuarto llamado

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública por cuarta vez para la construcción de las instalaciones de madera destinadas a las Sucursales de Canelones y Trinidad.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de Agosto de 1951 a las 16 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría, Río Negro 1494 todos los días hábiles de 13 a 17 horas y sábados de 9 a 11 horas. El precio de cada ejemplar es de $ 5.00 (cinco pesos). — Montevideo, Julio de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jl.25-22018-v.jl.30.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
CABLE BAJO PLOMO
Licitación Pública N.o 753

Apertura: 11 de Setiembre de 1951, hora dieciséis, en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní 3er. piso. — Montevideo, Julio 27 de 1951. — El Director General de Administración.

(Cuenta corriente) Jl.28-22047-v.jl.31.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 19|51
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de carpas y sobrecarpas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se recibirán hasta el día 9 de Agosto de 1951 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 23 de 1951. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Jl.27-22039-v.ag.4.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 30|51

Llámase a licitación pública para el suministro de 4 máquinas de sumar, eléctricas, tipo 10 teclas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.40 a 18.30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se recibirán hasta el día 14 de Agosto de 1951 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 20 de 1951. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Jl24-22000-v.ag.1.o.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Aviso N.o 30

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos:

6 de Agosto de 1951: Hora 15 y 10. Lic. número 761. Resina de madera y aceite de coco, Cif y|o plaza (4.o llamado). Hora 15 y 30. Lic. N.o 799. Ferretería (Plaza) (2.o llamado).

27 de Agosto de 1951. Hora 14 y 20. Lic. número 751 Máquinas M, equipos, etc. (5.o llamado).

17 de Setiembre de 1951. Hora 14. Lic. número 806. Artículos de goma Cif y|o plaza. Hora 17. Lic. N.o 808. Agujas hipodérmicas y termómetros clínicos Cif y|o plaza.

Miércoles 19 de Setiembre de 1951. Hora 14. Lic. N.o 807. Material de sutura. Cif y|o plaza.

24 de Setiembre de 1951. Hora 14. Lic. 805. Material de cirugía Cif y|o plaza.

Para los pliegos y propuestas los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, Avenida 18 de Julio N.o 1892. 3er. piso. — Montevideo, Julio 16 de 1951.

(Cuenta corriente) Jl.27-22037-v.jl.31.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 11|951
Séptimo llamado

Llámase a licitación pública número 11|951 para el suministro de leche al comedor número 6, de la ciudad de Rivera, fijándose la apertura de propuestas para el día 31 de Julio a las 15 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación en las oficinas centrales o en el local que ocupa dicho comedor. — Montevideo, Julio 12 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.19-21941-v.jl.30.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 8|951
Séptimo llamado

Llámase a licitación pública número 8|951 para el suministro de pan blanco al comedor público número 9'22 de la localidad de Paso de los Toros (Departamento de Tacuarembó), fijándose la apertura de propuestas para el día 31 de Julio a las 16 hora sen las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación. Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación en las oficinas centrales de este Instituto o en el local que ocupa dicho comedor. — Montevideo, Julio 12 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.19-21942-v.jl.30.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE EXAMENES Y CONCURSOS
Llamado a concursos de oposición para proveer varias asignaturas en el Liceo de Aiguá

Por resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria se llama a concursos de oposición para proveer grupos de las siguientes asignaturas en el Liceo de Aiguá: un grupo de Matemática 2.o, un grupo de Geografía y un grupo de Francés 2.o curso.

Las solicitudes, en los sellados correspondientes y acompañados de la documentación respectiva (credencial cívica, carnet de salud, certificado de nacimiento y, para varones, certificado de enrolamiento), podrán presentarse en la Dirección del Liceo de Aiguá o en la Oficina de entrada de la Dirección de Enseñanza Secundaria, dentro de un plazo que vencerá el día 7 de Agosto próximo a la hora 17.

Las bases y programas pueden solicitarse en Maldonado número 979. — Mair Espinosa de Nerón, Encargada Oficina de Concursos.

(Cuenta corriente) Jl.17-21932-v.ag.7.

FACULTAD DE INGENIERIA
LICITACION N.o 24
Llamado a licitación para la adquisición de dos baños eléctricos de inmersión; uno de plomo y otro de sales o aceite para ser usados en tratamientos isotérmicos

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para la adquisición de dos baños eléctricos de inmersión; uno de plomo y otro de sales o aceite para ser usados en tratamientos isotérmicos destinados al Instituto de Ensayo de Materiales y de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig frente a Legionarios, de la hora 8 a la hora 12. Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 1.o de Agosto próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. —

Montevideo, 26 de Junio de 1951. — El Secretario.

(Cuenta corriente Jn.29-21747-v.ag.1.o.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACION

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de un equipo colectivo para educación auditiva residual en los sordomudos, con destino a las Escuelas de Sordomudos, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Secretaría, Soriano N.o 1045, dentro del horario administrativo. La recepción y apertura de las propuestas se realizará en la sede del Organismo el día 30 de Julio de 1951, a las quince horas. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Jl.9-21821-v.Jl.30

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Licitación número H. C. 14

La Facultad de Medicina llama a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de útiles de limpieza para el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras, de 9 a 12 horas, todos los días hábiles.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran en el local de esta Administración el día 15 de Agosto de 1951 a las 9 y 30 horas.

(Cuenta corriente) Jl.28-22048-v.ag.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Licitación número H. C. 9

La Facultad de Medicina llama a licitación pública por tercera vez para la adquisición de máquinas para el Servicio de Alimentación, para el Hospital de Clínicas "Dr Manuel Quintela", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de 9 a 12 horas todos los días hábiles.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran en el local de esta Administración el día 8 de Agosto a las 11 horas.

(Cuenta corriente) Jl.28-22049-v.ag.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Licitación número H C. 21
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la adquisición de artefactos sanitarios para el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran en el local de esta Administración el 16 de Agosto de 1951 a las 10 horas.

(Cuenta corriente) Jl.28-22050-v.ag.2.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA C. M. 148
Segundo llamado

Boletos en blanco para pasajeros, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 2.00 (dos pesos) en la Administración del organismo, calle La Paz número 1095 (segundo piso).

Apertura: el 23 de Agosto de 1951 a las 15 horas Informes: teléfono 9 - 09 - 42. — La Administración.

(Cuenta corriente) Jl.27-22043-v.ag.13.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA C. M. 156
Plomo en lingotes

Se pone en conocimiento de los interesados en la provisión de este material que se ha resuelto aumentar la cantidad licitada de 12.000 kilogramos a 14 600 kilogramos

LICITACION PUBLICA C. M. 169
Metal antifricción en lingotes

Se pone en conocimiento de los interesados en la provisión de este metal que se ha resuelto aumentar la cantidad licitada de 3.000 kilogramos a 4.000 kilogramos. — La Administración.

(Cuenta corriente) Jl.27-22039-v.ag.13.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

V. M. 9. — Venta de papel de color y formularios usados y recortes de papel blanco de imprenta, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso). Apertura: el 15 de Agosto de 1951 a las 15 horas.

V. M. 10. — Venta de retazos de lona usada, al barrer, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso). Apertura: el 15 de Agosto de 1951 a las 16 horas.

Los pliegos correspondientes pueden retirarse en la Administración del organismo, calle La Paz número 1095 (segundo piso).

Informes: teléfono 9 - 09 - 42. — La Administración.

(Cuenta corriente) Jl.24-22605-v.ag.1.o.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA C M. 162

Suministro de aceite de Lino crudo y cocido de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso) en la Administración del Organismo calle La Paz N.o 1095 segundo piso

Apertura el 14 de Agosto de 1951 a las 16 horas. Informes: teléfono 9 09 42 — La Administración

(Cuenta corriente) Jl.13-21670-v.Jl.31.

A.N.C.A.P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1935 (segundo llamado). — Compra de camperas y gorras de cuero. Apertura: 20 de Agosto de 1951, a las 16 horas.

Número 1949 — Compra de tanques para el almacenamiento subterráneo de combustibles líquidos. Apertura: 16 de Agosto de 1951, a las 16 horas.

Concurso de precios N.o 241. — Compra de colorante para combustibles líquidos derivados del petróleo. Apertura: 14 de Setiembre de 1951, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras de esta Administración, ubicadas en el primer piso del edificio ANCAP. (Avenida Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jl.28-22046-v.ag.8.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1927 (segundo llamado). — Compra de muebles e instrumental para la instalación de una enfermería y un consultorio médico Apertura: 8 de Agosto de 1951 a las 16 horas.

Número 1946. — Suministro de pan para la Cantina de La Teja. Apertura: 7 de Agosto de 1951 a las 16 horas.

Número 1947 — Compra de papel y sobres impresos para correspondencia y actuaciones. Apertura: 13 de agosto de 1951 a las 16 horas.

Número 1948. — Compra de caños y acce-

Concurso de precios número 240. — Compra de electrodos para soldadura eléctrica. Apertura. 19 de Setiembre de 1951 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras de esta Administración. ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, avenida Agraciada y Paysandú. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jl.24-22002-v.ag.2.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 3516|51
Venta guías telefónicas usadas
(2.o llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, ofrece en venta hasta el 2 de Agosto de 1951, inclusive, 50.000 kgs. aproximadamente de guías telefónicas usadas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, 27 de Julio de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jl.27-22040-v.ag.1.o.

U. T. E.
LICITACIO N.o 3539|51
Tubos para calderas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el, 26 de Setiembre próximo, a las 16 horas, para proveerse de 2.000 tubos rectos de acero sin costura, de 3.276 mm. de largo para calderas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 25 de Julio de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jl.27-22041-v.ag.7

U. T. E.
EXPROPIACION DE UN TERRENO PARA ASIENTO DE LA SUBESTACION N.o 434

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del siguiente inmueble destinado a Subestación número 434, situado en la 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo y propiedad del señor Federico D'Alessio: Padrón número 119.667: terreno de 335 metros cuadrados con 45 decímetros cuadrados de superficie, con el siguiente deslinde: 33 metros 45 decímetros al Noreste, por donde linda con el predio empadronado con el número 119 666; 10 metros 00 al Sudeste, que son de frente a la calle Del Fuerte; 33 metros 64 al Sudoeste, limitando con el inmueble empadronado con el número 119.668, y 10 metros 00 al Noroeste, por donde linda con el predio empadronado con el número 119 672.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la U. T. E., calle Julio Herrera y Obes número 1461 (tercer piso), en las condiciones y plazos establecidos en la ley de Expropiaciones — Montevideo, Julio de 1951. — Sección Jurídica de la U. T. E

$25.60 Jl.24-9289-v.ag.1.o

U. T. E.
LICITACION N.o 3538|52
Clavos de acero

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 25 de Setiembre próximo, a las 16 horas, para proveerse de 1.100.000 clavos de acero de 3 x 40; 2.30 x 50; 2 x 30 y 2 x 25 mm. para fijar grampas en muros de fachada, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.230 horas. Precio del ejemplar: $ 1.50. — Montevideo, 25 de Julio de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jl.27-22042-v.ag.7.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS 3535 - 51
Venta de repuestos de autos
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el 30 de Julio de 1951, inclusive 2 motores y 1 tortuga Ford T. 2 motores, 1 carter diferencial 2 balancines de freno, 2 trenes delanteros 1 block de cilindro con cigüeñal y carter y volante General Motors y 1 motor Chevrolet, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 30 a 18 30 (sábados de 7.30 a 12.30 horas) — Montevideo, Julio 26 de 1951 — La Gerencia Administrativa

(Cuenta corriente) Jl 26-22025-v.Jl.31.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.536|51
6 grupos electrogénos 1500 kW.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 18 de Setiembre de 1951, a las 16 horas, para proveerse de 6 grupos electrógenos de 1500 kW aproximadamente de potencia con cos .. — 0.7. formados por un motor Diesel acoplado directamente a un generador de corriente alterna trifásica de 6300 voltios. 50 períodos por segundo, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470 los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 10.00 m|n. — Montevideo, 19 de Julio de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jl.26-21957-v.Jl.31

U. T. E.
LICITACION N o 3537|51
Grupos electrogenos 600 k W.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 19 de Setiembre de 1951, a las 16 horas, para proveerse de dos (2) grupos electrógenos de 600 kW., motor diesel acoplado a un generador de C.A. trifásica de 6.300 V., 50 p.s., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30 Sábados de 7.30 a 11.30 horas Precio del ejemplar: pesos 3.00. — Montevideo, 19 de Julio de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jl.26-21956-v.Jl.31.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

BONIFACIO GERARDO RAMOS PERALES, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Francisco J. Muñoz número 3180 (apto. 3), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado "Tabla de interés y liquidación de alquileres", de cuyo trabajo se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — — Montevideo, Julio 23 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$3.00 Jl.27-9424-v.ag.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RUBEN NELSON CANTERO, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Vicente Yáñez Pinzón número 4281, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la música y letra de "Candombe de mi barrio", en colaboración con el señor Juan J. Piñeyro, y la música y letra del vals titulado "La ronda casual" al primero de los nombrados, habiendo depositado las copias en

esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 19 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$3.00 Jl.15-9333-v.ag.4.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

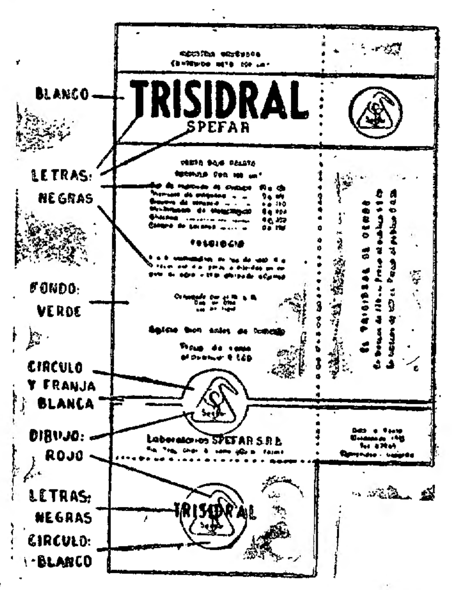
GREGORIA ADELA ALBERDI, uruguaya, profesora de piano, con domicilio en la calle Chaná número 2080, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las piezas musicales tituladas "Al gran héroe de la libertad, José Gervasio Artigas" (marcha) y "Ya salió la milonga" (milonga), de cuya música se declara autora, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 19 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 Jl.25-9314-v.ag.4.

RECEPTORIA DE RIVERA
Emplazamiento

Por disposición del subscripto Receptor de Aduana, dictada en autos: "Fisco y Hosmi Mendiondo contra WALDOMIR CARDOZO. Infracción Aduanera", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Waldomir Cardozo para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Junio, 26 de 1951. — Artigas Zamora Ipar, E. del D.
(Gestión Fisial) Jl.21-21759-v.ag.24.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 63491. — Montevideo, Julio 14 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Spefar, S. R. L. (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$38.00 Jl.20-9120-v.jl.31.

ACTA N.o 63473. — Montevideo, Julio 13 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por J. F. Errandonea y Cía. Ltda. (Montevideo), solicita registrar la marca

J. F. Errandonea & Cia. Ltda.

para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$14.00 Jl.19-9092-v.jl.30.

ACTA N.o 63463. — Montevideo, Julio 12 de 1951. — Con esta fecha Cilag Aktiengesellschaft, de Schaffhouse (Suiza), solicita registrar la marca

NEVANTOL

para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jl.21-9168-v.ag.1.o.

ACTA N.o 63513. — Montevideo, Julio 19 de 1951. — Con esta fecha Rod Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SUPERFAN", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.28-9277-v.ag.9.

ACTA N.o 63543. — Montevideo, Julio 21 de 1951. — Con esta fecha Carlos Steffen Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "HOOVER", para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.28-9481-v.ag.8.

ACTA N.o 63576. — Montevideo, Julio 25 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola (Montevideo), solicitan registrar la marca "SALIMIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.28-9487-v.ag.8.

ACTA N.o 63563. — Montevideo, Julio 24 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Toledo Scale Company (E. U. A.), solicita registrar la marca



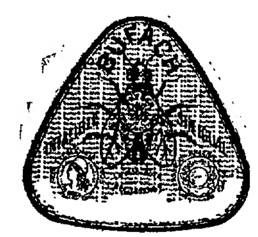
para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Jl.28-9459-v.ag.8.

ACTA N.o 63564. — Montevideo, Julio 24 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Toledo Scale Company (E. U. A.), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Jl.28-9460-v.ag.8.

ACTA N.o 63542. — Montevideo, Julio 21 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Bufach Ltda., Soc. de Resp. Ltda., de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado renovar la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 Jl.28-9464-v.ag.8.

ACTA N.o 63567. — Montevideo, Julio 24 de 1951. — Con esta fecha Cía. de Materiales de Construcción, S. R., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "BATOVI", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl.28-9468-v.ag.8.

ACTA N.o 63541. — Montevideo, Julio 20 de 1951. — Con esta fecha Aurum Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Buenos Aires (República Argentina), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 Jl.28-9465-v.ag.8.

ACTA N.o 63554. — Montevideo, Julio 23 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Etablissements Tourneur Frérés, S. A., de Coulommiers, Seine - et - Marne (Francia), solicita registrar la marca "LUZERNE DU PUITS", para distinguir artículos de la clase 3 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl.28-9469-v.ag.8.

ACTA N.o 63377. — Montevideo, Julio 5 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Marques García y Cía. (Montevideo), solicita registrar la marca "CAMPERO", para distinguir la clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.26-9344-v.ag.6.

ACTA N.o 61959. — Montevideo, Enero 12 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Simonds Saw and Steel Company, de Estados Unidos de América, han solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 8, 11 y 16 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Jl.26-9345-v.ag.6.

ACTA N.o 63510. — Montevideo, Julio 17 de 1951. — Con esta fecha La Pampa, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "CANTINPALO", para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl.26-9356-v.ag.6.

ACTA N.o 63532. — Montevideo, Julio 20 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Pres - A - Lite Corporation, de Nueva York, N. Y. (Estados Unidos de América), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 12 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 Jl.26-9357-v.ag.6.

ACTA N.o 63523. — Montevideo, Julio 19 de 1951. — Con esta fecha Cía. Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado renovar la marca "CONFIDENCIAS", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl.26-9358-v.ag.6.

ACTA N.o 63544. — Montevideo, Julio 23 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Paycueros - Paysandú Industrias del Cuero, S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca



para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 Jl.27-9390-v.ag.7.

ACTA N.o 63547. — Montevideo, Julio 23 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Julius Kayser y Co. (E. U. A.), solicitan registrar la marca

KAYSER

para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Jl.27-9391-v.ag.7.

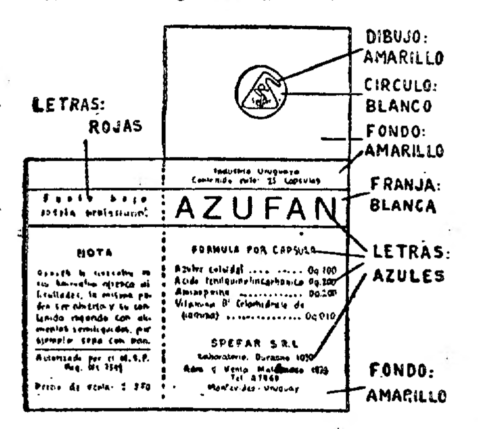
ACTA N.o 63548. — Montevideo, Julio 23 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por T. H. Estabrooks Co. Limited (Canadá), solicitan registrar la marca

RED • ROSE

para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Jl.27-9392-v.ag.7.

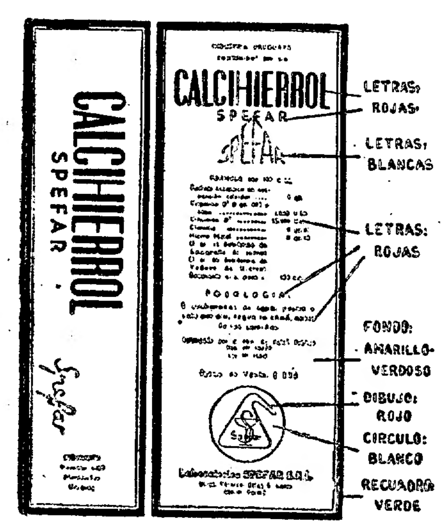
ACTA N.o 63545. — Montevideo, Julio 23 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Compañía Bao, S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "ASTRAL", para las clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.27-9393-v.ag.7.

ACTA N.o 63494. — Montevideo, Julio 14 de 1951 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Spefar, S. R. L. (Montevideo), solicita registrar la marca



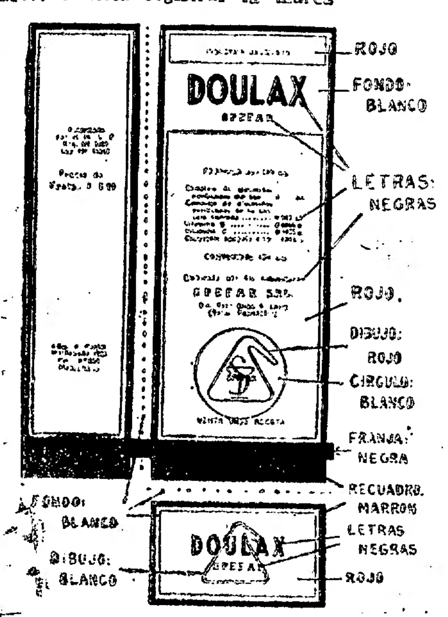
para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 Jl.20-9122-v.jl.31.

ACTA N.o 63492. — Montevideo, Julio 14 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Spefar, S. R. L. (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$36.00 Jl.20-9123-v.jl.31.

ACTA N.o 63493. — Montevideo, Julio 14 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Spefar, S. R. L. (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$40.00 Jl.20-9125-v.jl.31.

ACTA N.o 63504. — Montevideo, Julio 16 de 1951. — Con esta fecha Eduardo Amoroso, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SASONET", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl.23-9238-v.ag.2.

ACTA N.o 63514. — Montevideo, Julio 19 de 1951. — Con esta fecha Rod Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "INVICTA", para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.23-9278-v.ag.2.

ACTA N.o 63438. — Montevideo, Julio 11 de 1951. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por C. H. Boehringer Sohn. de Ingelheim (Alemania), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Jl.23-9236-v.ag.2.

ACTA N.o 63439. — Montevideo, Julio 11 de 1951. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por C. H. Boehringer Sohn. de Ingelheim (Alemania), ha solicitado el registro de la marca "BUSCOPAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl.23-9240-v.ag.2.

ACTA N.o 63436. — Montevideo, Julio 11 de 1951. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por C. H. Boehringer Sohn. de Ingelheim (Alemania), ha solicitado el registro de la marca "CENTALUN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl.23-9239-v.ag.2.

ACTA N.o 63437. — Montevideo, Julio 11 de 1951. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por C. H. Boehringer Sohn. de Ingelheim (Alemania), ha solicitado el registro de la marca "ALEUDRIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl.23-9237-v.ag.2.

ACTA N.o 63516. — Montevideo, Julio 19 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ductube Company Limited (Inglaterra), solicita registrar la marca "DUCTUBE" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.23-9280-v.ag.2.

ACTA N.o 63489. — Montevideo, Julio 14 de 1951. — Con esta fecha Manuel Rodríguez Carresse, de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 2 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 Jl.24-9288-v.ag.3.

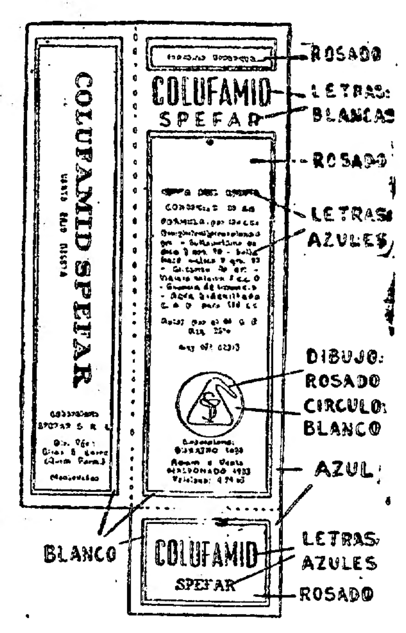
ACTA N.o 63520. — Montevideo, Julio 12 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca

Philblack

para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Jl.24-9292-v.ag.3.

ACTA N.o 63527. — Montevideo, Julio 19 de 1951. — Con esta fecha Ford Motor Company, una sociedad anónima del Estado de Delaware, con su oficina principal en Dearborn, Michigan (Estados Unidos de Norte América), con sucursal en el Uruguay, solicita la marca "TAUNUS", para la clase 24 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl.24-9293-v.ag.3.

ACTA N.o 63495. — Montevideo, Julio 14 de 1951 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Spefar, S. R. L. (Montevideo), solicita registrar la marca



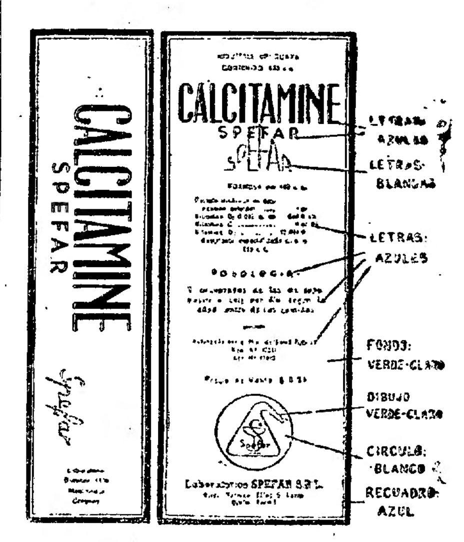
para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$40.00 Jl.20-9121-v.jl.31.

ACTA N.o 63488. — Montevideo, Julio 14 de 1951. — Con esta fecha Luis Modesto Soler, de Montevideo, solicita registrar la marca "WILIER - TRIESTINA" para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.20-9126-v.jl.31.

ACTA N.o 63487. — Montevideo, Julio 14 de 1951. — Con esta fecha Luis Modesto Soler, de Montevideo, solicita registrar la marca "GÖRICKE", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.20-9127-v.jl.31.

ACTA N.o 63481. — Montevideo, Julio 12 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por N. V. Organon, de Holanda, solicita la marca "CORTROFINA", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.20-9135-v.jl.31.

ACTA N.o 63490. — Montevideo, Julio 14 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Spefar, S. R. L. (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$36.00 Jl.20-9124-v.jl.31.

ACTA N.o 63498. — Montevideo, Julio 14 de 1951 — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Plant Protection Limited, de Inglaterra, solicita la marca "TRIOXONE" para la clase 9 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.20-9136-v.jl.31.

ACTA N.o 63459. — Montevideo, Julio 12 de 1951. — Con esta fecha Alvaro Zabala y David Colombo. solicita registrar la marca



para artículos de las clases 11, 12, 15 y 24. — Publíquese diez días. — La Dirección.
$14.00 Jl.23-9242-v.ag.2.

ACTA N.o 63517. — Montevideo, Julio 19 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Shell - Mex Uruguay Limited (Montevideo). solicitan registrar la marca "EPIKOTE". para las clases 6, 7 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.23-9281-v.ag.2.

ACTA N.o 63518. — Montevideo, Julio 19 de 1951 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Shell - Mex Uruguay Limited (Montevideo), solicitan registrar la marca "EPICURE", para las clases 6, 7 y 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Jl.23-9282-v.ag.2.

ACTA N.o 63519. — Montevideo, Julio 19 de 1951 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Shell - Mex Uruguay Limited (Montevideo), solicitan registrar la marca "CALEPON". para las clases 6, 7 y 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.23-9283-v.ag.2.

ACTA N.o 63515. — Montevideo, Julio 19 de 1951. — Con esta fecha Rod Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ASAHI". para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Jl.23-9279-v.ag.2.

ACTA N.o 63474. — Montevideo, Julio 13 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por J. F. Errandonea y Cía. Ltda. (Montevideo), solicita registrar la marca

Errandonea

para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$14.00 Jl19-9098-v.jl.30.

ACTA N.o 63512. — Montevideo, Julio 17 de 1951. — Con esta fecha Marcel Boucher, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CHERRY", para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 3 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl.25-9311-v.ag.4.

ACTA N.o 63529. — Montevideo, Julio 20 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Aug. Stenman A.-B. (Suecia), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Jl.25-9293-v|ag.4.

ACTA N.o 63528. — Montevideo, Julio 20 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Aktiebolaget Ferrator (Suecia), solicita registrar la marca "FERRATOR", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.25-9299-v.ag.4.

ACTA N.o 63546. — Montevideo, Julio 23 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Ci por Compañía Bao, S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "CARICIAS", para las clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.27-9394-v.ag.7.

ACTA N.o 63550. — Montevideo, Julio 23 de 1950. — Con esta fecha Stamatio Elefteriu, de Montevideo, solicita registrar la marca "CLORETS", para distinguir artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.27-9395-v.ag.7.

ACTA N.o 63556. — Montevideo, Julio 23 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por T. Y. M. S. A., Tejidos y Medias, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "PERLON", para la clase 4 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl.27-9381-v.ag.7.

ACTA N.o 63466. — Montevideo, Julio 12 de 1951. — Con esta fecha Cilag Aktiengesellschaft, de Schaffhouse (Suiza), solicita registrar la marca

KHELLISOL

para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Ag.21-9172-v.ag.1.o.

ACTA N.o 63468. — Montevideo, Julio 12 de 1951. — Con esta fecha Cilag Aktiengesellschaft, de Schaffhouse (Suiza), solicita registrar la marca

LIVISOL

para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jl.21-9173-v.ag.1.o.

ACTA N.o 63461. — Montevideo, Julio 12 de 1951. — Con esta fecha Cilag Aktiengesellschaft, de Schaffhouse (Suiza), solicita registrar la marca

BENTROFENA

para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Ag.21-9174-v.ag.1.o.

ACTA N.o 63469. — Montevideo, Julio 12 de 1951. — Con esta fecha Cilag Aktiengesellschaft, de Schaffhouse (Suiza), solicita registrar la marca

MEGADROL

para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jl.21-9175-v.ag.1.o.

ACTA N.o 63471. — Montevideo, Julio 12 de 1951. — Con esta fecha Cilag Aktiengesellschaft, de Schaffhouse (Suiza), solicita registrar la marca

STRAMINOL

para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jl.21-9176-v.ag.1.o.

ACTA N.o 63470. — Montevideo, Julio 12 de 1951. — Con esta fecha Cilag Aktiengesellschaft, de Schaffhouse (Suiza), solicita registrar la marca

PEVARYL

para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jl.21-9177-v.ag.1.o.

ACTA N.o 63462. — Montevideo, Julio 12 de 1951. — Con esta fecha Cilag Aktiengesellschaft, de Schaffhouse (Suiza), solicita registrar la marca

MIDOSAL

para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jl.21-9178-v.ag.1.o.

ACTA N.o 63472. — Montevideo, Julio 12 de 1951. — Con esta fecha Cilag Aktiengesellschaft, de Schaffhouse (Suiza), solicita registrar la marca

KHELLIN-CILAG

para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jl.21-9179-v.ag.1.o.

ACTA N.o 63454. — Montevideo, Julio 12 de 1951. — Con esta fecha G. Cerviño y Cía., de Montevideo (Uruguay), solicita renovar la marca "CITROMEL". para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.21-9163-v.ag.1.o.

ACTA N.o 63455 — Montevideo, Julio 12 de 1951. — Con esta fecha G. Cerviño y Cía., de Montevideo (Uruguay), solicita renovar la marca "VERDOLINO", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.21-9164-v.ag.1.o.

ACTA N.o 63469. — Montevideo, Julio 12 de 1951. — Con esta fecha Cilag Aktiengesellschaft de Schaffhouse (Suiza), solicita registrar la marca

BRESACOL

para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jl.21-9180-v.ag.1.o.

ACTA N.o 63496 — Montevideo, Julio 14 de 1951 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Spefar, S. R. L. (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 Jl.21-9159-v.ag.1.o.

ACTA N.o 62702. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — Con esta fecha Carvital Ltda., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "TRIKOHL", para distinguir artículos de las clases 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Jl.21-9165-v.ag.1.o.

ACTA N.o 63426. — Montevideo, Julio 10 de 1951. — Con esta fecha Ameridan, S. R. Ltda., de Montevideo (Uruguay) solicita registrar la marca "PRIMA DONNA" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.21-9166-v.ag.1.o.

ACTA N.o 63433. — Montevideo, Junio 11 de 1951. — Con esta fecha Bome, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "BOME", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.21-9167-v.ag.1.o.

ACTA N.o 63453. — Montevideo, Julio 12 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por The Norwich Pharmacal Company, de Norwich, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado registrar la marca

OCUSOL

para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Jl.21-9181-v.ag.1.o.

ACTA N.o 63452. — Montevideo, Julio 12 de 1951. — Con esta fecha A. D. Casale, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 Jl.21-9182-v.ag.1.o.

ACTA N.o 63305. — Montevideo, Julio 17 de 1951. — Con esta fecha el doctor Ramón Guerrero Flores, por Fábrica Argentina de Caños de Acero e Industrias Electro Metalúrgicas Mauricio Silbert S. A. (Buenos Aires) solicita registrar la marca



para las clases 8, 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Jl 21-9266-v.ag.1.o.

ACTA N.o 63464. — Montevideo, Julio 12 de 1951. — Con esta fecha Cilag Aktiengesellschaft, de Schaffhouse (Suiza), solicita registrar la marca

LUVATRENA

para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Jl.31-9169-v.ag.1.o.

ACTA N.o 63465. — Montevideo, Julio 12 de 1951. — Con esta fecha Cilag Aktiengesellschaft, de Schaffhouse (Suiza), solicita registrar la marca

PRASOFIL

para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Ag.31-9170-v.ag.1.o.

ACTA N.o 63467. — Montevideo, Julio 12 de 1951. — Con esta fecha Cilag Aktiengesellschaft, de Schaffhouse (Suiza), solicita registrar la marca

VISNACIL

para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Jl.31-9171-v.ag.1.o.

ACTA N.o 63565. — Montevideo, Julio 24 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Toledo Scale Company (E. U. A.), solicitan registrar la marca "TOLEDO", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.28-9458-v.ag.8.

ACTA N.o 63568. — Montevideo, Julio 24 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Kulgelfischer Georg Schafer y Co., de Schweinfurt (Alemania), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 12 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 Jl.28-9466-v.ag.8.

ACTA N.o 63572. — Montevideo, Julio 24 de 1951. — Con esta fecha Alfredo Triay Lema, de Montevideo (Uruguay), solicita renovar la marca "ABOLENGO", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.28-9457-v.ag.8.

ACTA N.o 63557. — Montevideo, Julio 23 de 1951. — Con esta fecha Rozenblum y Rath, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "ALTENBURGER", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.26-9470-v.ag.8.

ACTA N.o 63560. — Montevideo, Julio 24 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Gandy Limited (Inglaterra), solicita registrar la marca "GANDY", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.28-9461-v.ag.8.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8743. — Montevideo, Julio 21 de 1951. — Con esta fecha el señor Nicolás José Almono, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en ficheros rotativos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Jl.28-9432-v.ag.3.

ACTA N.o 8752. — Montevideo, Julio 25 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Acrow (Engineers), Limited (Inglaterra), solicita patente de invención por quince años para "Mejoras en puntales ajustables de metal", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 ordénase la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Jl.28-9438-v.ag.8.

ACTA N.o 8749. — Montevideo, Julio 22 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por George M. Gibson, de Bellevue, Estado de Iowa (E. U. de A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoramiento en método y un aparato para lavar tejidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Jl.28-9463-v.ag.8.

ACTA N.o 8753. — Montevideo, Julio 25 de 1951. — Con esta fecha el señor Atanasio Alfonso Segredo, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una máquina automática para empaquetar yerba mate prensada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Jl.28-9445-v.ag.8.

ACTA N.o 8745. — Montevideo, Julio 17 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Jean Alexandre Roglet, de Marne (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Elementos de construcción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Jl.26-9359-v.ag.6.

ACTA N.o 8747. — Montevideo, Julio 20 de 1951. — Con esta fecha, el señor Isaac Wildstein de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo fijador para sombrillas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Jl.26-9416-v.ag.6.

ACTA N.o 8746. — Montevideo, Julio 17 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Marques García y Cía. (Montevideo), solicita patente de invención por quince años para "Mejoras en tapas - tazas para termos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Jl.26-9344-v.ag.2.

ACTA N.o 8739. — Montevideo, Julio 13 de 1951. — Con esta fecha los señores Jones y Cía. S. A. por American Patents Corporation, de Panamá, República de Panamá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimineto para tratar celulosa o filamentos y fibras artificiales de celulosa con substancias grasas capaces de combinarse de modo estable con las substancias celulósicas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$24.00 Jl.21-9189-v.ag.1.o.

ACTA N.o 8738. — Montevideo, Julio 12 de 1951. — Con esta fecha los señores Jones y Cía. S. A. por Raymond Charles Hutchinson y John Eliot Excell, de Melbourne, Australia han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y aparato para preparar bebidas por infusión bajo presión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Jl.21-9190-v.ag.1.o.

ACTA N.o 8740. — Montevideo, Julio 12 de 1951. — Con esta fecha, los señores Jones y Cía. S. A. en representación de José César Peretti, de Buenos Aires, Argentina ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una máquina para librar de impurezas a substancias fibrosas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Jl.21-9191-v.ag.1.o.

ACTA N.o 8741. — Montevideo, Julio 13 de 1951. — Con esta fecha los señores Jones y Cía. S. A., por Rodolfo Clarich, de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una ficha mejorada para la toma de corriente eléctrica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Jl.21-9192-v.ag.1.o.

ACTA N.o 8744. — Montevideo, Julio 14 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Robert A. Kuebler de Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparatos para cubrir superficies internas de artículos huecos de vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Jl.26-9137-v.jl.31.

ACTA N.o 8742. — Montevideo, Julio 14 de 1951. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por Inés Graglia de Cosnello, de Buenos Aires (R. A.), solicita patente de invención por quince años para "Mejoras en tapas para planchas de calefacción de cocinas económicas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto P. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Jl.19-9098-v.jl.30.

ACTA N.o 8743. — Montevideo, Julio 14 de 1951. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por Inés Graglia de Cosnello, de Buenos Aires (R. A.), solicita patente de invención por quince años para "Puerta con campana de combustión para calderas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Jl.19-9099-v.jl.30.

ACTA N.o 8736. — Montevideo, Julio 12 de 1951. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por Svenska Aktiebolaget Gasaccumulator, de Estocolmo, Lidingo (Suecia), solicita patente de invención por quince años para "Dispositivo de respiración", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Jl.19-9096-v.jl.30.

ACTA N.o 8737. — Montevideo, Julio 12 de 1951. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por S. A. I. y C. Fábrica Argentina de Alpargatas, de Buenos Aires (R. A.), solicita patente de invención por quince años para "Moldes de vulcanización de suelas de goma", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Jl.19-9097-v.jl.30.

ACTA N.o 997. — Montevideo, Julio 4 de 1951. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Basso y Bazzani Ltda., de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de abonos químicos concentrados, compuestos y granulados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$24.00 Jl.9-8763-v.ag.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 35|951

Llámase a licitación pública por primera vez para la venta de 512 pinos marítimos del parque F. D. Roosevelt (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 698 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 20 de 1951. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jl.25-22012-v.ag.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 34

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de venta de madera de sauce del Parque F. D. Roosevelt, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 698, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 19 de 1951. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jl.24-22007-v.jl.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Saneamiento del pueblo de Olimar
Tubería de impulsión

Llámase a licitación pública para la construcción de la tubería de impulsión de agua potable del pueblo de Olimar, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares y demás piezas del proyecto correspondiente, que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, en donde podrá ser adquirido al precio de $ 12.00 (doce pesos) cada juego completo.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de Agosto del corriente año a las 15 y 30 horas en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí número 3379 (Montevideo). — Montevideo, Julio 23 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.27-22035-v.ag.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 9|51 (1er. llamado)

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las obras: "Puente y acceso sobre el Arroyo Tres Cruces (Paso de Baltasar) en Ruta 26, Paso Tacuarembó - Paso del Borracho. Trozo comprendido entre 19 Km. 700.00 a 21 Km. 125.00 (Departamento de Tacuarembó)".

Plano sy especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad. (Calle: Piedras N.o 387, durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 13 de Agosto de 1951 a la hora 16).

(Cuenta corriente) Jl.25-22020-v.ag.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Ref. a licitación pública N.o 8|951

Se hace saber a los interesados, que por resolución de la fecha, la Dirección de Vialidad ha suspendido hasta nueva resolución el llamado a licitación pública de las obras "Ruta N.o 5 - Tramo Arroyo Tranqueras - Tacuarembó - Trozo de 196 K 555.45 a 203 K. 066.45 (por variante adoptada) con pasaje superior en 201 K. y trozo de 0 K. 675.43 - Ruta N.o 26-Tramo Tacuarembó - Valle Edén, trozo 1 K. 875.43 a 2 K. 150 en el Departamento de Tacuarembó" y cuya apertura de propuestas se había fijado para el día 25 de Julio de 1951.

La suspensión de la licitación citada, tiene por objeto un ajuste de las obras licitadas al crédito legal disponible. — Montevideo, Julio 16 de 1951. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.25-22019-v.ag.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el barrio G - 1 (Artigas), ubicado en las calles Bernabé Rivera y N.o 18, que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la ley 9.723, se halla abierto en las oficinas de este Instituto, en el referido barrio, el registro de inscripción, venciendo el plazo fijado a tal efecto el 10 de Setiembre próximo.

Las personas que deseen informarse de las condiciones exigidas por la ley y formular su solicitud deberán concurrir munido de la credencial cívica a la referida oficina.

El sorteo se efectuará entre los interesados que reunan los requisitos legales y cuyo número de familiares a su cargo, etc., justifique la adjudicación de una vivienda de la capacidad de las disponibles.

Comodidades de las mismas: 2 dormitorios, comedor, cocina y cuarto de baño. Alquiler de $ 6.00 (seis pesos). — Montevideo, Julio 21 de 1951.

(Cuenta corriente) Jl.27-22038-v.ag.7.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 7612 de la Junta Departamental de fecha Junio 14 de 1951 para ser expropiados con destino a la ampliación de un Parque Público sobre el Arroyo de Las Piedras en la localidad de Abayubá. Los siguientes predios

Padrón	Propietarios	Area m.c
181.998	ANCAP prometido en venta a Baudilio Romero	4.076.30
181.999	ANCAP prometido en venta a Luisa A. García	5.128.70
182.000	ANCAP prometido en venta a Camilo Bentancor	3.667.60
182.001	ANCAP prometido en venta a Odilio Barja ....W.........	2.830.20

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Ejido y la calle Santiago de Chile, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Montevideo, Julio 17 de 1951.

(Cuenta corriente) Jl.28-22067-v.ag.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyo inmueble ha sido designado por decreto número 7.456 de la Junta Departamental de fecha 1.o de Febrero de 1951 para ser expropiado con destino al emplazamiento de la Estación "Parque" de transformación de AMDET, al siguiente predio:

Padrón	Propietario	Area m.c.
129.168	Luisa M. de Aréchaga	349.00

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Montevideo, Julio 19 de 1951.

(Cuenta corriente) Jl.28-22068-v.ag.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3) de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 7611 de la Junta Departamental de fecha Junio 14 de 1951 para ser expropiados con destinos a la creación de un espacio libre en la manzana comprendida entre las calles Vázquez, Constituyente y Avenida 18 de Julio, los predios siguientes:

Padrón N.o 933, propietario: Suc. Concepción Etcheparborde de Micoud, área 168 m. c.

Padrón N.o 934, propietario: Suc. Concepción Etcheparborde de Micoud, área 146 m. c.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, Avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Montevideo, Julio 17 de 1951.

(Cuenta corriente) Jl.28-22066-v.ag.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición, el señor MAXIMO CAIMI, en su carácter de heredero de BERNARDINO NATALIO VILLAGRAN, usuario del nicho N.o 34 del Cementerio del Cerro, para que se expida a nombre de éste título duplicado de aquel local, se hace público esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 días para interponer cualquier reclamación. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 22 de Mayo de 1951. — La Jefatura.

$108.00 Jn.22-8055-v.oct.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en esta repartición los señores NICASIO VICTOR, AMELIA MARCELINA ISABEL y MARIA ELENA AMEIXEIRAS en el carácter de cesionarios de los herederos de don PEDRO ANTONIO GOMEZ usuario del sepulcro N.o 228 del primer Cuerpo del Cementerio Central, solicitando se expida a nombre de este último usuario título duplicado del local referido, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 60 días para interponer cualquier reclamación. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 23 de Abril de 1951. — La Jefatura.

$144.00 My.4-5114-v.ag.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Emplazamiento
Pavimentación del Balneario Atlántida

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles N.o 11, entre 22 y Diagonal Norte; 26 y avenida de Circunvalación; 24 y 26; 24 y 22; del Balneario Atlántida, séptima sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas por complemento de pavimento que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, ocho de Junio de 1951.

(Cuenta corriente) Jl.23-21895-v.oct.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO
Solicitud de expedición de segunda copia de título de nicho

Se hace público que los sucesores de don EMILIANO N LOPEZ se han presentado ante esta Intendencia Municipal, solicitando se les expida segunda copia del título correspondiente al nicho número 10 (diez) bajo, de la fila izquierda del Cementerio de esta ciudad. Los que se consideren con derecho a deducir oposición a la expedición de la copia solicitada, pueden presentarse en las oficinas de esta Intendencia, dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha. — Trinidad 20 de Junio de 1951. — Alfredo J. Puig, Intendente. — J. ualberto Sala, Secretario.

$48 00 Jn.29-8433-ag 3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

Recepción N.os 31-42 — La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios de inmuebles de Junta del Este, con frente a las calles 22 entre las 31 y 32; 32 entre las 22 y 31; 30 entre las 16 y 18; 1 entre 8 y 10; 13 entre 10 y 12 y entre 12 y 17; empalme que une 18 con la 25 o sea del fin del hormigón construído en la calle 18 hasta el muro de la Rambla, para que concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar.

La no concurrencia dentro del plazo significará el reconocimiento de la cuenta.

En al referida calle el ancho de la calzada es de mts. 5.50

El valor del monto lineal de colocación de cordones es de $ 7.02

El valor del metro lineal de renovación de cordones es de $ 2.80

El valor del costo de metro cuadrado de pavimento es de $ 15.18. — Maldonado, Julio 9 de 1951. — Américo P Bazzano, Secretario General.

(Cuenta corriente) Jl.13-21836-v.jl.31.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo, Julio 28 de 1951

3.a Sección

ALVARO RUBENS PARADA VISCONTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1260 y MARIA FRUGONI, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Misiones 1260.

4.a Sección

JOSE PEDRO BARRIOLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1196, 5.a sección y ADELITA MARIA INFANTOZZI SOBA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1019 2.o piso.

6.a Sección

FRANCISCO AMATO, 25 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Uruguay 1127 y **ELSA CALDANA** 24 años, soltera, argentina, domiciliada Uruguay 1137.

7.a Sección

WOLF PONIACHEK, 45 años, soltero, comerciante, polaco domiciliado Gonzalo Ramírez 1552 y **MICHLA NIEDZWIEDZKI**, 45 años, soltera, polaca, domiciliada Gonzalo Ramírez 1552.

10.a Sección

PEDRO BAEZ, 39 años soltero, empleado, oriental, domiciliado 24 de Setiembre 3463 y CONCEPCION RIMOLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cabrera 3492.
LEANDRO AMALIO CAMAÑO, 53 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Propios 1736 y MARGARITA IBARRA, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 1736.

12.a Sección

ARIEL GOMEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Junta E. Administrativa 2063 y BLANCA VARELA, 30 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Junta E. Administrativa 2063.
MAGGIORINO PIETRO RUDELLAT, 63 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Mariano Soler 3196 y ELENA FASANA, 60 años, viuda, rusa, domiciliada Mariano Soler 3196.

17.a Sección

ANIELLO PORZIO, 30 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado José A. Posolo 4180 y LUISA PORZIO, 24 años, soltera, italiana, domiciliada José A. Posolo 4180.
JUAN JOSE CASTELNOVO, 60 años, viudo, agricultor, oriental, domiciliado Abrevadero 4351 y ROSA VIDAL, 60 años, soltera, española, domiciliada Abrevadero 4351.

21.a Sección

RALP MUNCH, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Spria 1365 y DELIA GONZALEZ FERRES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Mazangano 842.

24.a Sección

HERIBERTO MARTINEZ, 25 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Duilio 1645 y MIRIAM BLANCA AITA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Duilio 1645.

$2.00 P|p. - v.jl.31.

Montevideo, Julio 27 de 1951

1.a Sección

ANTONIO SARDELLA, 36 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Colonia 886 y LILIA FOLCHI, 33 años, soltera, italiana, domiciliada Colonia 886.

4.a Sección

AMERICO RAMON COSENTINO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1125, ap. 5 y ELISA BERTA MICELI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1125, ap. 6.
KIWA FAJERSZTEIN, 20 años, soltero, carpintero, polaco, domiciliado Maldonado 817 y ESTERA ROJZA LERMAN, 20 años, soltera, polaca, domiciliada Florida 1185.
ALFREDO STEINHAUSER, representado por don Harry Keller, 29 años, soltero, comerciante, alemán, domiciliado Ciudadela 1156 y LAURA THIEBERGER, representada por doña Rosa Hedwig Ferudenberg de Keller, 22 años, soltera, austríaca, domiciliada Ciudadela 1156.

10.a Sección

ELBIO CAITANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nancy 4423 y ORQUIDIA CABAZZOTTI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Nancy 4423.
OSCAR ANTONIO COPPOLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sanguinetti 2364 y GLORIA ESTHER FULLE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acosta y Lara 2313.
MIGUEL ANGEL PALLEIRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Oribe 3340 y MARIA TERESA GARCIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada D. Oribe 3340.
LUIS ALBERTO RIVERA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 24 de Setiembre 2516 y MARIA FLOR DE LIS NOGUEIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 24 de Setiembre 3418.
ISIDORO DIEGO GAGLIANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3540 y JUANA CEFERINA VIOJO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada J. Ramón Gómez 3228.
AUDEMAR VALERIO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ortiz 3264 y AIDA MARIA LUISA SANTO, 29 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Juan Ortiz 3264.

13.a Sección

ISIDRO LEIVA LAGUNA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Estados Unidos 1527 y MARIA AQUILA MENESES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Vigo 4194.
AMERICO SCUTER, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Grecia 4105 y ALICIA VIOLETA ARISPE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 3328.
HECTOR NELSON PARDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berna 1762 y MARIA ZAVOLOKIN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 1633.

14.a Sección

PABLO BONIFACIO GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caridad 1121 y VIOLETA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Caridad 1121.

15.a Sección

JOSE MARIA FERNANDEZ, 46 años, soltero, tejedor, argentino, domiciliado Uruguay 2065 y CLOTILDE GARCIA, 43 años, soltera, argentina, domiciliada Uruguay 2065.

16.a Sección

ARQUIMEDES BURGUEZ, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4373 y ESMERALDA FERNANDEZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4373.

19.a Sección

SALVADOR PAULINO LLORET, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Nueva Palmira 1843 y FANNY NELLY CABRAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1843.
ROBERTO VILLALBA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2384 y GLADYS CATALINA BAIETTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2385.
ANTONIO HOMAR, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2120 y PALMIRA OTERO, 42 años, viuda, española, domiciliada Acevedo Díaz 2120.
ANTONIO GIORDANO, 22 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Coquimbo 2171 y NELLY TERESITA PEREZ, 16 años soltera, oriental, domiciliada Cufré 2366.
RUBEN CRISTOFORO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cagancha 2115 bis ap. 2 y LUISA ANA FONSALIAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cagancha 2115 bis ap. 2.

21.a Sección

JOSE QUINTAS FEIJOO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Costanera 853 y AIDA ESMITE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4566.
PABLO AGUSTIN SALVO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Mazangano 746 e IRMA ALBERICA ROMERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mazangano 746.
RICARDO RONDEAU, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tangarupá 4968 y ODILIA COSTA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Tangarupá 4968.
ANSELMO WALTER CACERES 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos 4226 y CLOTILDE ROIG, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Las Violetas 1062.

22.a Sección

LIDIO SILVERA, 49 años, soltero, jubilado, brasileño, domiciliado Industria 2817 ap. 2 y GERTRUDIS SILVERA, 50 años, divorciada oriental, domiciliada Industria 2817 ap. 2.
WERTHER ENRIQUE DIAZ, 19 años, soltero, pionero, oriental, domiciliado José Olmedo 4090 y NORMA LUISA MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Olmedo 4090.
MIGUEL ANGEL MARICHAL YANES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3714 y ANGELA MERCEDES OLIVERI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 4028.
MAYO FELIX CASURIAGA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado B. Araujo 3024 y ANA PIRIZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada B. Araujo 4024.
JUAN IRIARTE, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado B y Vallejo 4003 e IDA ALANIZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada B y Vallejo 4003.
LEONARDO PETTI, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado E. Vega 3647 y NIDIA NORMA MARTINEZ, 21 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Juan Acosta 3879.
RICARDO ARNOLDO URRUTIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cádiz 3155 y NELLY DE LOS SANTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cádiz 3155.
ARMANDO LUZARDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Soler 3631 y AIDA TORRES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada M. Soler 3631.
JOSE MARIA ESPANTOSO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. José Quesada 4087 y BLANCA IRMA FALERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. José Quesada 4087.

$2.00 P|p. - v.jl.30

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintinueve de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo contra ARLEGUI (MARIO o MARIANO CANDIDO) y otros. Cobro ejecutivo de pesos Lo 13. Fo 378" se cita, llama y emplaza a doña Felisa Inaga de Arlegui, María Teresa Arlegui de Rodas, Luis Alberto Arlegui, Omar José María Arlegui o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 129.982, (ciento veintinueve mil novecientos ochenta y dos), ubicado en la calle Guenoas entre O de Zárate y Burgues, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — René L. Etchandy, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Jl 21-21989-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto Zubillaga, de fecha treinta de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo, con propietario padrón N.o 82 536. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 13. 403" se cita, llama y emplaza a doña Teresa G. de Angelelli o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 82.536 ubicado en Guaviyú enre G. Méndez y F. Ferreira para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Cuenta corriente) Jl 21-21972-v ag.24

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga de fecha 30 de Marzo del corriente año, dictada en los autos "Municipio de Montevideo con DEVITA JUAN ANTONIO y otro. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 13. Fo 134, se cita, llama y emplaza a doña María Dornelle o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N. 96.995 (noventa y seis mil novecientos noventa y cinco) ubicado en la calle Humaitá entre Avenida Italia y Estero Bellaco, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Abril 11|951. — René L. Etchandi, Escribano.

(Cuenta corriente) Jl.24-21973-v.ag.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha cinco de Marzo del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con TROPIANO LAGORIO (DOMINGO) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Libro 13, Folio 492, se cita, llama y emplaza a los señores Bernardo Losno Lagorio y Domingo Lagorio, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 42.100 (cuarenta y dos mil cien) ubicado entre la línea Oeste de la calle Molinos de Raffo entre Doctor Pena y Hornos, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — René L. Etchandi, Escribano.

(Cuenta corriente) Jl.21-21974-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha siete de Marzo del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 39.234. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 13. Fo 528, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 39.234, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho a dicho bien, ubicado en la línea Este de la calle Tres Cruces

entre Carlos de la Vega e Illescas, y especialmente al señor Luis Gardelli Di Roberto, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 25|951. — René L. Etchandi, Escribano.

(Cuenta corriente) Jl.21-21975-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga de fecha veintinueve de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con POSE (ISABEL). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 12, Fo. 312", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 26.779, señora Isabel Pose, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al referido bien, ubicado en la calle Continuación 18 de Julio entre Propios y Estivao, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 29 de Junio de 1950 — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Cuenta corriente) Jl.21-21976-v.ag.24

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha treinta de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con Propietario padrón N.o 82 537. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 13 fo. 409" se cita, llama y emplaza a doña Teresa G. de Angelelli o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 82.537, ubicado en la calle Guaviyú entre F. Ferreira y G Méndez, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Cuenta corriente) Jl.21-21978-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C Zubillaga de fecha veintinueve de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PETRONILO (ANTONIO). Cobro ejecutivo de pesos Lo. 12. Fo. 306, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 49.444, señor Antonio Petronilo o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al referido bien, ubicado en la calle Camino Santos entre Pastor y Cnel. Raíz, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar de la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 29 de Junio de 1950. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta

(Cuenta corriente) Jl.21-21980-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga, de fecha cuatro de Mayo del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Fisco y Braida Arbulo (Orestes) y otros contra BOTELHO VILELA (NOE) y otro. Infracción Aduanera. Conocimiento". (Lo. 13. Fo. 44), se cita, llama y emplaza a don Noe Botelho Vilela, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 17 1951. — René L. Etchandy, Escribano.

(Cuenta corriente) Jn.21-21655-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Concurso de Juan Ruggiero y de la Sucesión de Inés Gianattasio de Ruggiero contra BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. RENE WEISSELL, ALFREDO COENEN SOLMERSITE y KURT LINDEMANN LEVY. Por nulidad de ejecución hipotecaria y escritura Daños y perjuicios" (Lo. 13, Fo. 724), se emplaza a Alfredo Coenen Solmersite y Kurt Lindemann Levy para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, Mayo 11 de 1951 — Alberto M Olivari.

$48.00 Jn.25-8227-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos "Municipio de Montevideo contra IGLESIAS CRISTOBAL o IGLESIAS ANDRES Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 1, Fo 265)" se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días a Cristóbal Iglesias o Andrés Iglesias o a sus sucesore sa título universal o particular o a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 47.395 ubicado en la calle Enrique George entre Avda. Peñarol y Pasteur de la 21.a seccin judicial de la Capital bajo apercibimiento de desgnárseles defensor de oficio. — Montevideo, 2 de Abril de 1951. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) Jl.21-21979-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble padrón N.o 162.379. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo .1, Fo. 263)", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa dís, al propietario del inmueble empadronado con el N.o 162.379, ubicado en la calle Ayohuma entre Costa Brava y Comandiyú de la 20.a sección judicial de la Capital, o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y especialmente a doña Luisa María Bardanca, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1950. — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) Jl.21-21981-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 140 833 Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 1. Fo. 383)", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado en estos autos a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, al propietario del mencionado bien o a sus sucesores a título universal o particular y en general a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo, especialmente al señor Antonio Ivecoli o Antonio Grecoli. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1950. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) Jl.21-21982-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de los Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble empadronado con el N o 106 658. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 1. Fo. 396)". se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación. dentro del plazo de noventa días, al propietario del inmueble empadronado con el No. 106 658, ubicado sobre la línea Norte de la calle Güemes entre Vía el F. C. C. y Rousseau de la 11.a sección judicial de la Capital o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y especialmente al señor Ismael García Bianchi, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo. 19 de Diciembre de 1950. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) Jl.21-21983-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra RUETTE ENRIQUE y otros. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 1, Fo. 262), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, a don Enrique Ruette y doña Margarita Ruette de Legrand, o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien empadronado con el No. 35.635 ubicado en la calle Las Tunas entre Carlos Tellier y Real, de la 16.a sección judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1950. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) Jl.21-21984-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra SILVA y ROSAS BERNARDO Cobro ejecutivo de pesos (Lo 1, Fo 261)" se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, a don Bernardo Silva y Rosas o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien empadronado con el N.o 96 987, ubicado en la calle Estero Bellaco entre Humaitá e Ibirapitá de la 23.a sección judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1950. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) Jl 21-21985-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en estos autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra NUÑEZ JUAN A. Cobro ejecutivo de pesos (Lo 1 Fo. 262)", se cita, llama y emplaza para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días a don Juan A Núñez o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien empadronado con el N.o 39 405, ubicado en la calle Cañas entre Carlos de la Vega y Simón Martínez de la 20.a sección judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 11 de Diciembre de 1950. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) Jl.21-21986-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en estos autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra MACHIN CASIANO GUIDO. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 1, Fo. 266)", se cita, llama y emplaza para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días a don Casiano Guido Machín o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien empadronado con el N.o 119.716, ubicado en la calle Rubén Darío entre Punta de Soto y Oficial, de la 11.a sección judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1950. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) Jl.21-21987-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra BALSA JOSE. Cobro ejecutivo de pesos, (Lo. 1, Fl. 265)" se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días a don José Balsa o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien empadronado con el N.o 47.035 ubicado en la calle T. Gómez esquina T. Gómez, de la 24.a sección judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1950. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) Jl.21-21988-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra TAGLIAFERRO CARLOS A. (Lo. 1, Fo. 399)", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días a Carlos A. Tagliaferro, o a sus suecesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 116.272 ubicado en la calle Francisco Plá entre O. de Zárate y Burgues, de la 22.a sección judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 2 de Abril de 1951. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario

(Cuenta corriente) Jl 21-21990-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Ad-

ministrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Roge, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra LOPEZ VICTOR S. cobro de pesos" (Lo 3, Fo 373) se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a manifestar sus defensas o a cumplir lo que se mandase y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días a don Victor S. López, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 17 de 1951. — E. Mattos Ramos, Actuario.
(Cuenta corriente) Jn.5-21503-v.jn.30 Jl.21-v.jl.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMO M. o MAXIMO MARIA ARANGUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$12.00 Jl.27-9427-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Jl.27-9421-v.ag.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó EDELMIRA RODRIGUEZ DE MARTINEZ, a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento. Donde dice Elmira, debe decir "Edelmira". — Montevideo, 27 de Junio de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.
$12.00 Jl.28-9360-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA AGOGLIA DE CARUSO o ROSA AOLLO DE CARUSO o CADUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$12.00 Jl.25-9323-v.ag.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AURELIO BARBERIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, de 1951. — José D. Figueroa, Actuario.
$8.00 Jl.25-9309-v.ag.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PRUDENCIO PRADO FERNANDEZ y de doña AIDA BOIONS DE PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$12.00 Jl.23-9224-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA HERNAN DE DIAZ y de don ALFONSO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 25 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$12.00 Jl.21-8637-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES FIDALGO DE BOLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Jl.21-8437-v.ag.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber, que ante este Juzgado, se presentó LUISA ESPOSITO DE CABRERA a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su hija Yolanda Zulma. En ambas, donde dice José Villa, debe decir Victor Espósito, y donde dice María Luisa Villa debe decir Luisa Espósito padre y abuelo respectivamente, y contrayente y madre. — Montevideo, 25 de Junio de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.
$18.00 Jl.21-8419-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NIEVES SILVA o NIEVES SILBA o NIEVES HORNOS o NIEVES HORNOS DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 22 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$12.00 Jl.21-8353-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULA PACHECO DE CELHAY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Jl.21-8098-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAR PIZZINI GIULIANI, de don LUIS FRANCISCO MARIA PIZZINI VOLANI, de doña LUISA VOLANI o BOLANI DE PIZZINI, de doña MARIA PIZZINI GIULIANI, de don FELIPE PIZZINI GIULIANI y de doña ROSA BENVENUTI o BENVENUTTI DE PIZZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$48.00 Jl.24-9687-v.ag29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO GAVAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 Junio de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Jn.29-8308-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PYLYPTW, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$8.00 Jn.28-8309-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JUAN ANTONIO IZQUIERDO y FELICIA GRILLO a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de sus hijos Juan Diego, Miguel Angel, Dilamar, Evergisto y María Eva. En todas ellas, donde dice María Pilar Grillo debe decir Felicia Grillo, que es lo verdadero. — Montevideo, Abril 9 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.
$18.00 Jn.28-8237-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BLANCA ESTEFANIA BARONI SASTRIA DE TANOYRA ALONSO a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio, en la que debe rectificarse el apellido de la contrayente donde dice Alonso debe decir "Baroni Sastria". — Montevideo, Junio 18 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.
$18.00 Jn.26-8236-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentaron JUAN RAMA y JULIA DE LA IGLESIA, a solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Alba, en la que debe rectificarse el apellido de la madre de la inscripta donde dice Iglesias, debe decir "de la Iglesia". — Montevideo, 1.o de Junio de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.
$18.00 Jn.25-8213-v.jn.30 Jl.21-v.jl.31

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELSA ANA DOTTA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que debe rectificarse el apellido del padre de la inscripta Donde dice "Dolta" debe decir "Dotta". — Montevideo, Junio 13 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.
$12.00 Jn.22-8075-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "Sucesión de JOSE GIRIBALDI. Lo 43, F.o 370" se cita, llama y emplaza a Pedro Giribaldi para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Montevideo, [illegible] de Mayo de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.
$36.00 Jn.14-7610-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SEXTO BONOMI y doña MARIA ANA HAURE DE BONOMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y se cita, llama y emplaza a don Wáshington Bonomi y doña María Teresa Bonomi Haure o sus herederos a los mismos fines y dentro del mencionado plazo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 15 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$48.00 Jn.13-7494-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

Cesación de condominio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, en los autos: "Albina Festorazzi y otro contra GREGORIO IBARRA y otros. Cesación de condominio". (Lo. 43, Fo. 439), se emplaza por el término de 90 días a Francisco Ibarra, Antonio y Justa Ibarra, sus sucesores y causahabientes a título universal o particular así como cualquier persona que se considere con derecho al sepulcro N.o 111 del Segundo Cuerpo del Cementerio Central, a fin de que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de que se les nombrará defensor de oficio o curador de bienes, en la gestión por venta judicial, iniciada con respecto a dicho sepulcro. Se hace constar que se habilitó la feria próxima a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 13 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.
$73.00 Jl.3-8516-v.ag.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA FRANCISCA ARIOLI, en la que aparece el apellido del padre y abuelo paterno como "Arrioli" debiendo decir Arioli por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 20 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Jl.14-9457-v.jl.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO RODRIGUEZ PERE[illegible] citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 Jl.27-9493 v.a[illegible]

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIO ALVES u HONORIO NEPOMUCENO ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Jl.27-9407-v.ag.7

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saper la apertura de la sucesión de ELIAS PAZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Jl.25-9312-v.ag.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO PACHECO BUENAVENTURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Jl.26-9372-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES YAFFE citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Jl.21-8735-v.ag.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de SARKIS MEGARDICHIAN con MARIA JOSEPIAN y las de nacimiento de los hijos de éstos JUAN y HATUN, en la de matrimonio aparece el apellido paterno de la contrayente como "Ogobyan" y "Ogebyan" debiendo decir Josepián por ser este el verdadero apellido paterno: en la partida de nacimiento de Juan donde dice que es hijo legítimo de "María Ogebian" debe decir María Josepián y en la partida de nacimiento de Hatun donde dice hija legítima de "Marian Magardachian" debe decir María Josepián y donde dice "del sexo masculino" debe decir del sexo femenino. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevieo, Junio 14 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxil.) $25 00 Jl.21-8493-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RIVAS BOUZA DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 18 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Jl.21-8745-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO AUGUSTO VINCICUERA DEMICHELLI o DE MICHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Jl.21-8632-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MONTIEL GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 9 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8'00 Jl.21-8457-v.ag.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de JUAN CORRAL en la que el apellido de éste aparece "Corrall" debiendo decir Corral por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 20 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Jn.27-8291-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos: "Ramón Sabino Velázques contra JUANA SILVA. Divorcio. Lo. 46, Fo. 517" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Juana Silva, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 Jn.25-8180-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de PEDRO TRICARICO por aparecer en ésta con el apellido de "Tricánico" debiendo decir Tricárico, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario

(Auxil.) $ 12.60 Jn.26-8241-v.jn.30. J.21-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TELECHEA o TELLECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Jn.25-8212-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "SUSANA E. REGHITTO contra LINDOLFO PONCE DE LEON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". L.o 46 F.o 307, se hace saber que por resolución de fecha 24 de febrero del año corriente se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Susana E. Reghitto con Lindolfo Ponce de León, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre 18 de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 Jn.23-8133-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

Escrituración de oficio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno ,recaída en autos: JUANA CELICA TAGLIERO DE PARODI. Escrituración de oficio. Lo. 48, Fo. 492, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular de don Pedro Gutiérrez y doña Valentina Pizzo de Gutiérrez y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien que se describirá, para que concurran a este Juzgado a los efectos de otorgar la escritura de transferencia, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se hará de oficio. Inmueble :empadronado con el N.o 61.882, situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 14 en el plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga de Diciembre de 1904 e inscripto en el Departamento N. de Ingenieros en Enero de 1905: cuyo frente da a la calle Veracierto. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Junio de 1951. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$84.00 Jn.22-8039-.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "CARLOS EDUARDO URIARTE. Sucesión. Lo. 41, Fo. 209". se emplaza a don José Ignacio Uriarte por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 30 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 Jn.14-7676-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Julio César Bianchi contra MARIA RIZZO. Disolución de la sociedad conyugal". (Lo. 44, Fo. 483), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Rizzo, o sus sucesores a título universal o particular, para que comparezca a estar a derecho en este Juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se seguirán los procedimientos. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 13 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$60.00 Jl.14-8991-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CURELL MARISTANY citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 15 de 1951 — Juanángel L. Gianola, Actuario

$24.00 Jn 11-7483-v.jn 30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS D'AGUILAR MORTEIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Jl.28-9476-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA HERNANDEZ DE TELLECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuaurio Adjunto.

$8.00 Jl.28-9453-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO o JUAN PEDRO DANERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$12.00 Jl.27-9406-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MURDOCH DE ABRIEUX o MARIA ISABEL o MARIA I. MURDOCH DE ABRIEUX o MARIA ISABEL MURDOCH DE ALBRIEUX o MARIA I. MURDOCH DE ALBRIEUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.27-9413-v.ag.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida En la de nacimiento de ERNESTO PABLO DIPAULO, donde dice: "Salvador Dipaula o Salvador Dipaola" debe decir: "Salvador Dipaulo"; donde dice "Luisa Vicio o Luisa Vecio" debe decir: "Luisa Vece"; donde dice: "Rafael Dipaola" debe decir: "Rafael Dipaulo": donde dice: "Salvador Vicio o Salvador Vecio" debe decir: "Salvador Vece". — Montevideo, Junio 26|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18.00 Jl.27-9431-v.ag.13.

Rectificaciones de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de ANGELA GUILLERMO DE RAFFO y CARLOS RAFFO, donde dice, Angela Luzardo, hija de Juan Luzardo y de Petrona Gómez, debe decir :"Angela Guillermo", "hija de Petrona Guillermo". En las de nacimiento de MARIA ESTHER y de JUAN CARLOS RAFFO, donde dice Angela Luzardo, debe decir: "Angela Guillermo". — Montevideo, Diciembre 16 de 1950 .— Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $16.80 Jl.27-9430-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANGUINETI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Montevideo, Junio 23|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 Jl.26-9374-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PIGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 29|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 Jl.26-9375-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CIRIO SCAVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y en especial a Zulema Stella Cirio Font de Zito, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Diciembre 27|1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 Jl.26-9376-v.ag.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de JUAN CHAMLIAN, donde dice "Shamlian", debe decir: "Chamlian" y en la de nacimiento de HAROUTUN CHAMLIAN, donde dice: "Chambian" debe decir: "Chamlian". — Montevideo, Junio 26|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$18.00 Jl.26-9365-v.ag.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "BOTNARCIUC, NICOLAS y otra Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la matrimonio de Nicolás Botnarciuc y Marcelina Lalindre, donde dice "Bodnarciuc" debe decir "Botnarciuc"; en la de nacimiento de Guillermo Botnarciuc donde dice "Bonharvich" debe decir "Botnarciuc"; en la de nacimiento de Nicolás Botnarciuc, donde dice "Bonharvich" debe decir "Botnarciuc"; en la de nacimiento de Estela Botnarciuc, donde dice "Bardnarciuch" debe decir "Botnarciuc". — Montevideo, 13 de Octubre de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$24.00 Jl.26-9362-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANZA AZULINA CAMACHO DE CANAVERIS, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 28 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 Jl.25-9324-vag..4.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "MIGLIERINA MARIO. Título de procurador. Lo. 47. Fo. 313" se hace saber que el día 7 de Junio de mil novecientos cincuenta y uno se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. Mario Miglierina, constituyendo domicilio a efectos de esta gestión en la calle Rincón N.o 523, al señor Juez digo: Que deseando optar por el título de procurador, vengo a producir la información que prescribe el artículo 237 inciso 3.o del C. O. T. A tal efecto presento el testimonio de los señores: Julio Reggiardo, Carlos Bennet y Carlos Bardazzano domiciliados respectivamente en las calles: Capurro 638 ap 9; Uruguayana 3456 y Luis de la Torre 1010 los que serán preguntados a tenor del interrogatorio siguiente: 1.o Por las generales de la ley. 2.o Diga qué concepto le merecen las costumbres morales y vida de quien lo presenta. 3.o Dé razón de sus dichos. Por lo expuesto al señor Juez pido: I) Que tenga por constituído el domicilio. II) Se reciba la información ofrecida, citándose a los testigos presentados y se hagan las publicaciones legales Sírvase el señor Juez proveer conforme. — Mario Miglierina, y en cumplimiento de disposiciones legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 Jl.21-9144-v.ag.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JONA SAUDZIS o SAUDZIS ZUKAUSKAITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 Jl.21-9161-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA VIDAL DE ASCONEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23|1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 Jl.21-8434-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO o JULIO IGNACIO PEREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 Jl.21-8661-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30|1951. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.
$8.00 Jl.21-8540-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA BARCE DE PIGOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de teinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 Jl.21-8564-v.ag.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de FERNANDO BOULLOSA MARTINEZ donde dice "Fernández" debe decir: "Fernando" y donde dice: "Boulloza" debe decir "Boullosa" — Montevideo, Junio 28|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 Jl.21-8535-v.ag.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de MARIA RUZICH, donde dice: Lusich, debe decir: "Ruzich" y donde dice: "Gerco" debe decí: "Grsko" — Montevideo Junio 26|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12 00 Jl.21-8468-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesiónu de BENITO OCTAVIO BOERI TORTEROLO o TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 23|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 Jl.21-8522-v.ag.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON REYES o RAMON REYES CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25|1951. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.
$12.00 Jl.21-8464-v.ag.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno en autos: "LA INDUSTRIAL Francisco Piria S. A. Segundas copias. Lo. 47, fo. 233" se cita, llama y emplaza a ATILIO GRANELLA o a sus causahabientes a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho haciéndoles saber que por escrito de fecha 21 de Abril de 1951, se presentaron a este Juzgado los señores Angel B. Graña y Ricardo Piria por "La Industrial Francisco Piria S. A." solicitando segunda copia de las escrituras de compra - venta otorgadas por Nicida Olivera la Brum y autorizadas por el escribano Nicolás Serrano, referentes a los siguientes bienes inmuebles: 4 solares de terreno ubicados en la ciudad Balneario "Piriápolis" distrito de Pan de Azúcar, hoy 9.a sección judicial del Dpto. de Maldonado, los que se deslindan así: El solar 1 de la manzana 441 en el plano levantado en abril de 1912 por el agrimensor Benito Bonasso, que encierra mil metros superficiales y mide 20 metros de frente al Sureste al Bulevar General Artigas por 50 metros de fondo, los que son también de frente al Suroeste por por formar esquina a la calle Buenos Aires y linda por el Noreste con el solar 4 y por el Noroeste con el solar 10 2. Los solares 3, 7 y 8 de la misma manzana y plano los que contienen tres mil metros cuadrados y miden en conjunto 60 metros de frente al Noroeste a calle Gabriel Pereyra, por 50 metros de fondo que por ser esquina el solar 6, dan también frente al Noreste a calle Reconquista y limitan al Suroeste con el solar 9 y al Sureste con los solares 1, 2 y 3. 3. El solar 6 de la manzana letra G del citado plano con 2.194 metros 40 decímetros cuadrados el que mide 20 metros de frente al Suroeste a la Rambla de los Argentinos, 109 metros 38 centímetros al Noroeste linderos con el solar 5; 109 metros 86 centímetros al Sureste que limitan con el solar 7 y 20 metros al Noreste confinantes con el solar 4; a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa dís, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 12 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto
$192.00 Jl.21-8356-v.ag.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de GLADYS FARIAS DE PRIETO, donde dice: 20 de Enero, debe decir: "17 de Julio" y donde dice: 1926, debe decir: "1925". — Montevideo, Junio 22 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8.40 Jn.27-8283-v jn.30. Jl.21-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BALLESTRINO DE CABRERA, citándose a los herederos acreedores y especialmente BARTOLOME CABRERA PAEZ y a GREGORIO BENIGNO CABRERA PAEZ para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento a estos dos últimos de nombrarles Curador de bienes que los represente. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$48.00 Jn.22-8034-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: GONZALEZ DE RASPINO ISABEL y RASPINO EULOGIO. Sucesioines. L.o 46 F.o 103" se cita llama y emplaza a Carlos Raspino a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituido a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 22 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto
$36.00 Jn.23-8160-v.jn 30. Jl.21-v.ag.15.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "ZUMARAN DE SHAW MARIA. Sucesión". (Lo 47, Fo 353), se hace saber a Jorge Bell y Catalina Shaw de Bell y a toda otra persona que se considere con derechos, que por escrito de fecha nueve de Junio de mil novecientos cincuenta y uno se presentaron a este Juzgado Emilio Lessa y Jorge Carve Gurméndez en su calidad de Albaceas testamentarios en la sucesión de María Zumarán de Shaw, solicitando segunda copia de la escritura de compra venta otorgada por don Jorge Bell como apoderado de su esposa Catalina Shaw de Bell y autorizada por el escribano Juan Francisco Moratorio con fecha 2 de Diciembre de 1901 referentes a los bienes inmuebles siguientes A) "Un terreno con edificios situado en la jurisdicción de Pocitos en este Departamento, ubicados en la manzana señalada con el N.o 3 en el plano

levantado por el agrimensor Demetrio Isola, comprendiendo una superficie de 5.833 metros 61 centímetros con frente a las calles Vesubio al Norte. Apóstoles al Sur. Pereira al Este y Garibaldi al Oeste: B) Dos fracciones de terreno con los edificios y cuántas mejoras contenían, situados en la manzana N.o 138 de esta nueva ciudad, compuesta una de 17 metros 18 centímetros de frente al Sur sobre la calle Paysandú N.o 128 y 128 A. y 34 metros 36 centímetros de fondo al Norte, y la otra fracción designada en el plano respectivo con la letra B, se compone de 5 metros 325 centímetros de frente al Sur 21 metros 904 centímetros al Oeste 21 metros 475 centímetros al Este y 5 metros 342 centímetros al Norte a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficios con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. Habilítase el feriado a los efectos de las publicaciones — Montevideo, Julio 6 de 1951. Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$168.00 Jl.10-8760-v.ag.14.

Ejecución de hipoteca

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "Banco La Caja Obrera contra DA SILVA RODOLFO. Ejecución de hipoteca (L.o 47, F.o 338)" se cita, llama y emplaza a los herederos o derecho habientes de Rodolfo José Da Silva, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Habilitándose el feriado, a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$48.00 Jl.6-8567-v.ag.10.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "Despaux Ernesto contra PEREZ MARTIN, CARMEN Divorcio. Lo 47 Fo 72, se cita, llama y emplaza a Dolores Carmen Pérez Martín, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación — Montevideo, Junio 6|1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$48.00 Jn.14-7603-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA DEL CARMEN AGUILAR SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00. Jl.23-9151-v.ag.8.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. ANGELA MAGDALENA TARUSELLI FONSECA domiciliada en Colonia 1580 al señor Juez dice: Que para obtener el título de Procurador ofrezco el testimonio de Alicia Viana y Julieta Sosa Luzardo, quienes serán preguntadas por mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio oportunamente. — A. Magdalena Taruselli Fonseca. — Montevideo, Julio 21 de 1951. — Raúl Calcagno. Actuario.
$16.00 Jl.27-9387-v.ag.7.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de RAMON GARCIA, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como: "Guillermina Ruiz", debe decir: "Guillermina Píriz". — Montevideo, Julio 21 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Jl.27-9388-v.ag.13.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. DIVER EMMA RIEL domiciliada en Gaboto 1368 al señor Juez dice: Que para obtener el título de Procurador ofrezco el testimonio de Angélica Cohn y Jorge Pessano quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio oportunamente. — Diver Emma Rial. — Montevideo Julio 21 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$16.00 Jl.27-9386-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA NATALIA o JOSEFINA NATALIA CAMPELO DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1951 — Raúl Calcagno, Actuario
$12.00 Jl.27-9408-v.ag.7.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la parroquial de matrimonio de JOSE SCHINCA y de MARIA PARODI, donde el compareciente aparece como "José Quinca" debe decir: "José Schinca"; y B) En la parroquial de nacimiento de MARIA EULOGIA ZACARIAS SCHINCA, donde el padre de la prenombrada aparece como: "José Quinca" debe decir: "José Schinca" — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $21.20 Jl.27-9262-v.ag.13.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez eLtrado de no, doctor José Pedro Achard, se hace saber no, doctor José ePdro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de MARCELINA MARIA GAYOSO, donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Jayoso" debe decir: "Gayoso" y B) En las de nacimiento de HECTOR GUILLERMO, ANA MARIA y NORAH VICTORIA IGOUNET, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Héctor G y Marcelina M.", "Héctor G y Marcelina M." y "Héctor G y Marcelina L.", debe decir: "Héctor Guillermo" y "Marcelina María" — Montevideo, Junio 15 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $16.80 Jl.26-8501-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO ARTIGAS GARIBOTTO VIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Jl.25-9322-v.ag.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO GARIN o GARIN LAREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — Raúl Calcagno.
$8.00 Jl.25-9300-v.ag.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto ortun, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MAUTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1951.
$8.00 Jl.25-9301-v.ag.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO CARRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Jl.25-9302-v.ag.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA CALVETTI DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1951. — Raúl Calcagno.
$8.00 Jl.25-9303-v.ag.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO VICENTE BALESTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 29 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario
$8.00 Jl.25-9304-v.ag.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID BENSION COHEN o DAVID COHEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1951 — Raúl Calcagno Actuario.
$24.00 Jl.21-8760-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez eLtrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ANTONIA RAMONA HERNANDEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Francisco Martínez. — Montevideo, Mayo 21 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario. (L.o. 40, Fo. 48).
$33.00 Jl.21-8716-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SERRA TORT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1951 — Raúl Calcagno Actuario.
$8.00 Jl.21-8432-v.ag.1.o.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de GENEROSO PEREZ y de MARIA JOSEFA BECERRA, estableciéndose que donde la contrayente aparece como: María García, debe decir: María Josefa Becerra y B) En las de nacimiento de Omar, Generoso, Jorge Gerardo y María Yolanda Pérez, estableciéndose que donde la madre de los inscriptos aparece como: María García, debe decir: María Josefa Becerra. — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 Jn.23-8110-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLERIA DE LA FUENTE FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$16.00 Jl.21-4362-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARABIA JUANA MARIA GONZALEZ DE BETHENCOURT o ARABIA JUANA MARIA GONZALEZ BETHENCOURT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$33.00 Jn.7-7205-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ANGEL JOSE ORLANDO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que inició su esposa Hilda Aranzazú López. (Lo. 40, Fo. 64). — Montevideo, Mayo 30 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$33.00 Jn.8-7008-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAURO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Jl.26-9377-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELESTINA GONZALEZ DE BONIFACIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 31 de 1951. — C. Walter Balleta Actuario.

$12.00 Jl.25-9331-v.ag.4

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GOYECHE DE FERRARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jl.21-8466-v.ag.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de FLORENCIO PINTADO VERAS, con MARIA DEL CARMEN FILOMENA PIEDRABUENA, en la que el nombre y el apellido de la contrayente aparece como María del Carmen Ibarra, cuando debe decir María del Carmen Filomena Piedrabuena, y donde dice "hija de María Luisa Ibarra" debe decir "hija de María Luisa Piedrabuena Ibarra" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1948 — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $16.30 Jl.21-8667-v.ag.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de TERESA KNOCHEN BABAT con JOSE JUAN LEDERFAIN estableciéndose que donde el apellido de la contrayente aparece como Babat Kujen debe decir Knochen Babat y partidas de nacimiento de CARLOS WALTER y [illegible]RTA DEDERFAIN KNOCHEN BABAT estableciéndose que donde el apellido de la [illegible] de los inscriptos aparece como Babat [illegible]n debe decir Knochen Babat. Y a los [illegible]os legales se hace esta publicación. — [Mont]evideo Mayo 31 de 1951. — C. Walter [Balle]ta, Actuario.

$23.00 Jl.21-8417-v.ag.7.

Apertura de sucesiones

[ED]ICTO — Por disposición del señor Juez Le[trad]o de Primera Instancia en lo Civil de quin[to] turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO JUAN LENCHANTIN y DELIA MARTINS DE LENCHANTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Jn.23-8107-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.16.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 7 de Abril del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA EMILIA DE BETHENCOURT y RAFAEL BERTOA, a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 7 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$40.00 Jn.23-8165-v.jn.30.
Jl.21v.-ag.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO KLEIMAN o CLEIMAN SVERIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A la vez se cita, llama y emplaza por el mismo término a don Jaime Kleiman o Cleiman para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Junio 9 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$48.00 Jn.16-7843-v jn.30. — Jl 21-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES FIORITO DE RICART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 13 de 1951 — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Jn.21-7983-v.jn.30. — Jl.21.v.ag.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANA MARIA DEL CARMEN NUÑEZ, estableciéndose que donde el nombre del padre de la inscripta aparece como Francisco debe decir Francisco Dornell y donde el nombre de la madre de la misma dice Carmen debe decir Carmen Aida Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 9 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Jn.25-7967-v.Jn.30. Jl.21.v.Jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO PALEARI, de MARIA CAROLINA PALEARI y de CARLOS PALEARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado - Montevideo Mayo 31 de 1951 — C. Walter Balleta, Actuario

$36.00 Jn.13-7543-v.jn.30 Jl.21-ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN POUBLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 31 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$34.00 Jn.14-7646-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO KLAUSNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$34.00 Jn.3-7365-v.jn.30 Jl.21-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GRAJALES o JOSE GRAJALES PIÑEYRO o PIÑEIRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario

$36.00 Jn.15-7542-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GENSERICO BELLELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$33.00 Jl.10-8770-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA ESTHER CONTI DE ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Noviembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.23-9483-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORINA DO CANTO O DO CANTO MONTERO DE HIGGIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. Jl.23-9484-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN DURO o DURO y ARMADAS, citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.28-9444-v.ag.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "TOMEO CARMELO ANTONIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice: "niña", debe decir: niño, donde dice: "legítima", debe decir: legítimo, y donde dice: "Carmen Antonio Tomeo". por su nombre debe decir: Carmelo Antonio. — Montevideo, Junio 13 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80 Jl.27-9422-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PORTELA o PORTELA REGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 27 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.27-9400-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GARCIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Junio 2 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 Jl.25-9319-v.ag.4

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber al apertura de la sucesión de don JAIME RAMON IRAGO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.25-9320-v.ag.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. doctor don José María França, recaído en autos: "FELITTI, ANICETO. y ACOSTA. MARIA ELIDA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las siguientes rectificaciones: en la partida de matrimonio de las nombradas personas donde la contrayente figura como "Blanca Rodríguez", debe decir: María Elida Acosta y en la partida de nacimiento de Delia Alba Felitti Acosta donde la inscripta figura como "hija legítima de Aniceto Filette y de María Blanca Rodríguez" debe decir: hija legítima de Aniceto Felitti y de María Elida Acosta. — Montevideo Agosto 2 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$21.00 Jl.21-8446-v.ag.7

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "OTAEGUI. JUAN BERARDO. Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 2 de Mayo último ha sido declarado en estado de incapacidad, don Juan Berardo Otaegui designándose Curador al doctor Javier Barrios Amorín, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 15 del actual. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 Jl.21-3462-v.ag.1.o

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido DOMINGO ATANACIO SALVADOR CASCINO, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura el apellido "Casini" debe decir: Cascino. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Jl.25-9321-v.ag.1.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil e sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGUSTINA FRANSSENS DE SALVITANO o SALBITANO o SALVITANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, par que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Fereira, Actuario.
$12.00 Jl 21-9613-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERAFIN FERNANDEZ o FERNANDEZ NODAR u OGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 2 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Jl.21-9157-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELOY PEREZ o PEREZ CERDEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en ofrma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 2 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Jl.21-9158-v.ag.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "DUARTE ROSAS, HORTENSIA con LUIS AQUINO DE LEON. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al nombrado Luis Aquino de León, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$47.00 Jn.27-8080-v.jn.30. Jl.21-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA MARCEL o MARCET o JOSE MARCET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 16 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 Jn.27-8301-v.jn.30. Jl.21-v.ag.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ARECO, JOSE DOMINGO y otros. Rectificación de partidas" (Auxiliatoria de pobreza) se hace público que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de José Domingo Areco con María Isabel López, por cuanto donde en ella dice: "María Isabel Viera... hija de Estanislao Viera..." debe decir: María Isabel López, hija de Viterbo Rosalío López, y B) De nacimiento de María Aurelia Areco, pues donde dice que ésta es hija de "María Isabel Viera" y nieta de "Estanislao Viera", debe decir que es hija de María Isabel López y nieta de Viterbo Rosalío López. — Montevideo, Mayo 17 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil). $21.00 Jn.25-8218-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "... Territorial del Uruguay) contra ANGEL CUSTODIO FERREIRA. Ejecución de promesa de compra venta" se cita y emplaza a don Angel Custodio Ferreira, sus herederos y/o sucesores por cualquier título y a todos quienes se consideren con algún derecho al inmueble empadronado con el N.o 161.622, ubicado en la once sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Raúl G. Condo inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de Noviembre de 1933, con una superficie de trescientos ochenta y cuatro metros cuadrados que se deslindan así 12 metros de frente al Noroeste a la calle De los Aviadores, hoy Núñez de Arce N.o 1916, 32 metros al Noreste, lindando con parte del solar N.o 3, 12 metros al Sureste, lindando parte del solar N.o 67 y 32 metros al Suroeste, con los solares N.os 1 y 68, todos del mismo plano por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirá este juicio. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$108.00 Jn.12-7245-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SANTA BRUNO DE TEMPESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 5 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 Jn.14-7609-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Borges, María contra ALBERTO AZUOLIAY. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza al nombrado Alberto Azuoliay para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 6 de 1950. — José Tomás Pereira, Act.
$36.00 Jn.13-7551-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Ponce, Tomás con CARMEN LOPEZ FERNANDEZ Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Carmen López Fernández de Ponce para que dentro del término de noventa días comparezca ante dicho Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 26 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 Jn.8-7244-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS o LUIS CLEMENTE XIMENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 Jl.5-8600-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEPTIMO TURNO

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "SOFIA MENDEZ DE DE LOS SANTOS, c. PEDRO DE LOS SANTOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 35. F.o 505", se hace saber que con fecha 4 de Abril del coriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Pedro de los Santos y Sofía Méndez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 8 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 Jl. 28-9459-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEVON MOSSIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00. Jl.28-9485-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juéz Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CASALLA DE TESORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Julio de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00. Jl.28-9486-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ROLDAN y SATURNA o SATURNINA RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de Abril de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00. Jl.28-9477-v.ag.8.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "AMANDA CELEDONIA LARRECHEA AGUIAR DE ORTIZ LARROSA c. PEDRO REGALADO ORTIZ LARROSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 35. F.o 418", se hace saber que con fecha 27 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Pedro Regalado Ortiz Larrosa y Amanda Celedonia Larrechea Aguiar. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 28 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$48.00. Jl.28-9450-v.ag.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "JUAN J. PEROSIO y ODALINA MENDOZA AMARAL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo 35. Fo. 502", se hace saber que con fecha 4 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Juan Julián Perosio Nacini y doña Odalina Mendoza Amaral. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 Jl.26-9361-v.ag.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN SKORJA ZUPIN, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su señora madre, por figurar en ella la fallecida, como "Ana Supín de Scoria", en lugar de "Ana Zupin de Skorja". — Montevideo, Junio 22 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 Jl.25-9313-v.ag.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don EDMUNDO FRANCISCO CASTELNOVO, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con doña María Mercedes Angulo, y de nacimiento de su hija Mireya Mercedes, por figurar en ellas el apellido Castelnuovo, en lugar de Castelnovo. — Montevideo, Junio 13 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $12.60 Jl.23-9241-v.ag.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura la sucesión de EDILBERTO o EDILBERTO EUSEBIO GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$8.00 Jl.23-9276-v.ag.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante es-

te ... se han presentado don EUGENIO RUIZ y doña VICENTA JORGELINA RAMOS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del hijo de ambos, Carlos Lázaro, en la siguiente forma: Donde dice: "hijo legítimo de Eugenio Díaz", debe decir: "hijo legítimo de Eugenio Ruiz". — Montevideo Junio 13 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $12.60 Jl.21-8460-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA ACCIARI TOZZI o GLORIA o EUGENIA MARIA o EUGENIA MARIA GLORIA ACCIARI TOZZI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.21-8465-v.ag.1.o.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "AMANDA ZUCCOLI MACHADO domiciliada en la calle Alejandro Beisso N.o 1633, al señor Juez digo: Que aspirando a obtener el título de Procurador se interrogue a las señoritas farmacéutica Alba Romero y doctora Sofía Belgrano sobre mi honradez y costumbres morales — Amanda Zuccoli" — Montevideo, Junio 21 de 1951 — Luis Antonio Lamas, Act.

$16.00 Jn 29-8427-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña IDILIA CORREA BOTELHO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella como del sexo masculino, en lugar de femenino, y con el nombre de Idilio, en lugar de Idilia. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 Jn.27-2162-v.jn.30 — Jl.21-v.ag.2.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "EDUARDO J. CORSO, con domicilio en Yaguarón N.o 2063, al señor Juez digo: Que para obtener el título de Procurador ofrezco el testimonio del doctor Arturo Gomeza y del señor Pedro Areosa (hijo), quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme el edicto y el testimonio correspondientes. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Eduardo J. Corso". — Montevideo, Mayo 17 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$16.00 Jn.29-8403-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don MARGARITO EUGENIO BENTANCOR, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán en la siguiente forma: 1.o) En la de su nacimiento, donde dice: Faustino Betancor, debe decir: Faustino Bentancor; y donde dice: Eugenio Betancor, debe decir: Eugenio Bentancor; y 2.o) En la de su matrimonio con doña Rosa Esmeralda Hernández, donde dice Eugenio Bentancor, debe decir: Margarito Eugenio Bentancor. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $13.38 Jn.28-8161-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MIGUEL BOIONS ABUIN o LUIS MIGUEL BOIONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.23-6657-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "MENICHELLI NAZARENO y ADELA BONIFAZI. Sucesión. Incidente: Rectificación de partidas". (Lo. 23. Fo. 457), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Roma Antonia Menichelli de Canavesi, solicitando la rectificación, en la forma que se expresará, de las siguientes partidas: 1.o) En la de nacimiento de Roma Antonia Menichelli, donde dice: Adela Bonifacio, debe decir: Adela Bonifazi; 2.o) En la de defunción de Nazareno Menichelli, donde dice: Adela Bonifacio, debe decir Adela Bonifazi; y donde dice: Nazareno Meninghelli, debe decir: Nazareno Menichelli; y 3.o) En la de defunción de Adela Bonifazi de Menichelli, donde dice: Adela Bonifacio de Menignelli, debe decir: Adela Bonifazi de Menichelli. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 Jn.23-8111-v.jn 30 — Jl.21-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO GONZALEZ LERENA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente al heredero Leopoldo González Lerena bajo apercibimiento de que si no compareciere se le designará curador de bienes para que dentro de noventa días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$36.00 Jn.9-7378-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a MARIA JUANA CARTOJAN a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado José Enrique Risso Prado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 9 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$36.00 Jn.14-7627-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por el Juzgado Letrado de Primera Instancia Civil de séptimo turno, se cita y emplaza por el término de noventa días a ELENA MARGULIES para que comparezca a estar a derecho y a llenar la conciliación y contestar la demanda, en el juicio por divorcio contra ella promovido por Selco Segal y en el procedimiento de declaratoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habiéndose habilitado la feria menor para este emplazamiento. — Montevideo, 23 de Junio de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 Jn.29-8391-v.ag.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que se han presentado ante el mismo DESDEMONA y DORA ISOLINA PERRONE MALVARDI solicitando la rectificación del acta de fallecimiento de su padre Leopoldo Perrone Zanelli, por aparecer éste como viudo de Isolina Malvardi, en lugar de Adela Malvardi. Se habilitó la feria menor. — Montevideo, 2 de Julio de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$13.00 Jl.14-8957-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Vertiz, de fecha Marzo 17 de 1951, dictada en autos: "López de Ferreira, Amalia contra POSE, MARIA ESTHER. Pérdida de la patria potestad". (Lo. 7, Fo. 227), se cita, llama y emplaza a María Esther Pose, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — Ana E. Bonet Torres, $36.00 Jn.23-8144-v.jn.30. — Jl.21-v.ag.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, don Juan José Vertiz, dictada en los autos: "Jonica José y Ana Denis de la Cruz contra BOBADILLA PEDRO ANTONIO y PALMIRA ACEVEDO. Pérdida de la patria potestad" (Lo. 7, F.o 272), de fecha Mayo 10 de 1951, se cita, llama y emplaza a don Pedro Antonio Bobadilla y Palmira Acevedo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 21 de 1951. — Hugo F. Barú, Actuario.

$43.00 Jn.9-7372-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Montevideo, don Eugenio Piñeyrúa, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PILAR BEGUEIRA DE TOME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Paraná N.o 747, dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — Juan Curi Zagia, Actuario.

$12.00 Jl.21-8917-v.ag.1.o

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de la Capital, don Alejandro C. Puig, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VIQUEIRA Y VIQUEIRA o MANUEL VIQUEIRA VIQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (calle Treinta y Tres N.o 1463). — Montevideo, Junio 4 de 1951. — María Amelia Fazzio, Actuaria.

$12.00 Jl.26-9355-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de la Capital, don Alejandro C. Puig, se hace saber la apertura de la sucesión de DOUGLAS THOMSON o DOUGLAS THOMSON FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (calle Treinta y Tres N.o 1463), dentro del término de treinta días. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — María Amelia Fazzio, Actuaria.

$12.00 Jl.27-9412-v.ag.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de la Capital don Alejandro C. Puig, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SEQUEIRA DE PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Calle Treinta y Tres N.o 1463) — Montevideo, Junio 4 de 1951. — María Amelia Fazzio, Actuaria.

$12.00 Jn.28-8328-v.jn 30 Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 6.a Sección, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA NOLBERQUE DE FORTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes N.o 1144. — Montevideo, Junio 26 de 1951. — Radi Crottogini, Actuario.

$8.00 Jl.21-8947-v.ag.1.o

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS PARADISO PUGLIESE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado (Av. Agraciada 2445) dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Junio 9 de 1951. — Gustavo Coitinho Segui, Actuario.

$12.00 Jl.21-8573-v.ag.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE MONTEVIDEO

Aviso

Por disposición del señor Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Montevideo, señor Patricio de Salterain, en autos: "DIRECCION DE GANADERIA. Tablada Nacional, comunicando el retiro de un novillo" se cita a los que se consideren con derecho para que se presenten a deducirlo dentro del plazo de tres meses, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 40 del Código Rural. — Colón, Mayo 23 de 1951. — César E. Canessa Etcheverry, Actuario.

(Gestión Fiscal) Jn.6-21508-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Investigación de paternidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, recaída en autos "Blanca Nieves García contra sucesores de SADI RAMOS GARCIA. Investigación de paternidad" (Lo 13 N.o 442, Fo. 480), se emplaza a los sucesores de Sadi Ramos García por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la contienda. — Artigas, 23 de Octubre de 1950. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$36.00 Jn.16-7781-v.jn.30. — Jl.21-v.ag.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SPINELLI DE BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Canelones, Julio 9 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$8.00 Jl.21-7734-v.ag.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BRITOS o BRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 16 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$8.00 Jl.21-8785-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se ahce saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO FERREIRA o RAMON FERREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 16 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12.00 Jl 21-8515-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 12 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 Jl.26-9339-v.ag.6

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno de Canelones, doctor don Juan C. Nario, recaído en autos: "LUISA RODRIGUEZ DE SILVA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 1.o. Fo. 260" se hace público que con fecha 16 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por doña Luisa Rodríguez y don Juan Silva Fontán, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Junio 7 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$40.00 Jl.26-9340-v ag.17.

Disolución y liquidación de Sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2o turno de Canelones doctor don Juan C. Nario, recaído en autos: "NATIVIDAD CARRIQUE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 1.o. Fo. 229", se hace público que con fecha 27 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por doña Natividad Carrique y don Inocencio Moreira, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Mayo 7 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$32.00 Jl.26-9341-v.ag.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA RUIZ DE LOPEZ, LINO LOPEZ, ZUNILDA LOPEZ DE DIAZ o SIMONA ZUNILDA LOPEZ RUIZ DE DIAZ y FRANCISCO LOPEZ RUIZ o FRANCISCO CARACIOLO LOPEZ RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 29 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Jl.21-9047-v.ag.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE CANELONES

Prescripción

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la quinta sección de Canelones, en autos: "JORGE ALBERTO ANGUILLA. Prescripción" a los efectos de los artículos 807 y 239 del Código de Procedimiento Civil, se cita con emplazamiento de 90 días, en especial a don Eduardo Van de Velde, o a sus sucesores, y a todo el que se considere con derecho a cualquier título, a un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en esta sección, empadronado con el N.o 1226, con una superficie de 1.147 metros 91 decímetros, señalado con la letra "B" según plano del agrimensor Aladino J. Amero de Marzo de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 5069, el 29 de Abril de 1949, que se deslinda: 15 metros 53 centímetros al Norte con frente a calle Constancia: 3 metros al Noroeste, en ochava, en intersección de la calle mencionada y Libertad: 63 metros 93 centímetros, al Oeste, con frente a calle Libertad: 17 metros 70 centímetros al Sur lindando con parte del raiz empadronado con el N.o 1239, y 64 metros 97 centímetros al Este, lindando con la fracción "A" del mismo plano, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Esc. Alcibíades M. Tiscornia, Juez de Paz.

$108.00 Jn.7-7191-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE CANELONES

Hallazgo

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: "COMISARIA SECCIONAL. Denuncia el hallazgo de un camión matrícula N.o 59742". (Lo. 3, Fo. 9, N.o 89), se emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre un camión matriculado con el número cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta y dos. Hallado en esta sección el diecisiete de Agosto de mil novecientos cincuenta, en el kilómetro setenta y dos de la carretera Montevideo a Lavalleja; para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de procederse de acuerdo con el artículo N.o 728 del Código Civil. — Soca, Mayo 23 1951. — (Gestión Fiscal) Jn.3-21502-v.jn.9.
Jl.21-v.jl.21. Ag.21-v.ag.21. Set.21-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ROLDAN CHARQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 28 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 Jl.26-9287-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURELINA RODRIGUEZ CORREA DE TECHERA SAMPAYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Julio 9 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 Jl.26-9338-v.ag.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en autos caratulados: "MARIA AUXILIADORA GIL. Rectificación de partida", se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado doña María Auxiliadora Gil, solicitando la rectificación de la siguiente partida de legitimación: Fojas 14 del libro D de Reconocimientos y Legitimaciones, llevado por el Juzgado de Paz de la primera sección de Cerro Largo, correspondiente al año 1932 al margen N.o 27, en la siguiente forma: donde dice: María Felipe, debe decir: María Auxiliadora. Donde dice: el veintisiete de Setiembre, debe decir: veintiséis de Abril que es la verdadera fecha de su nacimiento. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente, que signo y firmo. — Melo, Mayo 7 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$30.00 Jl.23-9243-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a Sección de Cerro Largo, encargado del despacho, don Julio Zavala Muniz, se hace saber la apertura de la sucesión de don BIBIANO ROSA LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Junio 30 de 1951. — Julio Zavala Muniz.

$12.00 Jl.21-9211-v.ag.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO AVELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 12 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00. Jl.26-9446-v.ag.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos: "La sucesión de BERGAMI DE ARRETCHE o HARRECHE, MARIA. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los interesados, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la partida de matrimonio de Pedro Arretche con María Bergami, el apellido del contrayente aparece como "Harretche" y el mismo error aparece donde dice "como hijo de Juan Harretche". B) En las partidas de nacimiento de Ema y Umberto Alcides Arretche, el apellido aparece escrito como "Harretche", donde en ellas dice "Pedro Harretche y Juan Harretche". C) En las de nacimiento de Juan Pedro y Martín Arretche, el apellido aparece escrito como "Arreche", donde en ellas dice "Pedro Arreche y Juan Arreche". D) En las de nacimiento de Lucía, María Angélica, Bibiana y Gilberto Arretche el apellido aparece escrito como "Harreche" donde en ellas dice "Pedro Harreche y Juan Harreche", debiendo en todas las partidas sustituirse por el de "Arretche".

Y a los efectos de ley, se hace la presente publicación. — Colonia, Junio 2 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$42.00 Jl.27-9411-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ERASMO MERIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el feriado menor a los efectos de las publicaciones. — Colonia, Julio 4 de 1951. — Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.27-9390-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA ITALINA DIAZ DE GAONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 12 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Jl.27-9385-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRA o PETRONA PEREZ DE CIGANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Junio 30 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Jl.27-9379-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLO SMEINECKE o MEINEKE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 25 de 1951. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Jl.26-9371-v.ag.6.

Sentencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Martorell de Barbot, María Manuela y otros contra MAGDALENA LONG DE BONJOUR y otros. Cobro de pesos e indemnización de daños y perjuicios (Lo. 30. fo. 617)", se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva se transcribe y dice: "N.o 305. — Colonia, Diciembre 19 de 1950. — ...Fallo: No haciendo lugar a la demanda y declarando que se ha operado en favor de todos los demandados, la prescripción del vale de autos. Las costas en el orden en que se hayan causado y notifíquese esta sentencia en la forma dispuesta por los artículos 844 y 849 del Código de Procedimiento Civil. Ejecutoriada, levántense los embargos trabados, vuelvan a los efectos de lo dispuesto por las leyes de 8 de Julio (artículo 22) y 20 de Octubre de 1950 y acreditado que sea el pago del impuesto a los honorarios profesionales, archívese: — Federico Capurro Calamet".

De acuerdo con lo que determinan los artícu-

los 844 y 849 del Código de Procedimiento Civil y a los efectos de notificar a Magdalena Long de Bonjour, Juana Bonjour, Adalberta Bonjour de Dalmás, Etilia Orlinda Bonjour de Cuore y Blanca Amandina Bonjour de Dalmás: se hace la presente publicación. — Colonia, Diciembre 22 de 1950. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$54.00 Jl.25-9326-v.ag.10

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO FOSTER o FOSTEL, JUAN DANIEL FOSTEL y ESTEBAN FOSTEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 18 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 Jl.25-9325-v.ag.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de: PILAR RAMALLO, NIEVES PIÑEYRO o RAMALLO, JUAN PEDRO PIÑEYRO o RAMALLO, RAYMUNDA RAMALLO MARIA ELENA RAMALLO, MANUEL AMARO PIÑEYRO o RAMALLO y LEOPOLDINA PIÑEYRO o RAMALLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 29 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 Jl.21-8648-v.ag.1.o.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Federico Capurro Calamet, dictada en autos: "CARBAJAL, ESCOLASTICA GUILLERMA. Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en el ejido de la ciudad de Rosario, tercera sección judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 1 347 y linda: por el Norte y Este, con calle pública, al Sud con una fracción de lo quinta 4 del lote 19 y al Oeste, con el Huerto N.o 1 del mismo lote, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colonia, Junio 30 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$60.00 Jl.21-8649-v.ag.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SOSA FRAGOLA o JUAN SOUZA FRAGOLA, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Mayo 31 de 1951. — Z. L. Martino de González, Juez de Paz.

$12.00 Jl.21-9108-v.ag.1.o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MAGDALENA MOREIRA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 6 de Junio de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl 21-8526-v.ag.1.o.

Concurso voluntario y Junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Alvaro B. Méndez, dictada en los autos caratulados "CALIXTO RODRIGUEZ y su esposa doña MARGARITA SULA Concurso voluntario" se hace saber al público que por auto de fecha tres de Abril próximo pasado se declaró el concurso voluntario en este expediente, y a la vez se convoca a los acreedores de este concurso a la junta que tendrá lugar en este Juzgado Letrado calle Lavalleja N.o 603, el día treinta y uno de Julio próximo a las catorce horas.

Se previene: 1.o) Que los acreedores deben comparecer con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y 2.o) Que la Junta resolverá con el número de acreedores que concurran. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación para la cual ha sido habilitada la feria judicial menor. — Durazno 26 de Mayo de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.

$140.00 My.31-6754-v.jl.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "SILVINA DIAZ DE MARQUEZ" citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno Junio 23 de 1951. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$12.00 Jl.21-8527-v.ag.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 7.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO JOSE DOS SANTOS o DE LOS SANTOS, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paloma Junio 20 de 1951. — Juan Morales, Juez de Paz.

$12.00 Jl.21-8528-v.ag.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a Sección del Departamento de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN o JUAN ANTONIO PROTASIO o PROTACIO y de doña SIMONA FRANCISCA SOSA DE PROTACIO o CARMEN ABREO DE PROTASIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Junio 9 de 1951. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz.

$12.00 Jl.21-9106-v.ag.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, recaída en los autos Dominga Perfecta Ayala contra JUAN DE LA ROSA SARMIENTO Divorcio" (Lo. 16, N.o 158, Fo. 395) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan de la Rosa Sarmiento para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente en estos autos. — Trinidad, Mayo 15 de 1951. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$48.00 Jn.16-7828-v.jn.30. — Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL NARCISO FACCIOLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 20 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.27-9419-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ANDRES GALFARSORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 26 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.21-8302-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de REYNALDO PALLARES LERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Junio 18 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.21-8652-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 25 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.21-8651-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 26 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.21-8650-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ZOA CASTRO DE PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 18 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.21-8393-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO CELESTINO ALTESOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 15 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.21-8394-v.ag.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 12 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.21-8395-v.ag.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTA GONZALEZ DE ASSANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 24 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.21-8396-v.ag.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO VILLAFAN o VILLAFANT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 5 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.21-8397-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de BIENVENIDO MOREIRA VIGNOLY o VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 15 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.21-8398-v.ag.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA GONZALEZ DE MARTIRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 11 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.21-8399-v.ag.1.o

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "GARN DE REGUSCI SUNILDA BERNABELA. Rectifica-

ción de partidas". (Lo. 23, Fo. 47), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) La de su nacimiento porque en ella aparece con el nombre de Bernabela y su padre como Juan Milagrán, cuando su nombre es Sunilda Bernabela y el de su padre Juan Miguel Gahn: y 2.o) La de su matrimonio, porque figura con el nombre de Sunilda y el padre con el de Miguel, cuando su verdadero nombre es Sunilda Bernabela y el de su padre Juan Miguel. Y a los efectos dispuestos por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Junio 8 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$36.00 Jn.22-8040-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de INES BRUNO DE LAMAITA, ANTONIO LAMAITA o MAIDA o MAITE o MAITA, NICOLAS LAMAITA, SALVADOR LAMAITA, NUNCIA FRANCO o DE FRANCO DE LAMAITA, RAMON LAMAITA, ANTONIO LAMAITA y ROQUE LAMAITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 6 de 1951. — Artaldo R. Fontes Tres, Actuario Adjunto.

$48.00 Jl 21-8400-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de CARACIOLA PAULA MARTINEZ DE BERAZATEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria judicial menor a los efectos de estas publicaciones. — Florida, Junio 28 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.19-9081-v.jl.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe, dictada en los autos: Ibarra Brenda Teresa y otros contra sucesión ISAAC EULOGIO LALINDE. Pos. not. est. civil y petición de herencia". (Lo. 38, Fo. 50), se cita y emplaza, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, en la sucesión de Isaac Eulogio Lalinde y especialmente a Antonia, Julia, Angela, Pedro, Fidel Visitación, Florentina, Próspero Eloy Guillermo, Braulia, Julián y Justo Pastor Ramón Lalinde o a sus sucesores a cualquier título, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el citado expediente, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Fué habilitada la próxima feria judicial a los efectos de esta publicación. — Florida, Junio 29 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$72.00 Jl.11-8803-v.ag.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE FLORIDA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de Florida, dictada en autos: "MIRANDA DE DIAZ CARMEN. Prescripción", se cita, llama y emplaza a don Juan García, a doña Donata Vázquez de García, y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno, ubicada en esta sección, en la manzana N.o 58 de la localidad de Fray Marcos y empadronada con el N.o 438, que linda: al Norte, con Alberto Sánchez; al Sur, con Carlos Sánchez y Florencio Clavijo, con una senda de paso por medio; al Este, con Natalio Barbitta y al Oeste, con la calle Dieciocho de Julio, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento. — Fray Marcos, Mayo 5 de 1951 — Druibel Caimi López, Juez de Paz.

$72.00 Jn.22-8056-v.jn.30. — Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 21 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 Jl.21-8375-v.ag.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA RODRIGUEZ DE FERREIRA o EULOGIA ROMANA RODRIGUEZ PATRON DE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 22 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 Jl.21-8423-v.ag.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 21 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 Jl.21-8374-v.ag.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "DUTRA ERCILIO. Rectificación de partida". (Lo. 6, Fo 630), se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Ercilio Dutra, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella con el nombre de "Natividad" como del sexo "femenino" en lugar del sexo masculino que es como corresponde y agregando "Ercilio" como segundo nombre. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Marzo 29 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$24.00 Jl.21-9088-v.ag.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "David Bonilla Fontes por Caja Popular de Pan de Azúcar contra VESSURI y SERAFIN CERBINI. Cobro ejecutivo de pesos", se cita, llama y emplaza a los señores Vessuri y Serafín Cerbini o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el N.o 436 manzana 511 ubicado en la calle Uruguay entre Tucumán y Chacabuco de la localidad de Piriápolis de esta Sección Judicial, lindando al N|O calle Uruguay al N|E padrón 160 al S|E padrón 438 y al S|W con el padrón 161 según plano en la Dirección General de Catastro, carpeta N.o 15 para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, a llenar el requisito constitucional de la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente en el juicio. Se habilitó el feriado menor. — Pan de Azúcar, Junio 27 de 1951. — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz

$92.40 Jl.25-9183-v.ag.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "David Bonilla Fontes por Caja Popular de Pan de Azúcar contra DORA PORTIÑOZ DE SCHOLMIC. Cobro ejecutivo de pesos", se cita, llama y emplaza a doña Dora Portiñoz de Scholmic o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el N.o 1540, manzana E, ubicado en la calle Buenos Aires entre Celedonio Rojas y Zufriategui de la localidad de Piriápolis de esta Sección Judicial, lindando al N. calle Buenos Aires, al E. con el padrón 1526, al S. padrón 1527 y al O. padrón 1539, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, a llenar el requisito constitucional de la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente en el juicio. Se habilitó el feriado menor. — Pan de Azúcar, Junio 5 de 1951. — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz.

$84.00 Jl.25-9188-v.ag.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "David Bonilla Fontes, por Caja Popular de Pan de Azúcar contra ELADIO ARRIETA. Cobro ejecutivo de pesos", se cita, llama y emplaza al señor Eladio Arrieta o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el N.o 1544 manzana 728 ubicado en la calle Celedonio Rojas entre Buenos Aires y Reconquista de la localidad de Piriápolis en esta Sección Judicial, lindando al S. calle Celedonio Rojas; al O. con padrones números 1545 y 1549, al N. con el padrón 1551 y al E. con los padrones números 1543 y 1557 según carpeta N.o 47 en Dirección General de Catastro, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, a llenar el requisito constitucional de la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente en el juicio. Se habilitó el feriado menor. — Pan de Azúcar, Junio 5 de 1951. Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz.

$96.00 Jl.25-9184-v.ag.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "David Bonilla Fontes, por Caja Popular de Pan de Azúcar contra LUIS TOPOLANSKY. Cobro ejecutivo de pesos", se cita, llama y emplaza al señor Luis Topolansky o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el N.o 1454, manzana 721 ubicado en la calle Misiones y Celedonio Rojas de la localidad de Piriápolis en esta Sección Judicial, lindando al N|O calle Celedonio Rojas S|O padrón 1453 S|E padrones 1448 y 2155 y N|E calle Misiones según plano en la Dirección General de Catastro, carpeta N.o 44, para que comparezca dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, a llenar el requisito constitucional de la conciliación y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente en el juicio. Se habilitó el feriado menor — Pan de Azúcar, Junio 27 de 1951. — Federico Mullin Noceti, Juez de Paz.

$84.00 Jl.21-9162-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "David Bonilla Fontes, por Caja Popular de Pan de Azúcar contra AUGUSTO MORE. Cobro ejecutivo de pesos", se cita, llama y emplaza a don Augusto Moré o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el número 429 manzana 493 ubicado en la calle Uruguay entre Tucumán y Chacabuco de la localidad de Piriápolis en esta Sección Judicial, lindando por el N. con el padrón 430, por el O. con el padrón 422, por el S. con el padrón 428 y por el E. con la calle Uruguay, para que comparezcan dentro de término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, a llenar el requisito constitucional de la conciliación y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente en el juicio. Se habilitó el feriado menor. — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz.

$84.00 Jl.21-9187-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "David Bonilla Fontes, por Caja Popular de Pan de Azúcar contra DORILA GONZALEZ. Cobro ejecutivo de pesos" se cita, llama y emplaza a doña Dorila González o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el N.o 1510 manzana D) bis, ubicado en la calle Zabala entre Simón del Pino y Celedonio Rojas de la localidad de Piriápolis en esta Sección Judicial, lindando a N.E. calle Zabala, al S.E. con el padrón N.o 1511 al S.W. con los padrones 1497 y 1506, al N.W. con el padrón 1509, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, a llenar el requisito constitucional de la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente en el juicio Se habilitó el feriado menor. — Pan de Azúcar, Junio 5 de 1951. — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz

$84.00 Jl.21-9185-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "David Bonilla Fontes, por Caja Popular de Pan de Azúcar contra WERNER HIRT. Cobro ejecutivo de pesos", se cita, llama y emplaza a don Werner Hirt, o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el N.o 1471 manzana 722 ubicado en la calle Celedonio Rojas entre Buenos Aires y Reconquista de la localidad de Piriápolis en esta Sección Judicial, lindando al N. con calle Celedonio Rojas, al W. con con el padrón N.o 1470, al S. con los padrones 1462 y 1461 y al E. con el padrón 1472, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, a llenar el requisito constitucional de la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente en el juicio. Se habilitó el feriado menor. — Pan de Azúcar, Junio 5 de

1951. — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz.

$84.00 Jl.21-9186-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ARZUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Junio de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$8.00 Jl.27-9409-v.ag.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTA GRILLO DE BASSO, JUAN BASSO y JOSE BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Junio de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$8.00 Jl.27-9410-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turn de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO SIGOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 23 de 1951.. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$8.00 Jl.21-8643-v.ag.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en el expediente caratulado: "TERESA FORTUNATO DE VOTTA Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno, de quinta, situada en la quinta N.o 272 del ejido de la ciudad de Paysandú, primera sección judicial de una superficie de 5.429 metros 20 decímetros, que linda por el Norte en 52 metros 40 centímetros con calle Canelones; por el Sur en 104 metros 60 centímetros Camino a Sacra; por el Oeste, tres líneas, lindando con calle Montecaseros y sucesión Jaime Serralta y por el Este 75 metros 30 centímetros con Orleans N. y Julio R. Bariani, y empadronado con el N.o 6376, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio y además para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de ausentes que los represente. — Paysandú, Abril 16 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$84.00 Jn.9-7352-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado ANA MARIA LA NASA y ARGENTINA RENEE LA NASA, solicitando rectifciación de sus partidas de nacimiento por contener los siguientes errores: A) En la de Ana María La Nasa, donde el apellido de la misma, el del padre, del abuelo y abuela paterna aparecen como "Lanasa" debe decir "La Nasa" por ser el que corresponde; B) En la de Argentina Renée La Nasa, donde el apellido de la misma, el del padre y del abuelo parterno aparecen como "La Nassa" debe decir "La Nasa" por ser el que corresponde. — Paysandú, Junio 8 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$30.00 Jl.21-8390-v.ag.7.

Rectificación de partidas

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, JOSEFA OLAGÜE DE OLAZABAL, MARIA AURORA, ANGELINO, MARIA LAURA y OMAR ROBERTO OLAZABAL, solicitando rectificación de las siguientes partidas de estado civil: A) Matrimonio del extinto Angelino Olazabal con Josefa Olegüe, por figurar el nombre del esposo como "Angel" en lugar de "Angelino" que es el verdadero; y B) Nacimiento de María Aurora, Angelino, María Laura y Omar Roberto Olazabal, por figurar en todas ellas el nombre del padre como "Angel", en lugar de "Angelino" que es el verdadero. — Paysandú, Junio 8 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$30.00 Jn 25-8183-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA BATISTEZA, BATISTESSA, BATIZTEZA o BATTISTESA DE CASTIGLIONI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados y a todos los que se consideren con derechos a la misma y especialmente a Vicente Batisteza, sus herederos o sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la próxima feria judicial del mes de Julio al solo efecto del emplazamiento. — Paysandú, 22 de Junio de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$48.00 Jn.29-8389-v.ag.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de VALETINA ELENA ERRECART DE GATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 7 de 1951. — Mario Durañona, Actuario.

$12.00 Jl.21-8373-v.ag.1.o

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, dictada en autos: "Héctor Francisco Romano contra MARIA ANTONIA GONZALEZ DE ROMANO. Divorcio", se cita y emplaza a doña María Antonia González de Romano, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombráresele defensor de oficio. — Fray Bentos, Mayo 17 de 1951. — Mario Durañona, Actuario.

$36.00 Jl.21-8371-v.ag.24.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LEAL o RAMON DE SOSA LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 11 de 1951. — Mario Durañona, Actuario.

$12.00 Jl.21-8372-v.ag.1.o

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS VACCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 15 de 1950. — Mario Durañona, Actuario.

$36.00 Jn.9-7359-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don BARTOLOME MAXIMO ESPINOSA, iniciando juicio por prescripción adquisitiva treintenaria con respecto al siguiente bien. El inmueble empadronado con el número mil doscientos veintiséis (antes seiscientos cuarenta), que es una fracción de terreno sita en la manzana cien de esta ciudad, de una superficie aproximada de novecientos veintidós metros, y que se deslinda así: 21 metros 475 milímetros de frente al Sudoeste a la calle Rivera por 42 metros 95 centímetros de fondo, hacia el Nordeste con Dorinda Ricci, al Sudeste, Miguel Lancieri y al Nordeste, calle Gleebrt En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, Mayo 31 de 1951. — Mario Durañona, Actuario.

$96.00 Jn.9-7368-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Río Negro, dictada en los autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra ELEODORO RODRIGUEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (N.o 558, Fo. 145, Lo. 7), se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 931, ubicado en calle 19 de Abril entre Hughes y Oribe N.o 3475 de esta ciudad, y a nombre de Eleodoro Rodriguez, y a toda persona que se considere con derecho al referido raíz, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Junio 6 de 1951. — Erik H. Colombo, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.13-21579-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CAMARGO o PEDRO CAMARGO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Junio 29 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00. Jl.28-9449-v.ag.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia y en los autos caratulados: "CLOVIS DORVAL VALIERO contra MARIA LUISA FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o, de la ley del 18|IX|946). — Rocha, Junio 23|1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$32.00 Jl.21-8486-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIO CORBO o ROSALIO ANTONIO CORBO, citánose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 12 de 1951. — Josdé A. Ribot Llana, escribano.

$8.00 Jl.21-8484-v.ag.1.o.

Apertura e sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de JULIA NICASIA DE LOS REMEDIOS o JULIA NICASIA o JULIA BARRIOS DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Junio 6 de 1951. — José A Ribot Llana, escribano.

$12.00 Jl.21-8483-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la pertura de la sucesión de PETRONILA o ANGELA o ANGELA PETRONILA AMORIN DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 5 de 1949. — Próspero M. Rubert.

$8.00 Jl.21-8893-v.ag.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de GLADYS MIRTA ECHENIQUE CABRAL con JULIO ANIBAL CABRAL, en la que la contrayente aparece como Mirta Gladys Echenique debiendo decir Gladys Mirta Echenique y la fecha de su nacimiento como mil novecientos diecinueve cuando debe decir mil novecientos dieciocho; asimismo aparece el nombre de la madre del esposo como María, siendo el verdadero María Rosario. A los efecto legales se hace esta publicación. — Salto, 11 de Junio de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$24.00 Jl.25-9319-[illegible]

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERARDO BRISPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 24 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$8.00 Jn.29-8364-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno

de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA GONZALEZ DE MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Mayo de 1951. — Roberto Goriero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 Jn.29-8365-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Andrés Avelino Irigoyen contra HEREDEROS DE ROGELIO RIVAS o ROGELIO LUCAS RIVAS. Cobro de honorarios" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos de Rogelio o Rogelio Lucas Rivas y especialmente a: Nerina, María, Elvira, Julia, Ilman, Otilia y Diego Rivas; María Amalia Rivas Rompani; Emilio A., Erlinda y Alicia Lina Koch Rivas; Roberto Bernardo Koch Rivas Egulazu; Juan Manuel, Gregorio Jorge y Diego Iturralde Rivas; Julia María, Daniel y Luis María Holgado Moreno Rivas, para que dentro del término de noventa días comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Salto, Mayo 31 de 1951. — Roberto Goriero Bacigalupi, Actuario.
$60.00 Jl.21-9114-v.ag.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, en autos: "JOSE LAGROTTA y otros. Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de José, Genaro, Juan y Catalina Lagrotta, en las que los apellidos paterno y materno de los inscriptos, figuran como "Lagrota" "Delagrotte" y "Pisano", "Pizano" en vez de "Lagrotta" y "Pissano" respectivamente, que son los verdaderos. — Salto, 4 de Junio de 1951. — Roberto Goriero Bacigalupi Actuario.
$18.00 Jn.23-8120-v.jn 30 — Jl.21-v.jl.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaído en los autos caratulados: "RIVAS ROGELIO o ROGELIO LUCAS. Sucesión. Libro 17. Folio 589", se cita y emplaza a los herederos de don Rogelio o Rogelio Lucas Rivas y especialmente a Nerina Manuela, María Amelia, Ilma, Elvira, Eduardo Alberto, Otilia Mercedes, Julia Valentina y Diego Maximino Rivas Rompani; Erlinda Matilde, Emilio Alfonso y Alicia Lina Koch Rivas, Roberto Bernardo Koch Egulazu; María Elisa, Julia Josefa, Juan Manuel, Gregorio Jorge y Diego Iturralde Rivas; Julia, Daniel Esteban y Luis María Antonio Holgado Rivas, para que: A) Dentro del término de noventa días comparezcan en estos autos y manifiesten si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa; B) Para que concurran a la diligencia de inventario que de conformidad con el artículo mil setenta y uno del Código de Procedimiento Civil, se efectuará el veintiocho de Junio del año en curso a las quince horas. — Salto, Junio 22 de 1951. — Roberto Goriero Bacigalupi, Actuario.
$84.00 Jl.21-9113-v.ag.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en autos: "Ramona La Rosa contra INOCENCIO ALTALLETE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 17|527), se cita, llama y emplaza a Inocencio Altallete para que dentro de 90 días comparezca a estar a derecho en este Juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habilitándose el próximo feriado a estos efectos — Salto, 19 de Junio de 1951. — Roberto Goriero Bacigalupi, Actuario.
$36.00 Jl.14-8998-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL LUIS o RAFAEL MENGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de Mayo de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 Jn.29-8363-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARCELINO VARESE TEXEIRA NUÑEZ o JUAN MARCELINO MANUEL VARESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Salto, 30 de Junio de 1951. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.
$12.00 Jl.19-9115-v.jl.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de AMELIO BELTRAMELLI en la que éste aparece con el nombre de "Anelio" cuando debe decir Amelio. — Salto, 23 de Diciembre de 1950. — José Luis Basso, Act. Adj.
$12.00 Jn.23-8121-v.jn 30 — Jl.21-v.jl 30.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONCALVEZ CARVALHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Rincón N.o 27. — Salto, Junio 18 de 1951 — José Pedro Ygoa.
$8.00 Jl.21-8731-v.ag.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES SIMON FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 29 de 1951 — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
$12.00 Jl.27-9495-v.ag.7.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que por sentencia de este Juzgado N.o 62 de fecha 18 de Abril del año en curso, se declaró en estado de incapacidad a MAXIMO FIRPO e HIPOLITA FELIPA FIRPO, nombrándose Curador de ambos, a su padre Sebastián Firpo. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 437 del Código Civil, se hace esta publicación. — San José, Junio 23 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.
$2.40 Jl.26-9363-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 20 de 1951. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
$8.00 Jl.21-8441-v.ag.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BRITOS DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 16 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.
$8.00 Jl.21-8452-v.ag.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO MANUEL POMBO BARRETO o GUMERSINDO MANUEL POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 9 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.
$8.00 Jl.21-8451-v.ag.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD COZZO DE SENATORE o NATIVIDAD CROZZO o COZZA o COSSA o COSSI o COZZI DE SENATORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 23 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.
$12.00 Jl.21-8450-v.ag.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FERNANDEZ MARTINEZ o ALFREDO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 14 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.
$8.00 Jl.21-9119-v.ag.1.o

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 29 de 1951. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz Encargado.
$12.00 Jl.21-8178-v.ag.1.o

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos caratulados: "PABLA JULIANA ALONZO DE ALVAREZ Rectificación de partida libro 12, folio 623" se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: La de nacimiento en el sentido que donde el nombre del padre figura "Alonso" con S, debe decir "Alonzo" con Z y la de matrimonio donde el nombre de la contrayente figura "Cecilia" debe decir "Pabla Juliana". Y a los efectos legales se hace esta publicación, por el término de quince días — San José, Junio 14 de 1951 — Humberto Pou, Actuario.
$30.00 Jl.21-8459-v.ag.7.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO SCHETTINI o ATILIO ENRIQUE SCHETTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 30 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$12.00 Jl.25-9327-v.ag.4.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado VICTORIA ENRIQUETA ELISBURU solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella el apellido paterno figura como "Eslibooso" en lugar de "Elisburu" y la fecha de nacimiento como "28 de Marzo" en lugar de "23 de Marzo" que es lo que corresponde. — Mercedes, Junio 1.o de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$18.00 Jn.25-8176-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos "MIGUEL GIL. Solicita segunda copia de escritura. Lo. 27; fo. 380" se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Miguel Gil, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el escribano don Luis R. Invernizzi, en esta ciudad, el día 21 de Febrero de 1940, por la cual el compareciente don Miguel Gil, adquirió por permuta de doña Angela Gil de Goicoechea, el siguiente bien Una fracción de campo y todas las mejoras que contiene, ubicada en la 10.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 3.494, compuesta de 240 Hts., 2.663 mts. 2.023 cms.2, lindando: Al Norte, con Brígida Atilia Gil de Bellini; al Sur, con Juan Carlos Gómez; al Este, con Miguel Gil; y al Oeste, con Natalio Riges; Por lo cual se emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes de doña Angela Gil de Goicoechea o a quienes pudieren considerarse con derecho a la fracción de campo descripta, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos de las publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Junio 14 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$108.00 Jn.25-8177-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SOSA, citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 30 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.19-9167.v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Prescripción treintañal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "TORIBIO ARTURO DUARTE. Prescripción treintañal", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la persona nombrada iniciando juicio por prescripción treintañal, respecto del siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras y accesorios, señalado con el número 5 en la manzana número 74 de la planta urbana de esta ciudad, 1.a sección judicial de este Departamento, empadronado actualmente con el número 838, compuesto de una superficie, según título de 1.274 metros, 3.030 centímetros, y según plano levantado por el agrimensor Gerardo P. Fernández en Marzo del corriente año, inscripto con el número 40 en la Oficina Departamental de Catastro local, el 15 de los mismos mes y año, tiene una superficie de mil doscientos doce metros, setenta y cuatro decímetros (1.212 m. 74 d.), que según el mismo plano se deslinda así: por el Noreste, Juan B. Rivas y Tomás Fagúndez de los Reyes; por el Sureste, la calle Salto; por el Suroeste, la calle Treinta y Tres; y por el Noroeste, sucesión Carmen Alvarez. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Modesto Granada, a los propietarios de 30 años a la fecha de los solares 4 y 6 de la manzana número 74 de esta ciudad, y a todas las personas desconocidas o indeterminadas que por cualquier título se consideren con derechos al bien objeto de este juicio, para que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó Julio 21 de 1951. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$132.00. Jl.28-9480-v.st.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLARO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones, se habilitó la feria menor en curso. — Tacuarembó, Julio 10 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Jl.26-9346-v.ag.6.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "MATILDE GAGO DE BICA y ANALIO BICA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha treinta de Junio último, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña Matilde Gago de Bica y don Analio Bica, citándose a todos los que tuvieran interés para que dentro del término de sesenta días comparezcan en autos, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — A los efectos de las publicaciones, se habilitó la Feria Menor. — Tacuarembó, Julio 10 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$40.00 Jl.21-9116-v.ag.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "Ramona Larrarte de Miranda contra LUIS ALBERTO MIRANDA. Disolución de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha trece de Marzo del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña Ramona Larrarte y don Luis Alberto Miranda, citándose a todos los que tuvieran interés para que dentro del término de sesenta días comparezcan en autos, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia solo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Junio 9 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$40.00 Jn.23-8122-v jn.30. — Jl.21.v.ag.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO AGUEDO PISCIOTTANO GAMBETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación y curso de los emplazamientos, se habilitó la próxima feria. — Tacuarembó, Junio 25 de 1951. — Raúl Ferreira, Act.

$12.00 Jl.20-9148-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JACINTA BALESTRA o JACINTA BALESTRA ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de la publicación y curso de los emplazamientos, se habilitó la próxima feria judicial menor. — Tacuarembó, Junio 18 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Jl.20-9149-v.jl.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO T. BIURRA o PEDRO TORIBIO BIURRA, ELEUTERIO GIORELLO, ANTONIO MODESTO GIORELLO, MARIA GREGORIA GIORELLO o YORELLO, BARTOLOME GIORELLO, MARIA MAGDALENA LOPETEGUI, ALEJANDRINA G. LOPETEGUI o ALEJANDRINA GUADALUPE LOPETEGUI, JUAN ISIDRO LOPETEGUI o LOPETEGUY, JUAN FRANCISCO LOPETEGUI, ELISA BIURRA o BIURRA ORLES y CIRIACO BIURRA o BIURRA ORLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima feria. — Tacuarembó Junio 26 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$48.00 Jl.4-3581-v.ag.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO PEREIRA LENCINA, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 12 de 1951. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$12.00 Jl.21-9111-v.ag.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS OLMOS DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 26 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 Jl.26-9334-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELODINA SILVERA DE BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita el feriado a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, Junio 23 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 Jl.26-9335-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA GRAÑA DE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 8 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 Jl.21-9141-v.ag.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o LOLA ISABEL ROBAINA MORENO DE LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 26 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 Jl.21-9202-v.ag.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO JOAQUIN AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 23 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 Jl.21-9203-v.ag.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL AGUSTIN VILIZIO o MANUEL VILIZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 7 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 Jl.21-9142-v.ag.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS NIEVES o MARIA DE LAS NIEVES HERMINIA o HERMINIA EGUREN DE LAUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derechos — Treinta y Tres, Junio 26 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 Jl.21-9204-v.ag.1.o

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO o MAURICIO TOMAS FLEITAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor a los efectos de las publicaciones. — Cerro Chato, Junio 25 de 1951. — Candido D. Hernández, Juez de Paz.

$12.00. Jl.23-9173-v.ag.2.

REMATES JUDICIALES

ORFEO A. GALLARDO

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "VISCONTI, HECTOR NICOLAS y otros con CARLOS ALBERTO VISCONTI. Cesación de condominio" (Lo. 39, Fo. 122), se hace saber al público que el día 20 del próximo mes de Agosto, a las horas que se determinan más adelante y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá con intervención del martillero, don Orfeo A. Gallardo, asistido del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado y con las formalidades legales correspondientes, a la venta, al mejor postor —sin base alguna— y en pública subasta, por separado de los siguientes inmuebles: 1.o A la hora 15 y 30. Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número once mil ciento tres (N.o 11.103), ubicado en la duodécima sección judicial de Montevideo, manzana número seiscientos trece, señalado con el número veinticuatro en el plano del agrimensor Fermín O. Yéregui, de fecha veinte de Marzo de mil ochocientos setenta y cinco, con una superficie de quinientos cincuenta y ocho metros cuarenta y ocho decímetros que se deslindan así: diez metros setenta y cuatro centímetros de frente al Nord-Oeste sobre la Avenida Millán donde las puertas del edificio están señaladas con los N.os 2382 y 2384, entre las calles Blandengues y Domingo Aramburú, por cincuenta y dos metros de fondo, lindando por el Nord-Este con el solar veinticinco por el Sud-Este con los solares cuatro y cinco y por el Sud-Oeste con el solar veintitrés. y 2.o A la hora 16 y 30. Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número cincuenta y cuatro mil ochocientos noventa y cinco, ubicado en la décimocuarta sección judicial de este Departamento de Montevideo, señalado con el número siete de la manzana número setecientos setenta y tres en el plano levantado en Mayo de mil novecientos seis por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, compuesto de una superficie de ciento treinta y nueve metros ocho decímetros, que tienen: nueve metros cinco centímetros de frente al Este sobre la calle Arroyo Grande, donde la puerta del edificio se señala con el N.o 2791, entre las de Colorado y Caridad, diecisiete metros seis centímetros al Norte, lindando con el solar número ocho, catorce metros setenta y tres centímetros al Sur lindando con el solar número seis y ocho metros setenta y cinco centímetros al Oeste, confinando con el solar número ocho

Se previene: A) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o de importe de la misma a los efectos de lo dispuesto por el artículo 876 del Código de Procedimiento Civil. B) Que los gastos y honorarios de escrituración y comi-

sión de remate son por cuenta del comprador, siendo esta última, pagadera en el mismo acto. C) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada, y D) Que el título de propiedad (hijuela) de los bienes a venderse y demás antecedentes, así como los autos en los que se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6 o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$144.00 Jl.21-9138-v.ag.7.

RAUL FRANCISCO ARDAO

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de Primer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en el expediente caratulado: "Isidro Menéndez contra LUIS MORENO TOFE y ANGELA BLANCO. Ejecución de hipoteca. L. 44 F. 742, se hace saber al público que el día 30 de Agosto a las horas que se indicarán, en los lugares de sus respectivas ubicaciones, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero don Raúl Francisco Ardao, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta de los siguientes inmuebles: 1.o A la hora 15 y 30 el situado en la 5.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 9.442, con una superficie de 440 mts. 27 dec. con 17 mts 13 cents de frente al Norte, a la calle Isla de Flores, por 25 mts. 77 cents. de frente al Este a la calle Médanos, por ser esquina cuyas puertas están señaladas por Isla de Flores con el N.o 1442'6 por Médanos con el N.o 1043'5. 2.o A la hora 16 y 30 otra fracción de terreno y sus edificios situada en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 27.533 y 27.535 con un área total de 633 mts. 57 dec. con 25 mts. 77 cents. de frente al Oeste, a la calle Espartero, entre las de Capitán Videla y Méndez, cuya puerta está señalada con el N.o 1466, comprendiendo esta hipoteca cualquier área que pueda arrojar nuevas mensuras.

Se hace constar: 1.o Que el mejor postor deberá abonar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. 2.o Que serán de cuenta y cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados. 3.o Que el mejor postor tomará a su cargo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, vereda y cargas análogas que gravaren los mencionados inmuebles. 4.o Que los títulos de los inmuebles a subastarse, los del empadronado con el N.o 9.442 se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana número 1.872, Serie N. C47 y los correspondientes a los padrones N.os 27.533 y 35 en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 3er. piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, 20 de Julio de 1951.

$96.00 Jl.26-9360-v.ag.11.

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, en los autos caratulados "Julio Etchechury con HECTOR F. GIURIA SIVORI. Ejecución hipotecaria" (Lo. 45. Fo. 252), se hace saber al público que en los días y horas que se mencionarán y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por el martillero Ariel D. Pintado, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles, venta que se efectuará solar por solar: El día 22 de Agosto próximo, a la hora 15, los siguientes bienes inmuebles: Manzana A, plano del agrimensor M. Rodríguez Mujica, de Agosto de 1931: Solar número 9, padrón 150.883. Superficie: 540 metros, con 12 metros de frente al S. E., a calle Monte Caseros; 45 metros en sus costados, al S. O. y N. E., lindando con los solares 8 10, respectivamente, y 12 metros en su fondo, al N. O., con el solar 17. Solar número 10, padrón 150.884. Superficie: 540 metros, con 12 metros de frente al S. E., a Monte Caseros; 45 metros en sus costados, al S. O. y N. E., lindando con los solares 9 y 11, y 12 metros en su fondo, al N. O., con el solar 16. Solar número 11, padrón 150.885. Superficie: 540 metros, con 12 metros de frente al S. E. a Monte Caseros; 45 metros en sus costados, al S. O. y N. E., lindando con los solares 10 y 12, y 12 metros en el fondo, el N. O., con el solar 15. Solar número 12, padrón 150.886. Superficie: 540 metros, con 12 metros de frente la S. E., a Monte Caseros; 45 metros en sus costados, al S. O. y N. E., lindando con los solares 11 y 13, respectivamente, y 12 metros en su fondo al N. O., con el solar 14. Solar número 13, padrón 150.887. Superficie: 657 metros 619.024, con 12 metros de frente al S. E. a Monte Caseros; 45 metros al S. O., lindando con el solar 12; al N. E., línea quebrada formando ángulo saliente, cuyas dimensiones no se indican en el plano referido y que linda con los padrones 82.822 y 86.826, y 13 metros 82 en su fondo al N. O., lindando con el solar 14. Solar número 14, padrón 150.888. Superficie: 886 metros 628.856, con 15 metros 68 de frente al N. O., a la calle Leandro Gómez; 40 metros 789 al S. O., lindando con el solar 15; al N. E., una línea recta cuyas medidas no figuran en el plano y que linda con los padrones 86.830, 86.829, 86.828, 86.827, y 25 metros 82 en su fondo, al S. E., lindando con los solares 12 y 13. Solar número 21, padrón 150.895. Superficie: 488 metros 1360, con 12 metros de frente al N. O., a la calle Leandro Gómez; 40 metros 67 al S. O., lindando con los solares 22, 26 y 27: 40 metros 687 al N. E., con el solar 20, y 12 metros en su fondo al S. E., con el solar 5. Manzana C. Plano referido. Solar número 1, padrón 133.514 Superficie: 913 metros 6249, con 24 metros 18 de frente al S. E., a Emilio Raña, por 50 metros 40 al S. O., con el solar 2; línea recta al N. E., cuya medida no se indica en el plano y que linda con los padrones números 86.837, 86.838 y 86.839, y 12 metros 09 en el fondo, al N. O., con el solar 19. Solar número 2. Padrón 150.015. Superficie: 604 metros 74, con 12 metros de frente al S. E. a Emilio Raña: 50 metros 30 al S. O., con el solar 3: 50 metros 40 al N. E., con el solar 1 y 12 metros en el fondo, al N. O., con el solar 19. Solar número 3, padrón 150.916. Superficie: 604 metros 62, con 12 metros de frente al S. E., a Emilio Raña: 50 metros 38 al S. O., con el solar 4: 50 metros 39 al N. E., con el solar 2 y 12 metros en su fondo, al N. O., con el solar 18. Solar número 4, padrón 150.917 Superficie: 604 metros 50, con 12 metros de frente al S. E., a Emilio Raña, por 50 metros 37 al S. O., con los solares 5, 10 y 11; 50 metros 38 al N. E., con el solar 3 y 12 metros en su fondo, al N. O., con el solar 17. Y el día 23 siguiente, a la hora 15, los inmuebles que a continuación se detallan: Manzana C. Plano de M. Rodríguez Mujica, de Agosto de 1931. Solar número 12, padrón número 150.925. Superficie: 408 metros 03, con 12 metros de frente al S. O a calle Sochantres (hoy Jaime Cibils), por 33 metros 615 al N. O., con los solares 13 y 15; 34 metros 39 al S. E., con el solar 11 y 12 metros 02 al N. E., con el solar 16, en su fondo. Solar número 16, padrón 150.929. Superficie: 486 metros 54, con 12 metros de frente al N. O., a la calle Martín Fierro: 40 metros 14 al S. O., lindando con los solares 15 y 12; 40 metros 95 al N. E., con el solar 17 y 12 metros 02 en su fondo, al S. E., con el solar 11. Manzana B. Plano ya citado, de Rodrguez Mujica. Solar número 12, padrón 150.913. Superficie: 569 metros 04, con 12 metros de frente al N. O., a la calle Emilio Raña, por 47 metros 22 al S. O., con el solar 13; 47 metros 62 al N. E., con los solares 11 y 7 y 12 metros en su fondo, al S. E., lindando con los solares 2 y 3. Solar número 13, padrón 150.914. Superficie: 690 metros 7350, con 12 metros de frente al N. O., a Emilio Raña; 47 metros al S. O., con los padrones 87.165, 87.169, 87.170 y 87.171: 47 metros 22 al N. E., con el solar 12 y 16 metros 96 al S. E., en su fondo, con los solares 1 y 2. Manzana E. Solar número 1, padrón número 133.518. Superficie: 379 metros 240760, con 12 metros de frente al S. E., a la calle Martín Fierro, por 35 metros 55 al S. O., con terrenos del Estado; 32 metros 12 al N. E., con el solar 2: 10 metros 888 en su fondo, al N. O., con los solares 8 y 9. Solar número 7. Padrón 153.253. Superficie: 336 metros 33, con 12 metros de frente al N. a calle proyectada, por 28 metros 995 al O., con el solar 8: 26 metros 06 al E., con el solar 6 y 12 metros 63 en su fondo, al S. E., con los solares 2 y 3. Solar número 8, padrón 153.254. Superficie: 383 metros 55, con 12 metros de frente al N., a calle proyectada, por 33 metros 93 al O., con el solar 9; 28 metros 995 al E., con el solar 7 y 12 metros 63 en su fondo, al S. E., con los solares 1 y 2. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serie aceptada; 2.o Que el señor Alguacil estará autorizado para suspender el remate cuando las ventas hayan alcanzado la suma de $ 80.000.00; 3.o Que será de cargo de los compradores todo lo que se pueda adeudar por afirmado, colector, cordón, vereda, medianerías, pavimento etc., es decir, que las ventas se efectúan en el estado en que se encuentran actualmente esos bienes; 4.o Que las comisiones del martillero son de cargo del comprador y se harán efectivas al aceptarse la oferta; 5.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (piso 1.o), de manifiesto y a disposición de los interesados; 6.o A los efectos de estas publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo, Julio 11 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$300.00 Jl.24-9294-v.ag.9.

SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de prime rturno, dictada en los autos: "ESIA MOSANOFF. Testamentaria". (Lo. 45. Fo. 65), se rematarán sin base y al mejor postor, por el martillero J. E. Serga Rodríguez, los días 2, 3, 7 8 y siguientes del mes de Agosto próximo, a las 14 y 30 horas, en los locales de la avenida Uruguay 1448 y Miguelete 1445, diversos artículos en los rubros de bazar y ferretería, artículos de aluminio, esmaltados, loza, cristalería, electricidad pinturería, cuadros, objetos de adorno, tornillería, herramientas, accesorios, repuestos y gran cantidad de artículos más que figuran en el inventario de autos. Entrega de mañana Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Se hace constar, a sus efectos, que se ha habilitado la feria judicial menor para las publicaciones y los remates ordenados en este expediente.

$24.00 Jl.26-9139-v.jl.31.

RAFAEL VIERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en autos: "BRIOZZO ERNESTO. SUCESION. Cesación de condominio". (libro 38, folio 466), se hace saber que el día 14 de Agosto p. v. a la hora 16 y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero Rafael Viera ante los señores Alguacil y Actuario sobre la base de un mil trescientos treinta y tres pesos treinta y cuatro centésimos, se sacará a la venta en remate público al mejor postor el siguiente bien: Fracción de terreno ubicada en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada en mía, con el N.o 63749 señalado como el solar dos en el plano del agrimensor A. Rodríguez Castro, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de Octubre de 1927 con una superficie de novecientos metros que tienen: 13 mts. 33 cts. frente al Sureste sobre calle Mariano Uriarte —hoy Lieja— igual medida al Noroeste con propiedad padrones números 63729 y 63730; y 67 mts. 50 cmts. en los vientos Suroeste y Noreste lindando respectivamente con los solares 1 y 3.

Se previene: I) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales. II) El título de propiedad está de manifiesto en esta oficina (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso) a disposición de los interesados. III) El inmueble no tiene mejoras y cualquier deuda que existiere por pavimento, colector, etc., si hubiere, su pago será por cuenta del comprador. — Montevideo, Junio 26 de 1951. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$66.00 Jl.23-9247-v.ag.3.

ANGEL GAZZANO E HIJOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno en autos "Banco República contra JAVIER FERNANDEZ SANCHEZ. Ejecución de prenda" Lo. 44, Fo. 755, se procederá al remate público y al mejor postor el día jueves 9 de Agosto a las 16 horas, en el local calle Colombia N.o 1335 con el siguiente detalle: 1 sierra sin fin de 350 m|m. 2 sierras sin fin de 500 m|m. 1 motor eléctrico G. Electric de 3 H. P. 4 poleas y caños de chapa. 1 aspirador 1 prensa cap. 8 toneladas con motor de 1 H. P. 1 perforadora con motor Marelli y un lote de matrices varias. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Entrega y pago al día siguiente. Informes Tel. 2 42 56.

$30.00 Jl.27-9428-v.ag.7.

H. LIBER LAGO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

Derechos a un sola calle Gregorio Sanabria N.o 4178

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "Francisca Saturnina Ruiz contra LORENZO TORRES. Liquidación de bienes de la sociedad conyugal", (libro 30, folio 154), se hace saber al público, que el día 17 de Agosto próximo venidero, a las 16 horas, y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por el martillero don H. Liber Lago Barrutta, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los derechos emergentes de la promesa de compra-venta, número 11.539, expedida el 7 de Mayo de 1923, por el Banco Popular del Uruguay, referente a un solar de terreno ubicado a inmediaciones de los Caminos Burgues y Propios, frente a la calle N.o 4, señalado con el N.o 268, y compuesto de una superficie de 497 metros 48 decímetros, según plano respectivo.

Se previene: 1.o) Que el precio de compra del referido solar, se encuentra totalmente pagado. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y 3.o) Que la promesa de compra-venta de que se trata, se ncuentra agregada a fojas 26 de los autos mencionados, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25

de Mayo N.o 523, piso 7.o. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$80.00 Jl.23-9235-v.ag.14.

ANSELMO GENONI RICCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "FROILAN GONZALEZ y ROSA INES GONZALEZ. Sucesiones" (Lo. 33. Fo 429) se hace saber al público que el día 16 de Agosto próximo venidero, a las 16 horas en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 y sobre la base de pesos 150 00 la hectárea se procederá por el martillero don Anselmo Genoni Ricci, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Dos fracciones de campo y mejoras situadas en la novena sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronadas en conjunto con el N.o 1110. Una de ellas señalada con el N.o 4, en el plano del agrimensor Rodrigo Davison, de Febrero de 1913 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, con el N.o 12, en Febrero de 1949 según el cual consta de una superficie de 106 hectáreas 2163 metros 13 decímetros, que se deslindan así: 1408 metros 25 centímetros al Norte, con la fracción N.o 3, del plano citado; 961 metros 30 centímetros, al Oeste, con Ramón Silvera; al Sur 3 rectas, que miden: 501 metros 25 centímetros, 305 metros 90 centímetros, y 852 metros 20 centímetros: la primera corre de Oeste a Este, la segunda de Sur a Norte, y la tercera, de Oeste a Este lindando por todas ellas, con la fracción N.o 5 del mismo plano; y 654 metros 77 centímetros al Este con Froilán González, senda de paso por medio. Y la otra, contigua a la anterior, se encuentra señalada con el N.o 7, en el plano del agrimensor Rodrigo Davison, de Febrero de 1913, según copia parcial expedida por el agrimensor Oscar A. Olave, en Junio del corriente año, inscripta en la Dirección General de Catastro con el N.o 1278, el 30 del mismo mes y año, según la cual consta de una superficie de 188 hectáreas 6517 metros 7 decímetros, que se deslindan así: 1210 metros 66 centímetros, al Norte, con la fracción N.o 6, del mismo plano: 1590 metros 36 centímetros, al Oeste, senda de paso por medio, con Eduardo Urrueta, en parte, con la fracción antes descripta y con Aída González, en parte: 1156 metros 99 centímetros, al Sur, con la fracción 8, del mismo plano; y 1691 metros 41 centímetros, al Este, con Santiago Salaverri, hoy Avelino Valiño y otros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran a disposición de los interesados, en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Rural N.o 39, Serie G'41), en virtud de encontrarse gravados dichos inmuebles a favor de esa institución, en garantía de un préstamo que se encontraba reducido en el año 1950 a $ 6.397.54, valor nominal, cuyo saldo por su valor efectivo a la cotización del día de la escritura definitiva de venta, podrá tomar a su cargo el comprador. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 11 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$220.00 Jl.14-8956-v.ag.13.

COMERCIALES

COMPAÑIA "PRIMUS" DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo que determinan los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 30 de Agosto del corriente año, en el local de esta Compañía, Av. Gral. Rondeau N.o 1749 esq. Valparaíso N.o 1140, a las 18 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Considerar la memoria y balance general correspondiente al ejercicio 1950|51, e informe del Síndico. 2.o Elección de tres miembros titulares y tres suplentes en reemplazo de los cesantes. 3.o Nombramiento de Síndico titular y su suplente. 4.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. — Nota. Se previene a los señores accionistas que según el artículo N.o 35 de los estatutos sociales, las acciones deben ser inscriptas y depositadas hasta cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea. Dicha inscripción podrá hacerse en las oficinas de la Compañía mediante la presentación de un certificado bancario del depósito de las acciones, o en el Banco La Caja Obrera (Casa Central), el que expedirá un certificado para la asistencia al mencionado acto. Este servicio estará a cargo de la compañía. — Montevideo Julio de 1951. — El Secretario.

$16.20 Jl.27-9437-v.Jl.30.

CAJA POPULAR DE ROSARIO
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Cap. V Art. 24 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 19 de Agosto de 1951 a las 10 y 30 horas en el local del Cine Nemer, calle Sarandí de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para que con el Secretario efectúen los escrutinios (Art. 26) se proclamen sus resultados y subscriban el acta en representación de los accionistas. Esta misma comisión verificará el quórum legal en todos los casos. 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico sobre el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1951. 3.o Elección de siete titulares y siete suplentes para integrar el Directorio. Elección del Síndico y suplente respectivo. — Art. 28. Se previene a los señores accionistas que con cinco días hábiles de anticipación a la asamblea, deberán inscribir sus acciones y depositarlas en las oficinas de la Caja. — Rosario, Agosto de 1951. — Amador P. Fodere, Presidente. — Umberto Laborde, Secretario.

$24.00 Jl.27-9432-v.ag.1.o.

THE BRITISH SCHOOLS SOCIETY MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo número 24 de los estatutos, se convoca a los miembros del British Schools Society, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes, Agosto 7 de 1951 en la Sede del Colegio calle J. B. Lamas número 2841, (Pocitos), a las 18 y 30 horas. Orden del día: 1.o) Aprobar el informe y estado de las cuentas correspondientes al año fenecido el 31 de Diciembre de 1950. 2.o) Elegir un Presidente y dos miembros del Consejo de Directores de acuerdo con el artículo número 12 de los estatutos. 3.o) Nombrar Síndicos para el año 1951. 4.o) Asuntos en general. — G. F. Wellby, Secretario Honorario.

$15.00 Jl.27-9402-v.ag.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se avisa disolución parcial de Sociedad Colectiva que gira esta ciudad de Maldonado, calle 18 de Julio esquina Ituzaingó denominada "Las Novedades", razón social "GITA LEO DE POLAKOF Y CIA.". — Maldonado, Julio 3 1951.

$8.00 Jl.9-8757-v.ag.1.o.

INDARE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1.a convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Agosto de 1951 a las 11 horas, en el local de la calle Cerrito N.o 374, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1951. 2.o Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para que conjuntamente con el Presidente, Secretario Ad-hoc y el Síndico, redacten, aprueben y firmen el acta de la misma. — Nota: Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 26 de los estatutos, para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social o presentar certificados bancarios de depósito de las mismas, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Montevideo, Julio 13 de 1951. — El Directorio.

$21.00 Jl.27-9426-v.ag.1.o.

VENTA DE COMERCIO

MARIA YOLANDA GIORDANO promete vender a Florentino Tito Guiarte el comercio de almacén y fonda que tiene en Florida, calle Enciso, entre 18 de Julio y Lavalleja. — Florida Julio de 1951.

$6.80 Jl.19-9083-v.ag.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la Escribanía Dubinsky, ha quedado sin efecto la constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Nova Ars" para la fabricación de artículos de cerámica, instalada en la calle Fomento 1721|23, retirándose los señores Guido Olivetti y Elio Cohen. El activo y pasivo ha quedado a cargo de don Mario Muzi, quien continuará a su nombre individual. Los acreedores deberán presentarse en el establecimiento industrial. — GUIDO OLIVETTI. — ELIO COHEN. — Mario Muzi.

$20.40 Jl.20-9147-v.ag.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre de 1904. Se hace saber que "EL TARUMAN S. A." enajenará su activo y pasivo, entrando en liquidación de inmediato. Acreedores presentarse en la calle Misiones N.o 1408, escs. 1, 2, 3 y 4 de 15 a 17 hs — Montevideo, Julio 24 de 1951. — El Directorio.

$16.00 Jl.27-9397-v.ag.18.

C. O. R. E. I. Ltda.
(Compañía Oriental Representaciones Exportaciones e Importaciones Ltda.)
CONSTITUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales, se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Luis Antonio Lamas, el 19 de Junio del año en curso, inscripta con el número 109 del folio 236 y siguientes del libro número 4 de contratos sociales, el 23 de Julio de 1951 del Registro que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se constituyó la sociedad comercial denominada "Compañía Oriental de Representaciones Exportaciones Importaciones Limitada" que podrá expresarse en forma abreviada "COREI Limitada". Socios: Juan Enrique Hudson, Jorge Mongrell Zuviría, Luis A. M. Capetta, José María Machado, Roberto Dávila Giattil, Juan A. Montes de Oca, Ambrosio E. Calvermater, Bernardo Partelli, Alfredo Félix, Alfredo J. Patrone, en representación de la sociedad comercial Fraschini, Patrone y Cía. y Celedonio Bresque. Domicilio: Montevideo. Objeto: Explotación del comercio en general, importaciones, representaciones y exportación de mercaderías de toda clase, máquinas accesorios, repuestos y materia prima. Capital: $ 55 000.00 en 11 cuotas de pesos 5.000.00 c|u. Aportes: 50 o|o al firmarse el contrato y el saldo en 5 cuotas sucesivas de $ 500.00 c|u. pagaderas cada 30 días a contar de la fecha de firma del contrato. Dirección y administración: a cargo de un Directorio formado por los socios Juan E. Hudson (Presidente); Jorge Mongrell Zuviría (Vice); Luis Capetta (Secretario); José M. Machado (Tesorero); Alfredo J. Patrone y Roberto Dávila Giattil (Vocales). Firma social: A cargo del Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero, bastando firma conjunta de dos de ellos indistintamente. Duración: 10 años y 11 días prorrogándose por períodos de 3 años en forma automática. Utilidades: 5 o|o fondo reserva legal; 10 o|o al socio J. M. Machado durante 4 años; 12 o|o al Directorio y el saldo previa deducción del 50 por ciento durante 4 años para reserva especial, entre los socios a prorrata de sus capitales: Pérdidas en proporción a los capitales. Asambleas: ordinarias una vez por año; extraordinarias cuando lo resuelva el Directorio o la mayoría de socios. Ejercicio económico: cerrará el 30 de Junio de cada año. — Juan E. Hudson — Jorge Mongrell Zuviría. — Luis Capetta. — Alfredo J. Patrone. — Roberto Dávila Giattil. — José M. Machado. — Montevideo, Julio 25 de 1951.

$60.00. Jl.28-9472-v.ag.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber he prometido vender a Carla Moraldi de Piceda, la Provisión Carmelo, que tengo instalada en 19 de Abril 573, esta ciudad. Acreedores en la misma. — Carmelo, 15 Junio 1951. — FELISIA BLANCA DELIA COLO.

$16.00 Jl 16-9021-v.ag.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he convenido con los señores Celso Bermúdez y José de León, en enajenarles el Café, Bar y anexos denominado "El Obrero" sito en Villa San Jacinto, Dpto. de Canelones. Acreedores en el mismo. — San Jacinto, Junio 21 de 1951. — Osvaldo Omar Jardino

$13.60 Jl.28-9440-v.ag.8.

Al comercio y al público
CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537, he constituído sociedad con el señor León Lewi, vendiéndole la cuota parte de mi comercio en el ramo de venta de cigarrillos y fantasías establecido Avenida 18 de Julio número 1020. Girará dicha sociedad bajo la razón PEISACH REZNIKAS Y LEON LEWI. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 acreedores en el comercio. — Montevideo 17 de Julio de 1951.

$20.40 Jl.26-9416-v.ag.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904 Por disolución sociedad comercial colectiva FERROU HERMANOS, quedando el primero con activo y pasivo. Presentar créditos en el propio comercio Sarandí Grande, Julio 10|951. — Adolfo Ferrou — Carlos Ferrou.

$6.80 Jl.27-9418-v.ag.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

JOSE RICARDO MISA prometió vender el Matadero y Carnicería ubicado en Carretera a Tala (Kilómetro 22 1|2) décimosexta sección judicial de Canelones. Ley Setiembre 1904. Acreedores Escribanía Sesto Gilardoni. Treinta y Tres N.o 1336. José Ricardo Misa

$13.60 Jl.27-9420-v.ag.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que fué prometida en venta la mueblería instalada en esta ciudad Av. General Flores 2706 a los señores Samuel Slamovitz Indig y Maks Cohn. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Buenos Aires 479. — Montevideo, Julio 10 de 1951. — RAUL FOSSATI. — Samuel Slamovitz Indig. — Maks Cohn.
$19.20 Jl.13-8949-v.ag.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que PEDRO GIRINO ha prometido en venta a la sociedad "Incarco S. C." (en formación) el comercio que en el ramo de cartonería, gira en esta plaza, calle Garibaldi 2910. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Acreedores, escribanía Luis Alberto Machó, Zabala 1415, de 17 a 18 horas.
$19.20 Jl.13-8936-v.ag.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259. Interviene a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que ha quedado rescindida la operación entre los señores Otilio Medina Guillermo y Marcos Francisco Camacho Repetto, referente al comercio de la calle Tiburcio Gómez N.o 1708. — Montevideo, 9 de Julio de 1951. — Otilio Medina Guillermo. — Marcos Francisco Camacho Repetto.
$19.20 Jl.13-8943-v.ag.1.o

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Ha quedado disuelta parcialmente la Sociedad "Saraví y Leduc", sita en esta ciudad avenida General Rondeau N.o 1888, retirándose la socia María Elvira Saraví; la que continuará girando con la misma razón social. Integrada con los socios restantes Ernesto Horacio Leduc y Carlos Saraví. — Junio 30 de 1951. — Ernesto Horacio Leduc. — Carlos Saraví. — MARIA ELVIRA SARAVI.
$16.00 Jl.9-8708-v.ag.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el día 8 de Junio próximo pasado, se disolvió la sociedad que giraba bajo la razón de "Cianelli y Peyró" de la cuarta sección judicial de Salto. El activo y pasivo quedó a cargo del socio Bismarck Julio Peyró. Acredores deberán presentar sus créditos en el mismo comercio. De acuerdo on el artíulo 492 del Código y ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Salto, Julio 12 de 1951. — HUGO CIANELLI. — Bismarck J. Peyró.
$32.00 Jl.21-9210-v.ag.13.

"HORACIO ACOSTA Y LARA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria qúe tendrá lugar el Jueves 9 de Agosto de 1951, a las 14 y 30 horas en el local social, calle 20 de Sebrero 2302, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Aumento del capital social y modificación de los artículos 5.o, 6.o, 13, 14, 18, 22, 23, 44, 47, 48, 49, 53 y 56 de los estatutos; 3.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir y votar las resoluciones de la asamblea, deben registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad dentro del plazo que vence dos días antes de la fecha señalada para la celebración del acto. — El Directorio.
$24.00 Jl.23-9253-v.ag.2.

SOC. AR. S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 18 de los estatutos el Directorio de Soc. Ar. S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 5 de Agosto de 1951 a las 10 horas en su local social, Cine Teatro Artigas. Orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o Balance general, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del Síndico al 30 de Junio de 1951; 3.o Propuesta de compra del activo y pasivo de Soc. Ar. S. A.; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. — Por el Directorio: Dr. Simón Zunin Padilla, Secretario Artigas, Junio 30 de 1951.
$30.00 Jl.24-9287-v.ag.9.

INDUSTRIA PARA TEXTILES
SOCIEDAD ANONIMA
DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por decreto del Ministerio de Hacienda de Junio 12 de 1951, se declaró cancelado la autorización para el funcionamiento de la Sociedad Anónima Industria Para Textiles. Los interesados deberán presentarse en Javier de Viana 2350.
$8.00 Jl.23-9263-v.ag.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender a los señores Manuel Argul, Miguel Alberto y Gaspar Carlos Outerelo, el café y bar con bebidas alcohólicas de la calle Colón N.o 1501 de esta ciudad Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Junio 30 de 1951. — JOSE PEREZ y PEREZ
$13.60 Jl.10-8767-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Doña CARMEN FERREIRA DE MUNIZ ha prometido en venta al señor José Terron, el comercio en el ramo de lechería y almacén, sito en la calle Cairoli 1963. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 acreedores al comercio. Interviene el balanceador Osvaldo Paggiola. — Montevideo, Junio de 1951.
$12.80 Jl 11-8839-v jl.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460 prometimos vender a los señores Manuel Torres y Juan Touriño, el café, bar y restaurant de la calle Sierra N.o 2168 de esta ciudad Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 28 de Junio de 1951 — HIPOLITO BAGNASCO. — ANA MARIA RIOLFO DE BAGNASCO
$13.60 Jl.10-8766-v.jl.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

VARTOUHI O. DE KAUTZAKIAN vende a Manuel Artigas Tejo el almacén comestibles, frutas y verduras, sito en Carlos María Ramírez N.o 78 Acreedores a Carlos María Ramírez N.o 106.
$6.80 Jl.10-8779-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460 prometí vender al señor Francisco Gatti, la provisión y lechería de la calle Ayacucho N.o 3199 de esta ciudad Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Junio 29 de 1951. — SUSANA CHARQUERO.
$13.60 Jl.10-8768-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 que se ha resuelto disolver la Sociedad "Caligari y Albornoz", que gira en esta plaza de Salto, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Alberto Albornoz Los acreedores deberán presentarse en el estudio de Pigurina y Gallero, calle Uruguay 961. — Salto, Junio 15 de 1951. — ELBIO NELSON CALIGARI. — Alberto Albornoz.
$20.40 Jl.10-8782-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Isidro María Alvarez Pendas, nuestra cuota parte de capital en la firma "Cota y Allegue", café, bar y horno de pizza, de la calle avenida 18 de Julio 1302. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. — Montevideo, 2 de Julio de 1951. — JUAN ANTONIO ALLEGUE. — DORA RODRIGUEZ DE ALLEGUE.
$20.40 Jl.10-8763-v.jl.30.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
Institución uruguaya
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera citación

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 33 y 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 27 del corriente mes, a las diecisiete horas, en el local del Banco, calle Cerrito N.o 428, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Nombramiento de dos accionistas para formar la Mesa escrutadora. 2.o) Consideración de la memoria y balance correspondientes al semestre vencido el 30 de Junio último y presentación del informe de la Comisión de cuentas. 3.o) Elección de dos titulares y dos suplentes para la Comisión de Cuentas. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día martes 24 del corriente a las 17 horas. — Montevideo, 13 de Julio de 1951.
$42.00 Jl.13-8938-v.jl.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Molinos Arroceros Nacionales Limitada integrada por "Pedro Ferrés y Cía." Pedro L. Laures, Armando Laxalde, Ciriaco Dellepiani, "Maldonado y Quirque", "Navarro y Freitas", Eugenio Topolanski y Gumercindo Coitinho ha prometido enajenar a SOCIEDAD ANONIMA MOLINOS ARROCEROS NACIONALES el establecimiento de molinos descascarador de arroz instalado en la Rambla Sud América, N.o 2772. Acreedores calle Julio Herrera y Obes 1240. Escribanos Daniel Pérez del Castillo y Enrique Alonso Romelli.
$24.00 Jl.11-8653-v.ag.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Cercido, R. Cercido y Cía., calle Solís N.o 1460, resolvimos disolver la sociedad NOGUEIRA BARALES Y CIA., almacén y bar de la avenida General Flores N.o 2652/58, desligándose de la misma el señor Augusto Damonte. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma "Nogueira y Barales. — Montevideo, 5 de Julio de 1951. — Augusto Damonte. — Elida Platas de Damonte. — Ricardo Nogueira. — Casimiro Barales.
$20.40 Jl.21-9230-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) el señor ANTONIO PEREIRO ha desistido de su promesa de compra formulada al señor José Argul por el almacén y bar sito en la calle Dante N.o 2201 y éste a su vez lo prometé nuevamente en venta a los señores Mario De Armas y Raúl Negro.

Los que se consideren con derecho habrán de presentarse en la oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Julio de 1951. — José Argul. — María Vecino de Argul. — Mario de Armas. — Raúl Negro.
$27.20 Jl.21-9213-v.ag.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento del artículo 492 Código de Comercio y ley 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con fecha 31 de Diciembre de 1950 hemos resuelto disolver la sociedad colectiva JESUS HELGUERA Y COMPAÑIA con sede en la calle Ituzaingó de esta ciudad y constituída por Guillermo María Imbriaco, Hugo Illanes y Jesús Helguera, separándose Imbriaco e Illanes y continuando el giro Jesús Helguera que se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad. — Pando, Junio 16 de 1951. — Escribanía Draper Furriol, Gral. Artigas 1063, Pando.
$27.20 Jl.21-9200-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. BUENAVENTURA ALVAREZ prometió vender a Camilo Lao Alvarez el comercio que en el ramo de carnicería gira en esta ciudad, calle Sarandí N.o 964. Acreedores en el mismo. — Pando, Julio 3 de 1951. — Escribanía Draper Furriol. Gral. Artigas 1063. Pando.
$13.60 Jl.21-9201-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos a la señora Josefina Medina de Fiffaretti la "Bombonería Saratoga", sita en la calle Rimac N.o 1402, que gira ramos venta de helados, café en grano y confituras. Acreedores presentarse Escribanía Navia-Antelo, Rincón 432, esc. 13. — LUIS ALBERTO DESRETS. — GRACIANA D. ROJO DE DESRETS. — JOSEFINA M. DE FIFFARETTI.
$13.60 Jl 21-9209-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender al señor José Manuel Pazos, el almacén y bar de la calle Williman N.o 501/07 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 15 de 1951. — CONSTANTINO SOUTO. — MANUELA SUAREZ DE SOUTO.
$13.60 Jl.21-9232-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores Mario Washington Ferrari y Julián E Rosas, el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas, de la Avenida San Martín N.o 3452 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 16 de 1951. — ANTONIO VIDAL SOTO. — AMELIA SOLLA DE VIDAL.
$20.40 Jl.21-9233-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", de A. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores José Pisco, Manuel Germil y Arturo Lens, el restaurant y bar con bebidas alcohólicas de la calle Médanos N.o 1801 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 18 de 1951 — MANUEL TORRES. — JOSEFA TOURIÑO DE TORRES
$13.60 Jl.21-9234-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender al señor José Romero, nuestra cuota-parte de capital en la firma "Veiga y Rodríguez", café y bar, de la Avenida Agraciada N.o 3038. Activo y Pasivo a cargo de la nueva firma. — Montevideo, Julio 4 de 1951. — EULOGIO RODRIGUEZ. — ELIDA VIÑAS.
$13.60 Jl.21-9231-v.ag.9.

RURAL DE SOPAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

El Directorio de Rural de Sopas S. A., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 10 de Agosto próximo a las 15 y 30 horas en su Sede de calle Uruguay número 1891, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior 2.o) Considerar aprobar modificar o rechazar, las memorias, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades fondo de reserva, fondo de reserva especial y destino a darse al mismo pago de dividendos y aguinaldo a los empleados correspondiente al ejercicio 1950 - 1951 3.o) Renovación parcial del actual Directorio y su suplente, el que de acuerdo al artículo 13 de los estatutos sociales será su miembro saliente el señor Antenor Luis Guggeri. 4.o) Autorizar o no al Directorio, para donar a la Agremiación Ruralista de Sopas, una parcela de hasta tres hectáreas del Inmueble Local Sopas, para su Sede Social en el lugar que se creyere conveniente

Se previene. — Que los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por intermedio de cartas-poderes a otros accionistas, que no sean miembros del Directorio, las que deberán ser registradas en Secretaría hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — Salto, Julio de 1951. — Dr. Hermes Pereira Machado, Presidente. — Antenor Luis Guggeri Secretario.

$60.00 Jl.27-9378-v.ag.13.

MOLINO ARROCERO SALTEÑO
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 18 de Agosto próximo, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Uruguay N.o 1562 de la ciudad de Salto, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 4.o ejercicio terminado el 28 de Febrero último (artículo 31 inc. A). 2.o Elección del Directorio, de acuerdo con el artículo 51. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (artículo 42). 4.o Asuntos varios. — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea es indispensable que se inscriban en el registro respectivo, en la ciudad de Salto, calle Uruguay N.o 1562, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea (artículo 35) debiendo efectuar el depósito de las acciones en la Caja de la sociedad, o presentar un certificado del depósito de las mismas en un Banco o en una oficina pública (artículo 33). — Salto, Julio 25 de 1951. — El Directorio.

$48.00 J1.27-9436-v.ag.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O. A. S. I. C., Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. — Se hace saber que el señor Jorge Sienkiewicz transfiere sus derechos al señor Eduardo Castello, de la casa de comercio ramo taller de carpintería, sita en la calle Guayabos 1833. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JORGE SIENKWICZ. — EDUARDO CASTELLO

$14.40 J1.24-9284-v.ag.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Luis Alberto Falchetti mi comercio en almacén, ferretería y juguetería ubicado en 18 de Julio N.o 798 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Minas, Julio 7 de 1951. — CARMELO FALCHETTI.

$13.60 J1.26-9364-v.ag.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor CARLOS ERNESTO FOCONE ZITO ha prometido vender al señor Francisco Salgueiro el establecimiento comercial que en el ramo de café y bar y bajo la denominación de "Café Mundial", gira en esta plaza en la Avenida Millán N.o 2901, esquina Enrique Martínez. Acreedores: Escribanía Mascaró, J. C. Gómez 1479, 4.o piso, esc. 54. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 23 de Julio de 1951.

$20.40 J1.26-9352-v.ag.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a Mario Añón y Eduardo M. Hernández el comercio de café y comestibles ubicado en esta ciudad Av. Larrañaga N.o 4249. Los acreedores presentarán sus créditos en el Estudio del Escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Julio 5 de 1951. — MIGUEL FERNANDEZ.

$16.00 J1.26-9367-v.ag.17.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad "Rodríguez y Porteiro", establecida en avenida Italia 3351, para la explotación del almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas, desligándose de la misma Julio Rodríguez Borrazás, María Varela de Rodríguez y constituyéndose nueva sociedad entre Antonio Porteiro Freire y José Rama Lovera. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Julio 2 de 1951.

$20.40 J1.17-9071-v.ag.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que Valentín Coronel promete vender a Mario Maraibar el comercio de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas en la calle Estrella del Norte número 1879, de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en avenida 18 de Julio número 1709 con documentos en duplicados. — Montevideo, Julio 13 de 1951.

$20.40 J1.17-9053-v.ag.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Francisco Suárez el bar y bebidas alcohólicas establecido en 8 de Octubre 3699, habiendo tomado éste posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 4 de 1951 — JOAQUIN URGEL URES. — ELVIRA MALET DE URGEL. — JUAN CASSULLO PODESTA. — AGUSTINA ESEIZA DE CASSULLO.

$20.40 J1.17-9072-v.ag.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a MANUEL DOMINGUEZ y MANUEL ALONSO el café y bebidas alcohólicas establecido en Andes 1336 habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 5 de 1951. — ANTONIO CERIANI AYOSO. — CARMEN MIGUEZ DE CERIANI.

$20.40 J1.17-9073-v.ag.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Rouzán y Primo López el almacén de comestibles, bebidas y ferretería establecido en Carlos María Ramírez 502, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 30 de 1951 — ANTONIO IDIARTE ECHEVARRIA — MARIA IRIBARNEGARAY DE IDIARTE.

$20.40 Ag.17-9074-v.ag.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a María Asunción Cerdeiro de Doldán el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Acevedo Díaz 2205, habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 3 de 1951. — SERAFIN JUAN LEOPOLDO SOTELO PEREIRA. — SOLEDAD GARCIA DE SOTELO.

$20.40 J1.17-9075-v.ag.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa pactada entre Alberto Alonso Domínguez - Carmen Alonso de Alonso y Antonio Sansó, relacionada con el bar y fonda establecido en Paraguay 2599, habiendo tomado posesión nuevamente del comercio referido el señor Alberto Alonso en el día de la fecha. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Julio 7 de 1951.

$20.40 J1.17-9076-v.ag.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina Balanceadora "Preybalco Ltda." San José 1438. Prometí vender mi casa de comercio en el ramo almacén de comestibles, lechería y bebidas fermentadas, calle Turquía N.o 1650; al señor Oscar Bautista Cardini Minerva. Acreedores, (ley 26 de Setiembre de 1904). — PEDRO DIMOV. — Oscar B. Cardini.

$13.60 J1 17-9055-v.ag.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficina Balanceadora "Proybalco Ltda." San José 1438 comunicamos que hemos disuelto la Sociedad Juan Lores Besada y Domingo Apolaro Ruggiero establecidos con fábrica de pastas y fiambrería en la calle Jaime Zudañez 2747 de esta ciudad: retirándose de la misma el socio señor Domingo Apolaro y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Juan Lores. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904). — DOMINGO APOLARO RUGGIERO. — Juan Lores Besada.

$20.40 J1.17-9056-v.ag.6.

EVERA S. A. COMERCIAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, el Directorio de la Compañía Evera S. A. Comercial, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 del mes de Julio de 1951 a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Misiones número 1371, quinto piso, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el treinta y uno de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno; 2.o) Nombramiento de tres Directores por el término de tres años; 3.o) Nombramiento de dos acionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 14 de los estatutos), deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o bien exhibir comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole del país o del extranjero con no menos de tres días de anticipación a la fecha de las asambleas. — Montevideo, Julio 10 de 1951. — El Directorio.

$32.00 Jl.20-9129-v.jl.31.

FRIEDBERG HERMANOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En documento subscripto el 26 de Junio de 1951, inscripto el 13 de Julio de 1951 en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de lo Civil de sexto turno con el N.o 29 al folio 74 y siguientes del libro 18 de Contratos Sociales, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada por DAVID, FEDERICO y JACOBO FRIEDBERG, con las siguientes bases: Objeto: Importación y exportación en general sin limitación de especie alguna. Denominación y razón social: "Friedberg Hermanos S. R. L." Domicilio: Montevideo, actualmente calle Soriano 912. Plazo: 10 años. Capital: $ 75 000.00 aportado por partes iguales por los socios. Administración: A cargo de los socios, indistintamente.

$20.00 Jl.20-9131-v.jl.31

LABORATORIOS MILLET URUGUAYOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Por documento privado de 30 de Setiembre de 1950, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de lo Civil de sexto turno con el N.o 22 folio 93 del tomo 10, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación LABORATORIOS MILLET URUGUAYOS Sociedad de Responsabilidad Limitada, integrada por Gabriela Peyrabere de Millet, Juana Peyrabere de Castaing y Luis Mauricio Castaing. Objeto: Fabricación, elaboración, importación y exportación de especialidades farmacéuticas, productos químicos de perfumería y de tocador. Plazo: 10 años. Capital 40.000.00 pesos divididos en 400 cuotas de 100.00 cada una aportadas: señora de Millet 360 cuotas, señora de Castaing 20 cuotas y señor Castaing 20 cuotas. Domicilio Salto 1181. Gerentes: Gabriela P. de Millet y Onorio Francisco Millet. Ejercicio 1.o de Enero al 31 de Diciembre.

$24.00 Jl.20-9208-v.jl.31.

SOCIEDAD ANONIMA "TEATRO FLORIDA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el "Teatro Florida", José E. Rodó N.o 37[illegible] el 11 de Agosto próximo a las 17 horas. Orden del día:

1.o) Memoria, balance anual y rendición de cuentas; 2.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta (artículos 23 y 24 de los estatutos); 3.o) Elección de los miembros del Directorio entrante y del Síndico con los suplentes respectivos (Período 1951-1952); 4.o) Disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.

Se previene: A) Que para formar parte de la asamblea, los accionistas deben depositar sus acciones tres días antes de la asamblea, [illegible] del orden del día, se requiere un quórum de las dos terceras partes del capital integrado. — Florida, Julio 6 de 1951. — El Directorio.

$42.00 Jl.19-9084-v.ag.4.

PROVEEDURIA HOTELES DEL ESTE LIMITADA

Por escritura de 30 Diciembre 1950 ante el escribano René L. Etchandy, se modificó el contrato social en cuanto: A) Capital social: Fué aumentado a $ 37 000.00, aportando el socio Jorge Pérez Dobal trece mil pesos más; B) Distribución de ganancias y pérdidas: Serán distribuídas y soportadas en una tercera parte por el socio Silvestre Etchegoncelhay y dos terceras partes por el socio Pérez Dobal; C) Duración del contrato. Se prorrogó el plazo por cinco años a contar del diez Noviembre 1950. Vencido este plazo el contrato se prorrogará automáticamente de año en año sin limitación de tiempo si ninguno de los socios manifestara deseos de disolver la Sociedad. Inscripción: Civil sexto N.o 27 al folio 128 tomo 13 Registro Contratos.

$20.00 Jl.20-9132-v.ag.10.

GARCIA MORALES-MERCANT-GRAFICOS UNIDOS S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de García Morales-Mercant-Gráficos Unidos S. A. de acuerdo a sus estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Julio a las 18 y 30 horas, en el local de a Unión Industria, calle Treinta y Tres N.o 1327, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación por la Mesa de dos accionistas para realizar el escrutinio del capital presentado. 2.o) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informes del Síndico, correspondientes al 4.o ejercicio económico fenecido el 31 de Marzo de 1951. 3.o) Elección del Síndico y Síndico suplente y remuneración del titular. 4.o) Designación de los accionistas que firmarán el acta de esta asamblea.

El artículo 24 de los estatutos establece que para tener derecho a asistir a las asambleas ordinarias o extraordinarias, los accionistas depositarán en las oficinas de la sociedad o en una institución bancaria designada por el Directorio, sus acciones o un certificado que acredite que las tiene depositadas en un Banco. El recibo de depósito servirá de entrada a la asamblea. Se establecerá un registro de acciones para la asamblea que quedará cerrado cuarenta y ocho horas antes de la realización de la misma. Las inscripciones para la asamblea deberán efectuarse en las oficinas de la sociedad, calle Dante N.o 1878. — Montevideo, Julio de 1951. — El Directorio.

$32 00 Jl 21-9256-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se disolverá la Sociedad "José A. Pardo", integrada por José A. Pardo, Arturo Matalonga y Manuel Piedrafita, que explota la casa de comercio que gira en esta plaza, avenida Gral Flores 2532, en el ramo de confitería y con la denominación "La Platense" separándose de la misma los dos primeros y haciéndose cargo del activo y pasivo don Manuel Piedrafita y el señor Raúl R. Matalonga, quienes constituirán la Sociedad "Piedrafita y Matalonga" que continuará con dicho negocio. Los acreedores presentarán sus justificativos, dentro del plazo legal (ley 26 Setiembre 1904) al escribano Francisco A. S. Sarubbi, avenida Gral Flores 2535, de 17.30 a 19.30 — Montevideo, 20 Junio 1951. — JOSE A. PARDO — ARTURO MATALONGA. — Manuel Piedrafita. — Raúl R. Matalonga.

$34.00 Jl.10-8796-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Organización Xalambrí", rematador Serafín Criado, prometí en venta a los señores Angel González González y Manuel Pérez Domínguez mi comercio de café y bebidas fermentadas sito en Pérez Castellanos 1526 Ley Setiembre 26 de 1904 Acreedores presentarse a 18 de Julio 1777. — Montevideo, Junio 22 de 1951. — RAMON GALLEGO OLVEIRA.

$14.40 Jn.26-8271-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender al señor Martín Valerio Bessega Oliverio, el comercio "Arte Bella" que en el ramo de bazar, artículos de arte y librería, se encuentra establecido en la calle Cuareim N.o 1359. Acreedores presentarse en el mismo. — FEDERICO BAYERTHAL.

$12.00 Jl.12-8850-v.jl.31.

DIEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado el 30 de Setiembre de 1950, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de lo Civil de sexto turno, con el N.o 58 folio 227, del tomo noveno, el 20 de Octubre de 1950, los señores Gabriela Peyrabere de Millet, Juana Peyrabere de Castaing y Luis Mauricio Castaing constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada denominada DIEMA, cuyo objeto es el de "compra y venta de inmuebles y muebles: administración de propiedades y sociedades, comercialización y financiación de negocios en general". Plazo 50 años. Capital $ 5.000.00 dividido en 50 cuotas de $ 100.00 Aportes: señora de Millet 40 cuotas, señora de Castaing 6 cuotas y señor Castaing, 4 cuotas. Gerentes los 3 socios. Domicilio: Salto 1161. Pérdidas y ganancias en proporción al capital integrado. Ejercicio 1.o de Enero a 31 de Diciembre.

$24.00 Jl.20-9207-v.jl.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a la sociedad "Rodríguez y Quirque" el negocio de estación de servicio y anexos que gira en esta ciudad, calle Yacó número 1405, Estación Indianápolis. Los acreedores deben presentarse en escribanía Juan B. Bértoli, Zabala 1372 a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 20 de 1951. — ERNESTO RODRIGUEZ.

$24.00 Jl.24-9290-v.ag.13.

VENTA DE COMERCIO

Conforme a la ley 26 Setiembre 1904 hacemos saber que "La Textilia Limitada" ha transferido a "La Textilia Sociedad Anónima" el activo y pasivo de su comercio en los ramos de hilandería y tejeduría, ubicado en Uruguayana 3627 de sta Capital. Los acreedores deberán presentarse en los escritorios de esta última, calle Rincón N.o 418 dentro del plazo legal. — Montevideo, Julio 3 de 1951. — Por "La Textilia Sociedad Anónima" y "La Textilia Limitada": ISAAC MOISES TARRAB.

$24 00 Jl 10-8793-v ag.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O. A. S. I. S. Fco. Panzera. Sarandí 554 interviene se ha prometido vender a los señores Wilson Pedro y Weligton de Costa Pereyra el comercio sito en la calle Maldonado 2250 ramo almacén de frutas y verduras, acreedores presentarse en el referido comercio ley 26 de Setiembre de 1904. — INDALECIO MEDEROS — INDALECIO MARTIN MEDEROS.

$13 00 Jl 19-9085-v.ag.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

WALTER OLIVERA y GERARDO OLIVET, comunican haber prometido en venta a Hipólito Bonilla y Juan Pedro Giz, la Estación de Nafta "Walger" de Lorrañaga N.o 3903 en esta ciudad. Los acreedores, según ley 26 Setiembre 1904, presentarán sus créditos en duplicado dentro del término, al escribano A. V. Sardeña en Magallanes N.o 1954.

$13.30 Jl.19-9091-v.ag.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que con fecha 1.o de Julio corriente, ha quedado disuelta la sociedad "Gianarelli y Caffera" que giraba en esta ciudad, en el ramo de lavadero y anexos, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio señor Julio César Gianarelli. Acreedores presentarse en "Lavadero Chaná" Giménez y Buenos Aires. De acuerdo a artículo 492 Código de Comercio y ley 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Mercedes, Julio 6 de 1951. — Julio César Gianarelli. — ATILIO CAFFERA LANZA.

$18.00 Jl.16-9038-v.ag.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos a los interesados que hemos resuelto disolver totalmente la Sociedad Colectiva "BUSCHIAZZO HNOS." que gira en el ramo de almacén, tienda, bazar, etc., con comercio en la calle José Salvo s/n y camino Carretero s/n, haciéndose cargo del activo y pasivo del primero, Dimas Hugo Buschiazzo, y del segundo, Hermógenes Buschiazzo. Acreedores presentarse escribanía Washington López Temprano, Juan L. Lacaze. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Juan L. Lacaze, 3 de Julio de 1951.

$26.40 Jl.16-9041-v.ag.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que vendí al señor Francisco Salustiano Marini, el establecimiento comercial que en ramos generales tengo instalado en la calle Río Negro de la villa de Nueva Palmira, octava sección judicial del Departamento de Colonia. Acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro de 30 días en el mismo comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — TELMO SALVADOR CERECETTO.

$20.40 Jl.16-9022-v.ag.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos prometido enajenar a los señores Francisco L. y Juan C. Pelusso y Fernando Rigali, la Empresa de Omnibus entre Florida y Villa Sarandí, padrón 1829, que gira bajo razón: "Chenlo y Sarla". Acreedores escribanía Silva Dibarboure, Independencia 630 de esta ciudad. Activo y pasivo cargo vendedores. — Florida, Julio 13 1951. — PABLO A. SARLA. — ROMULO CHENLO.

$13.60 Jl.19-9082-v.ag.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo pasado a pertenecer el activo de la firma "León Lansac" a la Sociedad "Biuda de León Lansac y Cía.", cuyas operaciones comienzan el 1.o de Agosto próximo, y en virtud de haber quedado a mi cargo exclusivo el pasivo de la primera de las antedichas firmas, lo hago saber así a todos los efectos que hubiera lugar. — Montevideo, 11 de Julio de 1951. — SUZANNE BOYMIER DE LANSAC, Trienta y Tres 1371.

$24.00 Jl.11-8831-v.ag.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 y al Código de Comercio se hace saber que se ha resuelto disolver la Sociedad Colectiva "DELMONTE Y GREGA" que giraba en el ramo instalaciones sanitarias en Larrañaga N.o 3590 haciéndose cargo del activo y pasivo desde el 1.o de Abril de 1951 el señor Efraín Delmonte. Acreedores presentar al Estudio del contador León Buka, Junta Económica Administrativa 1684. — 1.o de Abril de 1951. — Delmonte y Grega.

$19.20 Jl.24-8994-v.ag.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señorita Renée Rondán Reyes la fiambrería, frutas, verduras y bebidas fermentadas, sito en la Avenida San Martín 2581, según ley 26 de Setiembre de 1904, interviene oficina de Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Julio 17 de 1951. — LUIS VIDAL FEIJOO. — ANGELA BELLINI DE VIDAL. — Renée Rondán Reyes.

$14.40 Jl 23-9259-v ag.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he vendido a Ricardo C. Dorrego, mi comercio que en el ramo de almacén de comestibles y licencia alcohólica, gira en el local s/n de la calle José Pedro Varela esq. Piedras de esta ciudad, haciéndome cargo del activo y pasivo del mismo hasta el día dos del mes en curso. A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904, se hace esta comunicación, debiendo acreedores presentarse en domicilio vendedor, local expresado. — Carmelo, Julio 13 de 1951. — LORETO ALFREDO VERA.

$21 60 Jl 23-9257-v.ag.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido a los señores Duilio Bentancor y Nelson Pintos el almacén y bar de la calle República 2051 de esta ciudad. — Montevideo, Julio 19 de 1951. — BENITO RODRIGUEZ. — BENITA TERAN DE RODRIGUEZ.

$14.40 Jl.23-9268-v.ag.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), he prometido en venta a los señores José Manuel Menéndez y Enrique Pelufo, el despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Canelones N.o 850, de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 19 de 1951. — ELADIO LOPEZ. — GLADYS ANDRADE DE LOPEZ. — José Manuel Menéndez. — Enrique Pelufo.

$21.60 Jl.23-9265-v.ag.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Washington y Luis E. Borges y Oscar Estévez, el restaurant y bar, sito en la calle Colonia 1497, según ley 26 de Setiembre de 1904, intervienen oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Julio 6 de 1951. — DANIEL DELLE PIANE. — ANASTASIO M. GARCIA. — Washington Borges. — Luis Eduardo Borges. — Oscar Estévez.

$14.40 Jl.23-9260-v.ag.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 y al artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que prometí en venta, al señor José David Lozar Silva, mi parte en la sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la razón "Lozar y Amoroso" en la calle Constitución N.o 2083, en el ramo de garage, venta de nafta y aceite, quedando en consecuencia disuelta la mencionada sociedad. De conformidad al compromiso de compra-venta firmado el 14 de Julio corriente el señor José David Lozar Silva se hará cargo del activo y pasivo que surja del balance a practicarse el 31 de Julio de 1951, debiendo concurrir los interesados con sus documentos correspondientes a la calle Cerro Largo 1880, Apto. 3. — Montevideo, Julio 16 de 1951. — José David Lozar Silva. — EUFRASIO AMOROSO DELLACASA.

$43.20 Jl.23-9248-v.ag.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Julián y Abondino Martiarena, el café, bar y billar, sito en General Flores 3452, según ley 26 de Setiembre de 1904, interviene oficina de Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Julio 17 de 1951. — MANUEL NOVOA LEON. — MARIA BONILLA. — Julián Martiarena. — Abondino Martiarena.

$14.40 Jl.23-9253-v.ag.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel Godoy Baranda traspasa compromiso de compra del café y bar Monterrey, Juncal 1323, a LUIS SCARELA. Acreedores en Yaguarón 1506.

$16.00 Jl.24-9293-v.ag.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A sus efectos hacemos saber que de común acuerdo se ha disuelto anticipadamente la razón social "BELZARENA y PINTOS" con asiento en esta ciudad e integrada por los subscriptos, quedando a cargo del activo y pasivo circulantes el señor Arturo Pinto da Silva. — Artigas, Julio dieciséis de mil novecientos cincuenta y uno. — Francisco Berzarena. — Arturo Pinto da Silva.

$24.00 Jl.24-9296-v.ag.15.

"COMPAÑIA CONSTRUCTORA R. R. LINK SOCIEDAD ANONIMA"

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad a los estatutos sociales se convoca a los socios para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Yí 1342, el próximo día 9 de Agosto, a las 18 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Ampliación del capital autorizado; 2.o Reforma de estatutos.

Se advierte a los accionistas que para tomar parte en la asamblea deben inscribir sus acciones hasta dos días antes de su realización, en la Secretaría de la sociedad. — Montevideo, 24 de Julio de 1951. — El Directorio.

$7.20. Jl.28-9471-v.jl.31.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

INSTITUCION URUGUAYA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda y última citación

No habiéndose inscripto el número necesario de accionistas que requiere el artículo 37 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Agosto próximo a las diecisiete horas en el local del Banco, calle Cerrito 428, para tratar la siguiente orden del día:

1. Nombramiento de dos accionistas para formar la Mesa Escrutadora. 2. Consideración de la memoria y balance correspondientes al semestre vencido el 30 de Junio último y presentación del informe de la Comisión de Cuentas. 3. Elección de dos titulares y dos suplentes para la Comisión de Cuentas. 4. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio. — Nota: De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día sábado 4 de Agosto próximo a las once horas. Se previene que de acuerdo con el artículo 37 se procederá a deliberar con el número de accionistas que concurran. — Montevideo, 20 de Julio de 1951.

$23.60 Jl.28-9429-v.ag.7.

ESTANISLAO DIEZ S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 39 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día martes 14 de Agosto de 1951, a las 10 horas, en el local de la Avenida 18 de Julio 885, a cuyos efectos se trasmite la siguiente orden del día:

1.o Consideración y aprobación de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al 4.o ejercicio anual, cerrado el 31 de Marzo de 1951 e informe de la Sindicatura; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Elección de Síndico y suplente; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas para formar parte de la asamblea (artículo 40 de los estatutos) deberán depositar en las oficinas de esta sociedad, Avenida 18 de Julio número 885, sus acciones o los documentos que justifiquen su propiedad, hasta tres días hábiles antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, Julio 28 de 1951. — El Directorio.

$8.40. Jl.23-9474-v.jl.30.

SURCO LIMITADA

En documento subscripto el 7 de Julio de 1951, inscripto el 19 de Julio de 1951 en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de lo Civil de sexto turno con el N.o 34 al folio 86 y siguientes del Lo. 18 de Contratos Sociales, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada por CARLOS ALBERTO ALBURQUERQUE e IDILIO PEDRO VAIROLETTI; con las siguientes bases: Objeto: Producción industrialización y comercialización, dentro y fuera del país, de los distintos rubros de la producción nacional y anexos: Razón social: Surco Limitada. Domicilio: Montevideo. Plazo: 3 años. Capital $ 6.000.00 aportado por partes iguales por los socios. Administración: a cargo de los socios, indistintamente.

$20.60 Jl.25-9297-v.ag.4.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Inscripción de los estatutos de Compañía Urbanizadora del Uruguay Sociedad Anónima

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace público: Que en el expediente caratulado Compañía Urbanizadora del Uruguay Sociedad Anónima, inscripción de estatutos, se ha decretado la inscripción de dichos estatutos, cuyo texto se transcribe a continuación:

Testimonio. — "Acta de constitución". — En Montevideo, a los quince días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y uno, reunidos en la casa de la calle Echevarriarza 3265, Apto. 3, los señores: Arístides D'Agostino, Juan Buonomo, Gualberto Machado, Salvador A. Ríos, Horacio F. Galain, Juan José Noil, Adolfo Barzana, Alfredo Bridisi, Ernesto Rosasco, Miguel Angel Xalambrí, Dionisio Barzana, Omar Suárez, Gabriel Carlos Techera, Alejandro D'Agostino, fijando domicilio en la Avenida 18 de Julio 1777, resuelven constituir una Sociedad Anónima, que se regirá por los estatutos que se aprueban y que a continuación se transcriben y que constan de siete (VII), Capítulos en diecinueve (19), artículos:

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Bajo la denominación de "Compañía Urbanizadora del Uruguay, Sociedad Anónima", queda constituída por el término de cincuenta años, una sociedad anónima que se dedicará a la compra - venta y negociación en general de toda clase de valores inmobiliarios y|o mobiliarios, por cuenta propia o ajena a todas las actividades y operaciones referentes al fraccionamiento de la propiedad horizontal (ley 10.751), promoviéndola por todos los medios y formas a su alcance; al fomento, impulso y producción de elementos o conjuntos pre - fabricados aplicados a la construcción: a participaciones de otras firmas; a la representación de terceros, ya sean personas físicas o jurídicas; a la aceptación de mandatos; a la financiación y realización de toda clase de obras mobiliarias e inmobiliarias, urbanizaciones y ubicacionismo; y en general a todos los negocios y contrataciones afines con los que quedan establecidos, incluso la importación y|o exportación. El domicilio de la sociedad es Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior y|o exterior del país.

Art. 2.o A los efectos expresados, podrá la Sociedad, por intermedio de su Directorio, ejercer sin limitación alguna todos los actos necesarios, con tan amplias facultades como las que tiene una persona natural, para disponer de todos sus bienes y derechos y contraer toda clase de obligaciones.

CAPITULO II

Capital social y acciones

Artículo 3.o El capital de la sociedad será de $ 100.000.00 (cien mil pesos), dividido en 1.000 (mil) acciones de $ 100.00 (cien pesos) cada una al portador. Dichas acciones serán emitidas por el Directorio, a medida que las necesidades sociales lo requieran y serán integradas en los plazos que fije, y llevarán las firmas del Presidente y de un Director. Hasta tanto las acciones no se encuentren totalmente integradas, se emitirán certificados nominativos, los que no podrán ser transferidos sin previa conformidad del Directorio. En caso de transmisión a título universal de uno o varios certificados nominativos, a más de una persona, los herederos deberán ponerse de acuerdo sobre la designación de un representante común. El Directorio podrá aumentar el capital autorizado hasta la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) en series de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos) cada una. En caso de emisiones futuras, los accionistas existentes en ese momento, tendrán preferencia de subscripción, en proporción que les corresponda. El Directorio podrá emitir títulos representativos de una o más acciones.

CAPITULO III

Administración y Directorio

Artículo 4.o. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio que no podrá ser menor de tres (3) miembros, ni mayor de nueve (9) miembros, y, que podrá, por mayoría de votos, tomar, sin reserva ni limitación alguna todas las determinaciones de cualquier naturaleza que sean necesarias o convenientes, en cualquier forma, gravar, enajenar o transformar en cualquier clase de bienes o derechos, muebles o inmuebles, contraer toda clase de obligaciones y transformarlas, con los más amplios poderes de administración y disposición.

Art. 5.o Los miembros del Directorio que corresponda y sus suplentes respectivos, serán electos por la asamblea ordinaria que se convocará anualmente con las formalidades señaladas en el artículo 11 y podrán ser reelectos, sin limitación alguna.

Art. 6.o El Directorio podrá sesionar válidamente con sólo tres (3) miembros, cuando su número sea de cinco (5) integrantes y con cinco (5) cuando el número sea mayor. Sus resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos, salvo en los casos en que se sesione con sólo dos (2) miembros, si fuese de tres (3) en cuyas circunstancias las resoluciones serán tomadas con acuerdo de ambos.

Art. 7.o El Directorio, o las personas a quien éste designe, representará a la sociedad en todos sus actos y contratos. Cuando no hubiera designación especial, tendrá facultades de representación el Presidente. Podrá asimismo designarse uno o más Directores - Gerentes, con las facultades que el Directorio les asigne. En todo caso, los representantes del Directorio, designados de acuerdo con lo previsto en este artículo deberán dar cuenta a éste de su gestión, cuando menos en la primera sesión que se celebre.

Art. 8.o En caso de renuncia, muerte o incapacidad de un miembro del Directorio, los Directores restantes, por unanimidad de votos, podrán aceptar a un reemplazante, hasta la próxima asamblea de los accionistas.

Art. 9.o El Directorio cumplirá las resoluciones de la asamblea y gobernará a la sociedad de acuerdo con lo establecido en estos estatutos y con las leyes del país.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 10. La asamblea, que será dirigida por el Presidente o quien haga sus veces y debidamente citada y constituída de acuerdo con lo establecido en el presente Capítulo, podrá tomar cualquier resolución con respecto a la Sociedad, y dictar al Directorio las normas necesarias dentro de lo que disponen las leyes y estos estatutos.

Art. 11. El Directorio convocará anualmente a la asamblea, dentro de los sesenta (60) días de la conclusión de cada ejercicio social, para someter a su consideración la memoria y balance y proceder a la renovación del Directorio. El ejercicio social será anual y comenzará el 1.o de Julio, terminando el 30 de Junio del año siguiente. También deberá citarla extraordinariamente cuando en su concepto lo reclamen los intereses sociales, o cuando lo pida el número de accionistas que representen cuando menos, el cincuenta por ciento (50 o|o) del capital social, expresando y fundamentando el motivo con que lo piden. Solicitada la asamblea por los accionistas, el Directorio deberá convocarla dentro de un plazo no mayor de treinta días ni menor de veinte. Las citaciones se harán por avisos publicados en el "Diario Oficial" durante siete (7) días, pudiendo el Directorio tomar las medidas pertinentes para asegurar el ejercicio regular de los derechos de los accionistas y el normal funcionamiento/ de la asamblea. La asamblea deberá realizarse después de transcurridos quince días y antes de que hayan transcurrido treinta a partir de la publicación del último edicto de convocatoria.

Art. 12. La asamblea quedará válidamente constituída y habilitada cuando se hallen presente o debidamente representados, accionistas que posean el cincuenta y uno por ciento (51 o|o) del capital integrado. A la segunda citación se sesionará con el número que concurra. Una vez constituída la asamblea con el capital suficiente, sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 13. Los votos de los accionistas se computarán a razón de un voto por cada cinco mil pesos ($ 5.000.00) en acciones. Los accionistas que tengan menos cantidad de acciones, tendrán derecho a reunirse para completar la suma de cinco mil pesos ($ 5.000.00) en acciones que representan un voto. Si se produjera empate, el voto del Presidente decidirá. El Directorio reglamentará el registro de las acciones antes de cada asamblea, y la forma de la elección. En ausencia del Presidente, el Vicepresidente presidirá la asamblea, con voz y voto, y en ausencia de éste, el que elijan los presentes, estando a su cargo también el nombramiento de los escrutadores. Las resoluciones de la asamblea serán asentadas en un Libro de Actas y serán firmadas por el Presidente, el Secretario y dos accionistas concurrentes a la misma elegidos en ese mismo acto.

CAPITULO V

Utilidad y fondo de reserva

Artículo 14. Las utilidades líquidas de la sociedad se distribuirán en la siguiente forma: A) 5 o|o (como mínimo) para fondo de reserva; B) 10 o|o para remuneración del Directorio, percibiendo el Director Presidente, o quien haya desempeñado esas funciones, una parte equivalente el doble de lo que que perciba cada Director; C) El Directorio propondrá a la asamblea, facultativamente el tanto por ciento que crea pertinente, como remuneración extraordinaria a los Directores, técnicos o empleados que, a su juicio, lo merecieran; D) El remanente se distribuirá como dividendo a los accionistas.

CAPITULO VI

Disolución de la sociedad

Artículo 15. La Sociedad se disolverá por la expiración del término fijado por su duración, por cualquiera de las causas previstas en la ley o por decisión de una asamblea extraordinaria, citada con tal objeto, y en la cual estén representadas las tres cuartas partes (3|4) del capital integrado, y que así lo resuelva por más de tres cuartas (3|4) partes de votos presentes. Igual resolución de la asamblea y tomada en la misma forma, se requerirá para fusionar ésta con otra u otras sociedades.

Art. 16. Los presentes estatutos podrán ser reformados por una asamblea convocada especialmente con el quórum y mayoría mencionadas en el artículo anterior, degiendo estar las reformas sujetas a la aprobación del Poder Ejecutivo.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias

Artículo 17. El primer Directorio, cuyo plazo de duración será de cinco años, que empezará a regir desde la fecha de aprobación de estos estatutos, quedará integrado por los miembros fundadores señor ingeniero Arístides D'Agostino, señor Juan Buonomo y señor Gualberto Machado, y completado, si fuera de más de tres miembros por personas elegidas por los fundadores y promotores de esta sociedad. Hasta que se produzca el nombramiento del primer Directorio, los fundadores, actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la sociedad con las mismas facultades que pertenecen al Directorio, de acuerdo a lo que resulte de estos estatutos.

Art. 18. La sociedad por intermedio de su Directorio prestará toda su colaboración técnica, económica y financiera, para cooperar eficazmente en la solución e impulso de las realizaciones de la vivienda obrera y económica.

Art. 19. Tienen carácter de fundadores los señores Arístides D'Agostino, Juan Buonomo y Gualberto Machado, siendo promotores los señores Juan José Noli, Horacio Félix Galain, Ernesto Rosasco, Salvador Alfredo Ríos, Adolfo Barzana, Alfredo Brindisi, Dionisio Barzana, Miguel Angel Xalambrí, Omar Suárez, Gabriel C. Techera y Alejandro D'Agostino. Aprobados estos estatutos por los fundadores y promotores que firman esta acta, nombra para constituir el Directorio provisional a los señores Juan Buonomo, Arístides D'Agostino, y Gualberto Machado, quienes de acuerdo al artículo 17 transcripto, proceden a facultar a los señores Cont. Salvador Alfredo Ríos e Ing. Arístides D'Agostino, para que, conjunta o indistintamente, en nombre y representación de la sociedad realicen todas las gestiones que fueren necesarias ante las autoridades administrativas y judiciales para obtener el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad, así como para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio, obtener la matrícula de comerciante y los libros rubricados, pudiendo para los efectos expresados aceptar las modificaciones u observaciones que propusiera la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas o quien haga sus veces, el Poder Ejecutivo o el Ministerio Público. Se resolvió igualmente que los fundadores comiencen de inmediato la actividad de la sociedad, procediendo a abrir una contabilidad provisoria si es necesario y realizando todos los actos que la iniciación demande. Y para constancia se labra la presente, que previa lectura, y ratificación firman los presentes en el lugar y fecha mencionados ut-supra. — Juan Buonomo. — Gualberto D. Machado. — Arístides D'Agostino. — Salvador A. Ríos. — Horacio F Galain. — Juan José Noli. — Adolfo Barzana. — Alfredo Brindisi. — Dionisio Barzana. — E Rosasco. — Omar I. Suárez. — M. A. Xalambrí. — Gabriel Carlos Techera. — Alejandro D'Agostino.

Concuerda, con el acta original de constitución de la "Compañía Urbanizadora del Uruguay, Sociedad Anónima", que he tenido a la vista en el Libro respectivo, rubricando cada una de sus hojas, de fojas dos a once inclusive, y al que me remito, haciendo constar que las firmas que lucen al pie del acta original son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores, Arístides D'Agostino, Juan Buonomo, Gualberto Machado, Salvador Alfredo Ríos, Horacio Félix Galain, Juan José Noli, Adolfo Barzana, Alfredo Brindisi, Ernesto Rosasco, Miguel Angel Xalambrí, Dionisio Barzana, Omar Suárez, Gabriel Carlos Techera y Alejandro D'Agostino, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento. En fe de ello, a solicitud de los representantes de la "Compañía Urbanizadora del Uruguay Sociedad Anónima", y para la misma, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a tres de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno. — Armando Ortiz Rodríguez, Escribano.

Señor Ministro de Hacienda, doctor Nilo Berchesi. — Señor Ministro: Arístides D'Agostino y Salvador A. Ríos, fijando domicilio en la Avenida 18 de Julio 1777, al señor Ministro decimos: 1.o) Según se comprueba con el documento notarial acompañado, ha sido constituída la sociedad "Comañía Urbanizadora del Uruguay"; 2o) El artículo 19 de los estatutos nos encomienda las gestiones que iniciamos. Por lo expuesto solicitamos se aprueben estos estatutos, se reconozca la personería jurídica de esta sociedad anónima y se le conceda autorización para funcionar (artículo 405 del Código de Comercio y concordantes).

Otrosí decimos: que una vez resuelto de conformidad lo solicitado se nos devuelva el documento adjunto dejando testimonio en autos y se nos entregue testimonio de las actuaciones practicadas, todo lo cual podrá ser efectuado en manos de los nombrados Arístides D'Agostino, ingeniero Salvador A. Ríos, contador, indistintamente. — (Fdo.:) Salvador A. Ríos. — Arístides D'Agostino.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, y si no hay observaciones, vista al Asesor Letrado de Gobierno de primer turno. — (Fdo.) Por el Ministro: D. Bertolotti, Director de Seccione.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Marzo 16 de 1951. — Con la salvedad de que los aumentos de capital que realice el Directorio de acuerdo a la facultad que le confiere el apartado 5.o del artículo 3.o, serán sometidos a la aprobación del Poder Ejecutivo, pase el proyecto de estatuto de la "Compañía Urbanizadora del Uruguay" S. A., en vista al Asesor Letrado de Gobierno de primer turno, como está dispuesto precedentemente. — (Fdo.:) Ulises Icasuriaga, Jefe Interino División. — V.o B.o Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Asesoría Letrada de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Corresponde dar vista a los peticionantes del informe de la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Marzo 27 de 1951. — (Fdo.:) V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 29 de 1951. — Vista a los interesados. — (Fdo.:) Juan Ferrando, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — S|D. — Señor Ministro: Arístides D'Agostino y Salvador A. Ríos, fijando domicilio en Avenida 18 de Julio 1777, ante el señor Ministro se presenta y exponen: En el expediente número 323|1 año 1951, referente a la aprobación de los estatutos de la Compañía Urbanizadora del Uruguay Sociedad Anónima, la Inspección General de Hacienda, con fecha 15|3|951 ha formulado una salvedad de la cual nos hemos notificado. Dado que dicha salvedad fué motivada por una omisión involuntaria en la redacción del artículo, y tratándose de un requisito de rigor, aceptamos el agregado propuesto al apartado 5.o del artículo 3.o, el cual quedará redactado así: "El Directorio podrá aumentar el capital autorizado, hasta la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) en series de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos) cada una, con la aprobación del Poder Ejecutivo". — Sírvase el señor Ministro tomar en consideración lo manifestado en este escrito a los efectos que haya lugar. — Saludamos al señor Ministro con nuestra mayor consideración. — (Fdo.:) Arístides D'Agostino. — Salvador A. Ríos.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Abril 6 de 1951. — Vuelva al Asesor Letrado de Gobierno de primer turno para la evacuación de la vista pendiente. — (Fdo.:) Juan Ferrando, Director General de Secretaría.

Asesoría Letrada de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: En el entendido de que los negocios y contrataciones aludidos en la parte final del párrafo primero del artículo 1.o serán aquellos relacionados directamente con el objeto social y con la modificación propuesta por los interesados en el escrito que antecede, puede el Poder Ejecutivo aprobar los estatutos en vista reconociendo a la "Compañía Urbanizadora del Uruguay S. A." como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias sin derecho a exigir indemnización alguna. Con respecto a la inclusión de la palabra "Uruguay" en la denominación social, el suscripto mantiene la observación formulada, entre otros dictámenes, en el número 890-944 de 11 de Octubre de 1944, estatutos de "Swan Culbertson y Fritz Uruguay S. A.". — Montevideo, Abril 24 de 1951. — (Fdo.:) V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 29 de Mayo de 1951. — Vista la gestión de la sociedad anónima, en formación, "Compañía Urbanizadora del Uruguay" a fin de que se aprueben sus estatutos y se autorice su funcionamiento; Resultando: 1.o Su objeto será realizar operaciones con valores mobiliarios e inmobiliarios: fomento de conjuntos prefabricados aplicados a la construcción; fraccionamientos de propiedad horizontal; representaciones; exportaciones; importaciones; 2.o Su capital autorizado será de cien mil pesos (pesos 100.000.00) y podrá ser elevado hasta quinientos mil pesos ($ 500 000.00) por el Directorio, previa aprobación del Poder Ejecutivo; Considerando: Son lícitos los fines de la sociedal peticionante y sus estatutos no contrarían nuestra legislación; con la Inspección General de Hacienda y el Asesor Letrado de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar los estatutos de "Compañía Urbanizadora del Uruguay S. A.", entendiéndose que los negocios citados al final del primer párrafo del artículo 1.o serán relacionados directamente con el objeto social: y autorizar su funcionamiento sometida a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables.

Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley número 2.230 de 2 de Junio de 1893). A los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio devuélvase los certificados notariales presentados y otórguese testimonio de lo actuado. — Comuníquese y archívese. — (Fdo.:) **MARTINEZ TRUEBA.** — HECTOR ALVAREZ CINA". — Es copia fiel. — Montevideo, Junio 5 de 1951. — (Fdo.:) Juan Ferrando, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. — Salvador A. Ríos, constituyendo domicilio en Avenida 18 de Julio 1777, al señor Juez dice: Que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 29 de Mayo de 1951, fueron aprobados los estatutos de la "Compañía Urbanizadora del Uruguay", cuya sigla será "CUDUSA", otorgándosele la personería jurídica. Que por el artículo 19 de los referidos estatutos está facultado para realizar las gestiones necesarias a fin de estar en sitación de operar legalmente dicha sociedad. Que en virtud de lo expuesto y lo determinado por el artículo 407 del Código de Comercio, al Juzgado solicito: 1.o) Disponga la inscripción de los estatutos de la Compañía Urbanizadora del Uruguay Sociedad Anónima, en el Registro Público de Comercio, así como las publicaciones de los mismos, a cuyo efecto acompaño los originales dejando solicitada desde ya su óportuna devolución; 2.o) Disponga la inscripción de la "Compañía Urbanizadora del Uruguay Sociedad Anónima", en la matrícula de comerciantes, expidiendo el certificado respectivo. A tal efecto se denuncian los siguientes antecedentes: 1.o) Razón social: "Compañía Urbanizadora del Uruguay Sociedad Anónima" (CUDUSA): 2.o Finalidad comercial: Negocios inmobiliarios, fraccionamiento de la propiedad horizontal (ley 10.751) impulso y producción de elementos o conjuntos prefabricados aplicados a la construcción, obras de urbanizaciones y ubicacionismo, incluso importación y exportación; 3.o) Domicilio: Avenida 18 de Julio 1777 (Montevideo); 4.o) Administración: Por el Directorio. — Sírvase el señor Juez, previa vista del señor Fiscal en lo Civil, proveer de conformidad a lo solicitado. Es justicia. — (Fdo.:) Salvador A. Ríos.

Montevideo, Julio 12 de 1951. — Por presentado constituyendo domicilio. — Vista al Ministerio Público. — Achard. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — Al señor Fiscal de lo Civil de primer turno bajo conocimiento. Conste. — Santos. — Fiscalía de lo Civil de primer turno. — Número 2.691. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — (Fdo.:) Francisco A. Pagano.

Montevideo, Junio 20 de 1951. — Vistos: De conformidad Fiscal, decrétase la inscripción en el Registro Público de Comercio de los estatutos de "Compañía Urbanizadora del Uruguay Sociedad Anónima" cuya sigla es "CUDUSA" así como también la inscripción de la misma en la matrícula de comerciantes. A sus efectos remítanse los autos y devueltos háganse las publicaciones legales y expídanse edic-

tos. Y agreguénse en autos las publicaciones liquídense los tributos y pagados efectúense los desgloses del caso y oportunamente archívese. — Achard. — Montebruno. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — A sus efectos se remiten al Registro Público de Comercio a cargo de Civil segundo. Conste. — Tróccoli.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. — Salvador A. Ríos, constituyendo domicilio en la Avenida 18 de Julio 1777, al señor Juez dice: Que en el expediente "Compañía Urbanizadora del Uruguay Sociedad Anónima" (CUDUSA) L.o 40 F.o 183 viene a solicitar la habilitación de feria para la inscripción en el Registro Público de Comercio y a efectos de realizar las publicaciones correspondientes de los estatutos sociales por las razones que paso a expresar Nuestra Compañía ha firmado compromisos de compra venta de diversas fracciones de terrenos ubicados en Camino Carrasco, padrones 65768|70 y Camino Maldonado, padrones 180804|11. Como los plazos estipulados para escriturar son perentorios y en virtud de la Feria Judicial y la postergación de las publicaciones, retrasaría la integración del capital y nos obligaría a efectuar una doble escrituración con ingentes gastos para la sociedad, es que solicitamos del señor Juez Letrado, la habilitación de la Feria, al solo efecto de la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio y para que se vayan cursando las publicaciones que determina la ley. Será justicia. — (Fdo.:) Salvador A. Ríos.

Montevideo, Junio 30 de 1951. — Autorízase la inscripción y publicación de edictos durante la Feria Judicial próxima, sin otro trámite. — Achard. — Tróccoli. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — A sus efectos remítense al Registro Público de Comercio a cargo de Civil segundo. Conste. — Montevideo, Julio 11 de 1951. — Registro Público de Comercio. — Inscripta con el número 45 del F.o 263 y siguientes del Libro N.o 35 de "Estatutos, Poderes y etc.". — Juanángel Gianola. — Montevideo, Julio 23 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$155.00. 9435.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 76
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 76, a fin de adquirir carbones, escobillas, con destino al R. O. U. "Maldonado", de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábado sde 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día once (11) de Agosto de 1951 a las nueve (9) horas. — Montevideo, Julio 26 de 1951.

(Cuenta corriente) Jl.30-22076-v.ag.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 81
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 81, a fin de adquirir loneta blanca número 8, lana para colchones y almohadas, con destino a la Sección Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encueuntra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día tres (3) de Agosto de 1951 a las quince (15) horas. — Montevideo, Julio 26 de 1951.

(Cuenta corriente) Jl.30-22077-v.ag.3.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 56|38
Sucursal Lascano. — Pinturas

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de obras en el edificio del Banco y casa de familia del señor Gerente, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el sector Edificios e Instalaciones del Banco, Avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en las sucursales Rocha y Lascano.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso s| calle Solís —Casa Central—, el día 21 de Agosto de 1951, a las 16 horas.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de dichas dependencias, deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

(Cuenta corriente) Jl.30-22074-v.ag.3.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 56|39
Adquisición de 300 toneladas de papel para diario
Primer llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la adjudicación de 300 toneladas de papel para diario.

Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a las condiciones establecidas en los pliegos general y particular respectivos a disposición de los interesados en el Departamento de Administración (Sector Asuntos Comerciales), en las horas hábiles de oficina, o sea, de 13 a 17 de lunes a viernes y de 9 a 11 los sábados.

Las ofertas se abrirán el día 9 de Agosto del corriente año a la hora 15, en presencia de las autoridades del Banco y concurrentes que asistan, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, Casa Central entrepiso sobre calle Solís.

(Cuenta corriente) Jl.30-22073-v.ag.3.

BANCOS DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES
2.o Llamado

Licitación N.o 379. — Rebobinado del estator de un motor de dos velocidades de los ascensores del edificio sede. Apertura de las propuestas 14 de Agosto de 1951, a las 16 horas.

Licitación N.o 380. — Impresión de folletos de propaganda. Apertura de las propuestas 16 de Agosto de 1951, a las 16 horas.

Los interesados podrán retirar los recaudos de estas licitaciones, que se abrirán en el despacho de la Gerencia (4.o piso), en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas. Sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, Julio de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jl.30-22078-v.ag.3.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 755
Cable preformado

Apertura: 25 de Octubre de 1951 a la hora dieciséis en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní (tercer piso). — Montevideo, Julio 27 de 1951. — El Director General de Administración.

(Cuenta corriente) Jl.30-22069-v.ag.1.o.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 756
Dos mil trescientos metros de manguera de lona

Apertura: 7 de Noviembre de 1951, hora dieciséis, en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní (tercer piso). — Montevideo, Julio 27 de 1951. — El Director General de Administración.

(Cuenta corriente) Jl.30-22075-v.ag.1.o.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
INSTITUTO FITOTECNICO Y SEMILLERO NACIONAL "LA ESTANZUELA"
Licitación Pública

Llámase a licitación pública para la adquisición de 180 placas negativas intermedias y 120 placas negativas extremas para una batería A.F.A. de 60 elementos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contabilidad del Ministerio de Ganadería y Agricultura, calle Pérez Castellano 1440, de 13.30 a 18.30 horas.

Las propuestas se abrirán en el lugar indicado el día 8 de Agosto de 1951 a las 15 horas.

$7.20 Jl.30-9563-v.ag.1.o.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
INSTITUTO FITOTECNICO Y SEMILLERO NACIONAL "LA ESTANZUELA"
Licitación Pública

Llámase a licitación pública para la adquisición de maquinaria agrícola, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contabilidad del Ministerio de Ganadería y Agricultura, calle Pérez Castellanos 1440, de 13.30 a 18.30 horas.

Las propuestas se abrirán en el lugar indicado el día 8 de Agosto de 1951 a las 15 horas.

$5.40 Jl.30-9561-v.ag.1.o

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 365
Suministro de dos generadores de gas de acetileno y accesorios para los mismos

Se llama a licitación para el suministro de dos generadores de gas de acetileno y accesorios para los mismos, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, calle Cerro Largo número 1274.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, calle Río Negro número 1790, el día diez (10) de Setiembre de mil novecientos cincuenta y uno (1951) a las quince (15) horas. — Montevideo, Julio de 1951. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Jl.30-22070-v.ag.3.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 362
Suministro de durmientes de madera dura
segundo llamado

Se llama a licitación para el suministro de durmientes de madera dura, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, calle Cerro Largo número 1274.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, calle Río Negro número 1790, el día siete (7) de Setiembre de mil novecientos cincuenta y uno (1951) a las quince (15) horas. — Montevideo, Julio de 1951. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Jl.30-22071-v.ag.3.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.540|51
Lámparas eléctricas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 28 de Setiembre de 1951, a las 16 horas, para proveerse de 514.490 lámparas eléctricas de incandescencia para una tensión de servicio de 230 voltios, de 25 a 1.000 W, de vidrios natural, esmerilado, natural filamento carbónico y luz solar, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Julio 31 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jl30-22072-v.ag.9.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 63552. — Montevideo, Julio 23 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Orandi y Massera, Ind. y Com. S. R. Ltda., Cap. $ 5:000.00000, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado registrar la marca





para distinguir artículos de la clase 2 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$32.00 Jl.30-9528-v.ag.9.

ACTA N.o 63553. — Montevideo, Julio 23 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Orandi y Massera, Ind. y Com. S. R. L., Cap. $ 5:000.000.00, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direccin.

$20.00 Jl.30-9529-v.ag.9.

ACTA N.o 63578. — Montevideo, Julio 25 de 1951 — Con esta fecha Antonio Nerguizian, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "ANTONER", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.30-9526-v.ag.9.

ACTA N.o 63531. — Montevideo, Julio 20 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Henkel y Cie., G. m. b. H., de Düsseldorf (Alemania), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 Jl.30-9527-v.ag.9.

ACTA N.o 63555. — Montevideo, Julio 23 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Gebrüder Schoeller, de Düren - Birkesdorf, Dürenerstr (Alemania), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 19 (s.d.).

$20.00 Jl.30-9530-v.ag.9.

ACTA N.o 63571. — Montevideo, Julio 24 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Antonio C. Mannise e Hijos, de Paysandú, solicitan la marca "ABEJA" ,para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl.30-9506-v.ag.9.

ACTA N.o 63969. — Montevideo, Julio 24 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, solicita la marca



para la clase 17 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 Jl.30-9507-v.ag.9.

ACTA N.o 63566. — Montevideo, Julio 24 de 1951. — Con esta fecha el señor Walter Spitz, de Montevideo, solicita la marca



para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 Jl.30-9508-v.ag.9.

ACTA N.o 63570. — Montevideo, Julio 24 de 1051. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Zwanenberg's Fabrieken N. V., de Oss (Holanda), solicita la marca



para la clase 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$28.00 Jl.30-9503-v.ag.9.

ACTA N.o 63593. — Montevideo, Julio 26 de 1951. — Con esta fecha Campos Hnos. y Cía. Limitada, ha solicitado renovación de la marca "EL AUTO GIRO", para distinguir artículos de la clase 24. (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl.30-9513-v.ag.9.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 5.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Julio 30 de 1951

8.a Sección

NELSON BRASESCO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Pacheco 1114 y MARIA ESTHER CABANA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Pacheco 1114.

10.a Sección

RODOLFO NIEVAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Echegaray 25 y MARIA ELSA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Echegaray 25.

MARIO SCOTTI, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3640 y DALCIR BIANCHI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 3642.

FRANCISCO MELESI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2612 y BLANCA NIEVES MOZZO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Arrayán 1533.

ROBINSON GONZALEZ, 28 años, soltero, pastero, oriental, domiciliado D. López 2240 y MARIA STHER BARBOSA ,20 años, soltera, oriental, domiciliada D. López 2240, ap. 4.

11.a Sección

ALFREDO CHIRICO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Monte Carlo 3513 y LEONOR PIRIZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2537.

ENRIQUE JUAN PIANO, 57 años, viudo, agricultor, italiano, domiciliado Rousseau 4460 y MARIA JULIA CARREÑO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Rousseau 4460.

WALTER NICOLAZZI, 30 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 4640 y PROSPERA JUANA RIVERO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada I. Barrios 4669.

WALTER HUGO MOISES, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 5.a 7819 y BLANCA NIEVE SANCHEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5.a 7819.

MARIO PIO BALLES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Argerich 4448 y MARIA CELIA NEVES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Argerich 4441.

NORBERTO DIAZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santo Tomé 5240 y DOMINGA DE ARIETA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santo Tomé 5233.

RUBEN MANUEL BENTANCOR, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Güemes número 2932 y NELLY JACINTA CABRERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Güemes 2932.

ANTERO FERNANDEZ, 45 años, soltero, agricultor, portugués, domiciliado Cno. Guerra s|n. y ERNESTINA VAZQUEZ, 45 años, viuda, oriental, domiciliada Cno. Guerra s|n.

ADORACION AGUILAR, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Carlo 3440 y LEONOR MARGARITA BRANDI, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Iberia 3736.

AMBROSIO RAMON ALONSO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado A. Real 2598 y MARNE MARTINA FRANCA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Clay 2394.

JUAN FRANZETTI, 50 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Veracierto 4023a y MERCEDES JULIA, 49 años, soltera, española, domiciliada Veracierto 4023.

JUAN OLIVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Argerich 4621 y MARIA CLEMENTA SEGOVIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Argerich 4621.

JUAN GUALBERTO MELO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Alférez Real 2578 y LIBIA NOEMI RIOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Alférez Real 2572.

15.a Sección

ENRIQUE BAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1131 ap. 2 y CARMEN BARREIRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1131 ap. 2.

JUAN JOSE VEGA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2075 y AMALIA REPETTO, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 2075.

CESAR JUAN NICOLAS GUZMAN, 45 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Pablo de María 1072 y MANUELA [illegible] BORDON, 45 años, soltera, paraguaya, domiciliada Pablo de María 1072.

ARTURO VICENTE LUIS SERVILLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1094 y GLADYS MARIA GROSSO, 23 soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1879.

18.a Sección

JOSE MANUEL 37 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado R. R. del Perú 875 y MARIA ELENA TUÑON, 21 años, soltera, argentina, domiciliada R. R. del Perú 875.

RUBEN RICARDO FRANCISCO DI MARTINO, 21 años, soltero, radiotécnico, oriental, domiciliado Dr. Soca 1353 y AIDA ADELINA ALVAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Soca 1353.

$2.00 P|p.v.ag.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO OLIVIERI BRONZZATTI o JUAN OLIVIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.30-9502-v.ag.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentaron ALVARO LOURENÇO PIRES y JOSEFA RIAL, a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio en la que debe modificarse los apellidos del contrayente y de sus padres; y B) Las de nacimiento de sus hijos Nelson Avelino y Eduardo Héctor, en que debe modificarse el apellido del padre y de los abuelos paternos. En todas ellas, donde dice Lorenzo, debe decir Lourenço, y donde dice Piriz, debe decir Pires. — Montevideo, Junio 13 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

(Auxiliatoria) $ 16.80 Jl.30-9520-v.ag.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "ENRIQUE DENTONE y GUALCONDA CASAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (libro 46, folio 525, se hace saber que por resolución de fecha 6 de Junio corriente se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Enrique Dentone y Gualconda Casas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Juanángel La Gianola, Actuario.

$40.00 Jl.30-9541-v.ag.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS PIZZORNO o PIZZORNO CROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.30-9537-v.ag.9.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "NARDO SORHUET EDUARDO. Información", (libro 47, folio 299), se hace saber que el día seis de Junio de mil novecientos cincuenta y uno se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno: Eduardo Nardo Sorhuet, domiciliado en Carlos María de Pena 4214, al señor Juez digo: Que con el fin de obtener el título de procurador y según lo dispuesto en el artículo 237 del C.O.T.

ofrezco la información de los testigos señores Julio César Lupinacci y Santiago Viejo, los que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales. Solicito además que oportunamente se me expida testimonio. Eduardo Nardo Sorhuet. Otrosí digo: Los testigos serán interrogados al tenor siguiente: 1.o) Por las generales de la ley. 2.o) Sobre mi honradez y costumbres. 3.o) Por la razón de sus dichos. Eduardo Nardo Sorhuet. Y en cumplimiento de disposiciones legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$28 00 Jl.30-9503-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$8.00 Jl.30-9546-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NUNCIA GALUCCI DE RICCIARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Jl.30-9525v.ag.9.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "LOPEZ FERNANDEZ CARLOS R. Información", (libro 47 y Folio 298), se hace saber que el día 6 de Junio de 1951, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno: Carlos R. López Fernández, con domicilio en Canelones 1608, al señor Juez digo: Que con el fin de obtener el título de procurador y de acuerdo a lo establecido en el artículo 237 del C.O.T. ofrezco la información de los testigos señores Alejo Rospide y Julio César Lupinacci, los que serán preguntados sobre mis costumbres y honradez. Solicito además que oportunamente se me expida testimonio. Carlos R. López Fernández" Otrosí digo: Los testigos serán interrogados al tenor siguiente: 1.o) Por las generales de la ley. 2.o) Sobre mi honradez y costumbres. 3.o) Por la razón de sus dichos. Carlos R. López Fernández. Y en cumplimiento de disposiciones legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$28.00 Jl.30-9504v.ag.9.

Segundas copias

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "RUBINO JOSE. Segundas copias", (libro 47, folio 230), se hace saber a todos los que se consideren con derechos, que por escrito de fecha veintiuno de Abril de mil novecientos cincuenta y uno se presentó a este Juzgado el señor José Rubino solicitando segunda copia de la escritura de compra venta otorgadas por María Colombo de Sekulich, María Sekulich de Ruiz, Carolina Sekulich de Díaz, Rosa Sekulich de Conde, Juan Sekulich y María Elena y Carlos Alberto Díaz, y autorizadas por el escribano Amílcar Mántaras, referente al siguiente bien inmueble: "Un solar empadronado con el N.o 152.306, situado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 4 en el plano del agrimensor Eduardo A. Alvarez, de 20 de Junio de 1939, compuesto de una superficie de 230 metros 27 decímetros, lindando: 17 metros 97 centímetros al Sur frente a la calle México; 5 metros al Sureste en la ochava formada en la esquina de las calles México y Turquía; 7 metros 47 centímetros al Este frente a la calle Turquía; 21 metros 50 centímetros al Norte con el solar 5; y 11 metros al Oeste con el solar 3, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. A los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$132.00 Jl.30-9494-v.st.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Jl.30-9511-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA ISABEL SUSANA GAVAZZO DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Jl.30-9538-v.ag.9.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escrito que se transcribe a continuación: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. Juan Andrés Pérez Fornaro, constituyendo domicilio en la calle Sarandí 234, escritorio 4, al señor Juez digo: Que habiendo optado por la profesión de escribano vengo a ofrecer la información de los señores Angel M. Ruggia y Joaquín Píriz sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme oportunamene testimonio. Juan A. Pérez Fornaro. — Montevideo, Julio 25 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$20.00 Jl.30-9510-v.ag.9.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno: Ulises Morassi Olondriz, con domicilio en Misiones 1371, escritorio 25, al señor Juez digo: Que para obtener el título de procurador, ofrezco el testimonio de los señores doctor Zola Díaz Peluffo y Walter Lanfranco, quienes serán interrogados de mi honradez y costumbres morales. Ulises Morassi Olondriz. — Montevideo, Julio 25 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$16.00 Jl30-9490-v.ag.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos "CARMENATE BERNARDO I. con MARIA C. SCHENONE DE CARMENATE. Disolución sociedad conyugal" (Lo 40 Fo 256) se hace saber que con fecha Junio 16 del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Bernardo Irdalecio Carmenate y María Carmen Schenone. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Junio 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$42.00 Jl.30-9305-v.ag.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "ENRIQUE ALTIERI. Incapacidad", se hace saber al público que por auto de fecha 20 de Setiembre de 1950, se declaró en estado de incapacidad a don Enrique Altieri, designándosele curadora legítima a su madre doña Carmen D'Uva de Altieri. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 29 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jl.30-9514-v.ag.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ALLOSIA, TERESA. Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 8 de Setiembre de 1950, ha sido declarada en estado de incapacidad doña Teresa Allosia, designándose curador a don Domingo Allosia, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 6 de Diciembre de 1950. — Montevideo, Abril 6 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.30-9505-v.ag.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de de ANTONIO VADEL CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.30-9553-v.ag.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don MIGUEL COTTINHO y doña DELTRUDES REINA DE COTTINHO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, y de la del matrimonio de ambos, en la siguiente forma: En la de nacimiento, donde el apellido paterno figura como "Tabares Reino", debe decir "Reina"; y en la de matrimonio, donde la compareciente figura con el nombre de "Detrudez", debe decir "Deltrudes". — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario

(Auxiliaría) $16.80 Jl.30-9521-v.ag.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don VICTORIANO JESUS ARIGON, solicitando la rectificación, en la forma que se expresará, de las siguientes partidas: 1.o) De su nacimiento: Donde aparece el nombre "Jesuz", debe decir "Jesús". y 2.o) De su matrimonio con doña Angela Donnangelo: Donde el contrayente figura con el nombre de "Salvador", debe decir "Victoriano Jesús". — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxiliatoria) $16.80 Jl.30-9522-v.ag.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña AZNIV ARDJIAN APRIKIAN, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y legitimación, por figurar en ellas como del sexo masculino, cuando corresponde decir del sexo femenino. — Montevideo, Mayo 8 ed 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario

(Auxiliatoria) $12.60 Jl.30-9523-v.ag.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don SILVESTRE BENITEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Julio César, por figurar en ella como nacido el primero de Octubre de 1934, cuando la verdadera fecha de su nacimiento, es el primero de Octubre de 1932. — Montevideo, Mayo 8 de 1951. — Luis Antonio Lamas Actuario.

(Auxiliatoria) $12.60 Jl.30-9524-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juz Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SALDOMBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Julio 24 de 1951. — Héctor T. Lemez, Actuario.

$8.00. Jl.30-9492-v-ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA E. o EMILIA ELVIRA FUENTES DE CHURY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Junio 25 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12.00. Jl.30-9518-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIO e AMELIO G. PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 26 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$8.00. Jl.30-9519-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES BARBERO o ANDRES JOSE CAMILO BARBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de Julio de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.

$36.00. Jl.30-9495-v.st.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA TORTEROLO DE GRECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de Junio de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.

$12.00. Jl.30-9496-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o ANASTACIO RAMON PEREZ o RAMON H. o RAMON HIGINIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 28 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$36.00. Jl.30-9412-v.st.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALGIZO o ADALGISO ALVEZ o ALVES DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 26 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00. Jl.30-9542-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENOVIA FREIRE DE SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 25 de 1951. — José A. Ribot Llana, escribano.

$8.00. Jl.30-9536-v.ag.9.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HILEL SIKORSKI y RECHIA SZTERNBLITZ DE SIKORSKI, solicitando la rectificación de su partida de casamiento y de nacimiento de su hija Pola Sikorski, en la primera donde dice: "Julio" y "Rechba", debe decir: "Hilel" y "Rechia" y en la segunda donde dice: "Julio Sikorsky" y "Raquel Szetermblich", debe decir: "Hilel Sikorski" y "Rechia Szternblitz", por ser lo que corresponde. Enmendado: por ser lo que corresponde. — Rocha, Junio 20 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$24.00. Jl.30-9498-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURO SILVERA o ROSAURO SILVERA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 6 de 1950. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$8.00. Jl.30-9500-v.ag.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GABINO MARTINEZ y de doña RAMONA SILVERA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días. — Rocha, Marzo 10 de 1951. — Roberto L. Zito, Juez.

$12.00. Jl.30-9499-v.ag.9.

H. ADAMI CASARAVILLA Y Cía.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, de fecha 15 de Diciembre de 1950, dictada en los autos caratulados: Banco El Hogar Uruguayo contra FELIX LANGONE MURO y ALICIA OLEGARIA DE LA SOTA DE LANGONE. Ejecución de hipoteca. L.o 46 S.o 174, se hace saber que el día 16 de Agosto próximo a las 16 horas en el lugar de su ubicación por el señor martillero don H. Adami Casaravilla, y con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito, se procederá a la venta en remate judicial, y al mejor postor del inmueble que se expresa a continuación: una fracción de terreno con todas sus mejoras sito en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 160.941, señalado con la letra A en el plano del agrimensor Alberto de Arteaga de Febrero de mil novecientos cuarenta, inscripto en la Dirección de Avalúos con el número 3.500 compuesto de un área de 582 m. 97 d. que se deslindan así: 14 m. 84 c. de frente al Sudoeste al Camino Pronios; 68 m. 39 c. al Noroeste con propiedad de María Blanco de Paniza; 2 m. 79 c. al Noroeste en su fondo, de frente a la calle Felipe Sanguinetti y 67 m. 28 c. al Sudeste con el solar número 1 del mismo plano y con el padrón 160.040.

Se previene: A) que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) que son de cargo del adquirente los gastos de escrituración, derechos e impuestos correspondientes, como también lo que la propiedad a venderse pudiera adeudar por pavimento, veredas, arrimos y cualquier otra obligación, así también como la comisión legal del rematador; C) sobre el inmueble descripto existe un primer gravamen impuesto en favor del Banco Hipotecario del Uruguay; y D) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en las Oficinas de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 2. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Julio de 1951. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$96.00. Jl.30-9540-v.ag.16.

AGUSTIN PEREYRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c. ROSALIO VITERBO GARCIA MOTTA NIZ. Ejecución de prenda industrial" (L.o 15. F.o 345), el lunes 13 de Agosto entrante, a las 15 horas, en las puertas del garage de la sucesión Juan López, calle José E. Rodó número 152, procederé a vender en remate público y al mejor postor, un camión marca "Internacional" motor TBB, de 25 H. P. para 7 toneladas de carga, padrón número 7, matrícula C. 3.4007. Entrega y pago al finalizar el remate. Comisión 3 o/o. — Rocha, Julio 26 de 1951. — Agustín Pereyra.

$20.00. Jl.30-9535-v.ag.9.

BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JOSE

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que prescriben los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local del Banco (18 de Julio número 551, San José), el próximo 18 de Agosto de 1951, a las 14 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta, y formar la Comisión de Escrutinio con el señor Secretario; 2.o) Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico; 3.o) Elección de 3 miembros titulares para integrar el Directorio y 3 suplentes para el mismo. — San José, Julio de 1951. — Pedro Tappa, Presidente. — Domingo Mazzone, Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, es necesario depositar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas en la Gerencia, antes del 14 de Agosto próximo.

$18.00. Jl.30-9547-v.ag.2.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada el 7 de Julio de 1951 por el escribano Werner Dix se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Sociedad Reg. Uruguay Limitada" por los señores Otto Hausmann y Henry Ross. Objeto: Importación, exportación y representaciones de toda clase de mercaderías; incluso fabricación e industrialización. Capital: $ 20.000.00 aportado por mitades, e integrado hasta la mitad. Uso de la firma social y administración: indistintamente los dos socios. Plazo: 5 años a partir del 1.o de Julio, prórrogas automáticas de 1 año. Inscripción: Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: número 41; Folio: 103; Tomo 18 de Contratos, el 26 de Julio de 1951.

$20.00 Jl.30-9543-v.ag.9.

"DIUNA LIMITADA"

En escritura que autorizó el escribano Roberto Daniel Negro el 23 de Junio último, —inscripta en el Registro de Comercio del Juzgado de Primera Instancia de segundo turno con el número 55 del L.o 5,— las sociedades "Bath Mills Inc." y "Clearwater Finishing C.o" de Norte América, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada que tiene por objeto realizar toda clase de operaciones sobre inmuebles, —constituir otras sociedades para explotar toda clase de negocios,— realizar toda clase de operaciones sobre mercaderías, materias primas, productos, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero, —efectuar préstamos y abrir créditos,— producir, elaborar e industrializar toda clase de materias primas, explotar fábricas, plantas industriales y casas de comercio, etc., por el plazo indeterminado que podrá hacerse cesar cuando alguno de los socios lo pida por escrito y con plazo de seis meses, con capital de $ 100.000.00, dividido en 200 cuotas de pesos 500.00 cada una, de las cuales cada socio suscribió 100 cuotas e integró en dinero 50 cuotas con depósitos hechos en "The National City Bank", siendo la firma la de "Diuna Limitada" (Distribuidores Unidos Limitada), bastando usar en todos los actos la dicha sigla. La firma social, la dirección y administración de la sociedad serán ejercidas actuando conjuntamente uno cualesquiera de los señores doctor Daniel García Capurro, Lindsay C. Hamilton y Horacio R. Calcagno, con uno cualesquiera de los señores José Pelenur, Lawrence F. Keating y Georges R. Murphy. El Directorio estará formado por los señores Hamilton y Pelenur, y siendo suplentes las demás personas antes nombradas, en el orden en que están designadas. El 30 de Junio de cada año se practicará un balance general e inventario. Y las personas que usen la firma social, utilizarán sus firmas personales precedidas de la expresión "Por Diuna Ltda.", si se trata de los Directores, y si fueren apoderados, por la de "P. p. de Diuna Ltda.". — Montevideo, Julio 27 de 1951. — Bath Mills Inc. — Clearwater Finishing Co

$52.00 Jl.30-9539-v.ag.9.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

En escritura autorizada por el escribano Roberto H. Queirolo el 22 de Junio de 1951, inscripta en el Registro Público de Comercio (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno) el 27 del mismo mes, el señor TEOFILO SANCHEZ CASTELLANOS cedió a Dora Rey de Morillo la cuota que le correspondía en la sociedad "T. Sánchez Limitada", haciéndose además las siguientes modificaciones: I) La sociedad se denominará en el futuro "Compañía Cerrito Limitada" y no tendrá plazo de duración; II) La administración será ejercida por cualquiera de los socios indistintamente.

$16.00. Jl.30-9561-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre de 1904 hago saber que vendí a José Silvera Riso, el horno de pizza de la calle Francisco Gómez 902. Acreedores en Oficinas Brusco, Agraciada 4103. — CORALIO DARRIULAT. — Montevideo, Julio 26 de 1951.

$14.40. Jl.30-9517-v.ag.18.

BOLSA DE COMERCIO (*)

OPERACIONES EFECTUADAS EN MAYO DE 1951

DENOMINACIONES	N.o de oper.	Tipo más alto	Tipo más bajo	VALOR nominal	VALOR efectivo
Deudas Nacionales —					
Deuda Consolidada del Uruguay 3 ½ %	2	73.—	71.—	10.810.—	7.769.10
Empréstito de Obras Públicas 1905 5 %	1	92.50	92.50	1.305.50	1.207.59
Deuda Interna Conversión 5 % 1937, Serie A	10	95.40	94.50	28.400.—	27.020.80
Deuda Interna Conversión 5 % 1937, Serie B	36	94.90	94.20	214.500.—	202.960.10
Deuda Interna Conversión 5 % 1937, Serie C	26	95.80	95.—	209.600.—	199.903.20
Deuda Empréstito Fomento Rural y Colonización	4	94.—	93.80	25.000.—	23.490.—
Deuda Títulos Fomento Rural y Colonización	2	94.20	94.—	1.115.000.—	1.050.324.—
Deuda Interna Frigorífico Nacional 5 % 1941	8	94.60	93.80	34.500.—	32.405.—
Deuda Teléfonos del Estado	4	95.—	95.—	12.500.—	11.875.—
Deuda Obras Hidroeléctricas del Río Negro	27	94.80	94.60	116.900.—	110.735.80
Deuda Edificios Públicos 1937	1	95.—	95.—	1.000.—	950.—
Deuda Obras Públicas 1937	2	94.80	94.50	4.500.—	4.258.50
Deuda Obras Públicas 1940	5	94.70	94.30	61.000.—	57.527.—
Deuda Obras Públicas 1942	25	94.30	94.—	130.900.—	123.096.50
Deuda Obras Públicas 1944	27	95.60	94.70	254.400.—	241.621.80
Deuda Interna de Consolidación 1941, Serie A	19	94.30	94.30	198.000.—	186.713.90
Deuda Interna de Consolidación 1941, Serie 2	25	94.70	94.70	265.200.—	251.144.40
Deuda Interna Consolidación 1945	1	94.20	94.20	20.000.—	18.840.—
Deuda Interna 1942	48	94.50	94.20	311.700.—	293.872.90
Deuda Interna 1943	9	94.70	94.60	81.000.—	76.681.—
Deuda Interna 1944	9	94.40	94.20	44.000.—	41.488.—
Deuda U. Eléc. y Telef. del Estado (Amp. Cap.)	6	94.—	93.90	211.000.—	198.159.—
Deudas Municipales —					
Deuda Int. de Conv. Cdad. de Montev. 1937, Serie B	6	92.30	91.90	24.500.—	22.580.50
Deuda Int. de Conv. Cdad. de Montev. 1937, Serie C	4	92.50	92.20	10.000.—	9.233.—
Deuda Int. de Conv. Cdad. de Montev. 1937, Serie D	1	91.70	91.70	6.000.—	5.502.—
Deuda Int. de Conv. Cdad. de Montev. 1937, Serie E	8	91.70	91.20	27.500.—	25.101.50
Deuda Int. de Conv. Cdad. de Montev. 1937, Serie H	3	91.40	91.—	14.000.—	12.789.—
Deuda Int. de Conv. Cdad. de Montev. 1937, Serie I	5	91.70	91.—	39.000.—	35.718.—
Deuda Int. de Conv. Cdad. de Montev. 1937, Serie K	2	91.—	91.—	7.000.—	6.370.—
Deuda Int. de Conv. Cdad. de Montev. 1937, Serie L	4	91.70	91.30	8.000.—	7.325.—
Deuda Int. de Conv. Cdad. de Montev. 1937, Serie M	5	91.40	91.30	13.000.—	11.876.—
Deuda Int. de Conv. Cdad. de Montev. 1937, Serie N	5	91.70	91.30	14.000.—	12.796.—
Bonos Munic. de Saneamiento 1937, Serie 1|17	3	92.50	92.20	6.000.—	5.538.—
Bonos Municipales de Pavimento 1937, Serie 1|17	15	92.50	91.90	53.500.—	49.401.—
Bonos Rambla Portuaria	4	91.40	91.20	11.600.—	10.589.20
Bonos Galería Centenario	1	90.80	90.80	1.000.—	908.—
Bonos Expropiaciones Ciudad de Montevideo	1	91.—	91.—	5.000.—	4.550.—
Bonos Palacio Municipal	4	91.50	91.—	17.900.—	16.350.—
Bonos Municipales de Montevideo 1937	8	91.30	91.—	45.000.—	41.015.50
Bonos Municipales para Mejoras de Caminos	1	91.—	91.—	5.000.—	4.550.—
Deuda Munic. Servicio Transp. Colectivos Montev.	42	89.40	89.20	808.800.—	722.448.70
Títulos Hipotecarios —					
Títulos Hipotecarios 1937, Serie A	149	95.60	94.90	883.175.—	839.507.33
Títulos Hipotecarios 1937, Serie B	268	95.20	94.30	2.111.500.—	1.998.050.94
Títulos Hipotecarios 1937, Serie C	452	95.70	95.10	7.427.300.—	7.081.714.43
Títulos Hipotecarios Obras Públicas, Serie 1	9	92.—	91.90	113.900.—	104.780.—
Obligaciones —					
Jockey Club 5 ½ %	2	88.—	87.—	10.500.—	9.195.—
Compañía Salus 5 ½ %	2	91.—	90.20	5.000.—	4.526.—
Conaprole 5 %	15	85.60	85.50	31.250.—	26.712.30
Conaprole 1950	16	85.60	85.50	45.500.—	38.947.—
Acciones —					
Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos	1	150.—	150.—	2.900.—	4.350.—
Banco Comercial	9	286.—	284.—	30.500.—	86.920.—
Banco de Crédito	15	171.50	168.—	35.100.—	59.734.50
Banco de Montevideo, Serie A	1	119.—	119.—	1.000.—	1.190.—
Banco Popular del Uruguay	8	137.—	136.—	18.200.—	24.854.50
Banco Uruguayo de Administración y Crédito	5	93.50	93.—	14.000.—	13.030.—
Campomar y Soulas S. A.	3	300.—	298.—	22.000.—	65.660.—
Cía. Ind. Nles. Oxígeno, Caños, Acero, Serie D	2	140.—	138.50	5.800.—	8.055.50
Colombino Hermanos S. A.	3	85.—	85.—	36.000.—	30.600.—
Cía. Industrial y de Producción Agrícola S. A.	1	115.—	115.—	3.000.—	3.450.—
Compañía Nacional de Cementos S. A.	16	100.—	98.—	34.500.—	34.110.—
Compañía Primus del Uruguay S. A.	5	165.—	164.—	8.100.—	13.320.—
Compañía Salus S. A.	4	196.—	182.—	6.000.—	11.320.—
Cía. Urug. de Navegación y Transp Aéreos S. A. (e)	2	120.—	120.—	4.000.—	4.800.—
Cristalerías del Uruguay S. A.	18	156.—	152.—	49.000.—	75.704.—
Elaboración General de Aluminio y Metales S. A.	14	150.—	145.—	35.700.—	52.964.—

(*) Recogido del Boletín de la Cámara Nacional de Comercio.

DENOMINACIONES	N.o de oper.	Tipo más alto	Tipo más bajo	VALOR nominal	VALOR efectivo
Elaboradora de Metales S. A.	2	185.—	180.—	3.000.—	5.500 —
Fábrica Nacional de Papel S. A.	15	208.—	203.—	36.600.—	74.978.—
Fábricas Nacionales de Cerveza S. A.	43	387.—	373.—	85.600.—	325.978.—
Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A. (Ord.)	32	414.—	410.—	61.100.—	251.947.—
Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A. (Pref.)	4	114.30	114.—	6.000.—	6.846.—
Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A.	163	230.—	222.—	491.800.—	1.110.311.—
Ferrosmalt S. A.	69	125.—	122.50	154.100.—	190.697.—
Frigorífico Modelo S. A.	48	210.—	202.—	130.000.—	270.155.—
Frigorífico Uruguayo S. A.	4	146.—	145.—	9.000.—	13.110.—
Fuentes y Cía. S. A.	1	75.—	75.—	2.000.—	1.500.—
Industria Lanera del Uruguay S. A.	25	286.—	231.—	43.000.—	100.625.—
Industria Papelera Uruguaya S. A.	59	153.—	144.—	164.800.—	244.963.—
Mayo (Preferidas)	1	120.—	120.—	1.000.—	1.200.—
Mayo (Ordinarias)	6	104.—	100.—	13.000.—	13.230.—
Oyama S. A.	36	170.—	163.50	74.300.—	123.379.50
Papelera Mercedes S. A.	12	155.—	150.—	34.000.—	52.300.—
Primera Hilandería Urug. de Algodón S. A.	3	180.—	180.—	16.000.—	28.800.—
Queserías Nacionales	3	88.—	88.—	11.000.—	9.680.—
Queserías del Uruguay S. A.	1	70.—	70.—	2.000.—	1.400.—
Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A.	27	120.—	110.—	63.000.—	74.135.50
Sedalana S. A.	7	65.—	55.—	14.000.—	8.540.—
S. A. Fabril Uruguaya (Ordinarias)	1	110.—	110.—	2.000.—	2.200.—
H. Torrendell S. A., Series H e I	5	99.—	93.—	10.000.—	9.710.—
Vidpland S. A.	34	75.—	73.—	73.500.—	54.444.50
	2.045			16.902.740.50	17.736.109.99

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1945 - 1950

CONTADURIA

CONCEPTO	1945	1946	1947	1948	1949	1950
	CANTIDAD DE AVISOS					
Sucesiones y Testamentarías	4.696	4.791	3.564	2.726	5.234	5.301
Ventas de Comercio	1.405	1.542	1.647	1.791	1.699	1.472
Quiebras y Concursos	129	96	159	203	44	70
Privilegios y Marcas	2.040	2.763	2.204	2.053	2.544	2.448
Estatutos	192	255	296	269	399	368
Convocatorias Comerciales	1.158	1.403	1.519	1.603	2.152	2.227
Edictos Matrimoniales	11.834	11.147	8.473	13.393	14.676	15.409
Rectificación de Partidas	731	814	794	849	947	878
Licitaciones Públicas	2.765	3.086	2.506	2.070	2.626	2.768
Balances Particulares	1.624	1.924	2.233	2.178	1.493	637
Balances Reparticiones del Estado	90	49	41	89	58	71
Juicios Ejecutivos	949	934	1.583	2.074	974	1.006
Licencias Bebidas Alcohólicas	14	8	9	2	—	—
Expropiaciones	63	118	172	110	108	132
Edificación y Deslinde	42	16	140	88	5	61
Oficina Jurídica Municipal	151	227	191	219	76	171
Infracciones Aduaneras	—	—	30	—	—	16
Diversos	71	92	123	129	155	263
Propiedad Literaria	216	233	374	687	147	112
[illegible]	16	—	37	6	14	2
Varios Particulares	355	297	1.380	1.941	563	54?
Varias Reparticiones del Estado	136	274	317	980	140	13?
	23.677	30.069	27.692	33.409	34.060	34.098

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional